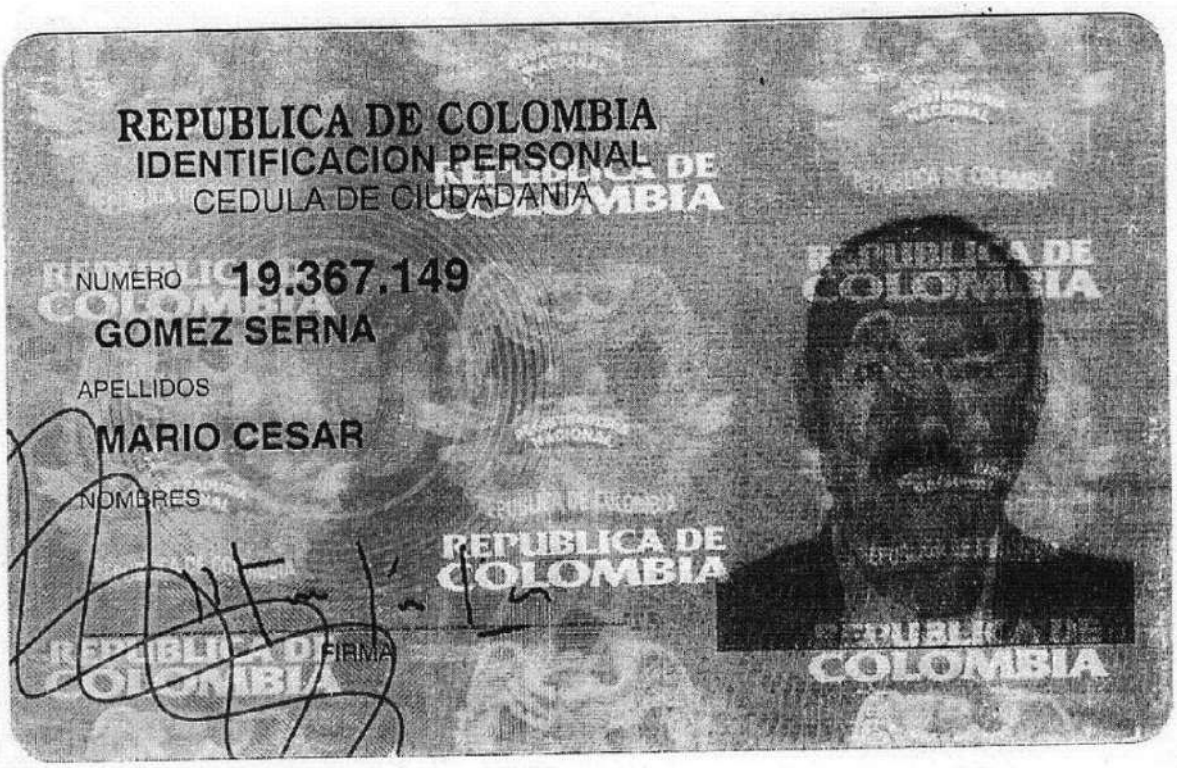
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.367.149
GOMEZ SERNA
APELLIDOS
MARIO CESAR
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1959
NEIRA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B-
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00155263-M-0019367149-20090427
0011068009A 1
1350043063

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS PARA SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA, SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL – ECOFLORA SAS 8857-2024

OBJETIVO: Presentar un informe que permita evaluar el cumplimiento de los servicios de lavado de tanques conforme al cronograma de servicios establecido.

DATOS DEL CLIENTE:

Razón social: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Nit: 899999061-9
Dirección: CRA 5 N 32C-40
Municipio: BOGOTA D.C
Contacto: Oscar Polo

Este informe abarca el periodo comprendido entre el **18 al 30 de SEPTIEMBRE del 2024**, y proporciona un análisis exhaustivo del cumplimiento de los servicios estipulados. A través de este documento, se busca evaluar la efectividad y la adherencia a los términos contractuales, así como identificar áreas de mejora para optimizar la calidad del servicio. La información presentada incluye un resumen de las actividades realizadas, el cumplimiento de los tiempos establecidos y detalla las causas del no cumplimiento al cronograma.
Este informe es fundamental para asegurar la transparencia y la correcta gestión del contrato, así como para la toma de decisiones informadas por parte de las partes involucradas, para asegurar la ejecución del compromiso contractual.

1.CRONOGRAMA DE SERVICIOS

Durante la ejecución del contrato se ha compartido el cronograma de servicios de lavado de tanques, notificando reprogramaciones y motivos de cancelación, al apoyo de la supervisión del contrato y la supervisión del contrato vía correo electrónico.

RE: LAVADO DE TANQUES 25-09-24

Comercial3 <comercial3@ecoflora.com.co>
Para 'Marcos Miguel Gonzalez Vollmuth'

Responder | Responder a todos | →
jueves 26/

Respondió a este mensaje el 30/09/2024 02:55 p. m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

PROGRAMACION REQUERIMIENTOS L. TANQUES.xlsx
42 KB

Buen día,

Adjunto comparto la programación los últimos requerimientos incluidos.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Atentamente,

Carolina Gómez A
Directora área Saneamiento
PBX: 6297878 Ext 303
Cel: 3160178140
Email: comercial3@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

Antes de Imprimir Piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente

---

De: Marcos Miguel González Vollmuth <mmgonzalezv@sdis.gov.co>
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 05:41 p. m.
Para: comercial3@ecoflora.com.co
Asunto: LAVADO DE TANQUES 25-09-24

2. CONSOLIDADO DE SERVICIOS EJECUTADOS

Nº ODT	Estado ODT	Fecha ejecución	Sede	Cliente
757	Verificada	18/09/24 11:39	JI MUNDO NUEVO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
758	Verificada	19/09/24 10:54	JINF TRINIDAD GALAN	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
759-1	Verificada	20/09/24 09:39	122020-CENTRO PROTEGER-CP ANTONIA SANTOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
760	Verificada	20/09/24 19:47	RONDON NIÑO JESÚS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
761	Verificada	20/09/24 17:46	JI CANDELARIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
762	Verificada	24/09/24 10:34	SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DIFEREN	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
763	Verificada	20/09/24 15:11	JI JAIRO ANIBAL NIÑO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
764	Verificada	20/09/24 16:41	CP CAMILO TORRES	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
765	Verificada	20/09/24 13:17	JI LA LIBERTAD	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
766	Verificada	23/09/24 13:45	CP LA MARIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
767	Verificada	24/09/24 17:02	HOGAR DE PASO VOTO NACIONAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
768	Verificada	24/09/24 14:33	CURNN-CENTRO UNICO DE RECEPCION	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
770	Verificada	27/09/24 10:55	CPS BELLO HORIZONTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
773	Verificada	23/09/24 14:39	233-JINF-SDIS-CALIXTO TORRES-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
774	Verificada	23/09/24 16:18	238-JINF-SDIS-SATELITE PRIMAVERA-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
780	Verificada	24/09/24 15:47	JI SANTA LUCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
781	Verificada	24/09/24 14:40	176-JINF-SDIS-TUNJUELITO-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
782	Verificada	24/09/24 14:12	122122-JINF-SDIS-COLINA DE LOS SUEÑOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
783-1	Verificada	26/09/24 09:29	Jardín Infantil OLARTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
784	Verificada	24/09/24 17:32	122096-JINF-SDIS-LOS BULLICIOSOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
785	Verificada	24/09/24 16:18	122090-JINF-SDIS-HUMBERTO VALENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
786	Verificada	26/09/24 14:29	122133-JINF-SDIS-LOS NIÑOS TRAVIESOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
787	Verificada	25/09/24 13:26	MARAVILLAS INFANTILES NUEVA COLOMBIA SUR	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
788	Verificada	25/09/24 15:07	JI LA ESTANCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
789	Verificada	26/09/24 15:53	122130-JINF-SDIS-JJ RONDON ALTO DE LA CRUZ	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
789	Verificada	26/09/24 15:53	122130-JINF-SDIS-JJ RONDON ALTO DE LA CRUZ	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
790	Verificada	27/09/24 13:25	237-JINF-SDIS-SALACUNA PRIMAVERA Y GORGON	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
791	Verificada	26/09/24 12:21	JI RINCON DE LAS ARDILLAS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
792	Verificada	26/09/24 15:07	SAN BENITO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
793	Verificada	27/09/24 13:28	JI BABILONIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
794	Verificada	27/09/24 13:25	95-JINF-SDIS-BELLAVISTA-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
795	Verificada	26/09/24 15:10	122131-JINF-SDIS-LA CASONA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
797	Verificada	28/09/24 12:55	CPI YANACONA MUYU KAWSAY	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
797	Verificada	28/09/24 12:55	CPI YANACONA MUYU KAWSAY	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
799	Verificada	27/09/24 17:36	Jardín Infantil SDIS Nevado	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
800	Verificada	30/09/24 11:02	JARDIN INFANTIL RONDAS Y JUEGOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
802	Verificada	28/09/24 15:21	JI PABLO DE TARSO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
803	Verificada	30/09/24 18:08	173-JINF-SDIS-RAFAEL BARBERI CUALLA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
803	Verificada	30/09/24 18:08	173-JINF-SDIS-RAFAEL BARBERI CUALLA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
804	Verificada	28/09/24 16:19	JI OLAYA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
808	Verificada	30/09/24 11:31	122132-JINF-SDIS-LA ESTANCIA MIS PRIMERAS LE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
810	Verificada	30/09/24 14:01	121450-JINF-SDIS-AURES-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
812	Verificada	30/09/24 16:32	JINF LA ESPERANZA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!
813	Verificada	01/10/24 14:53	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO!

La información presentada es tomada desde el CRM, donde se evidencia la sede, fecha y hora de ejecución y el estado de la ODT(orden de trabajo). Evidenciando que se encuentran en estado verificado que traduce que el certificado e informe del servicio ya ha sido compartido vía email a la supervisión y al responsable de cada localidad.

3. CANCELACION DE SERVIOS Y CAUSAS

Durante la ejecución de los servicios de lavado de tanques, hemos enfrentado algunas cancelaciones de servicios programados.
El motivo predominante para estas cancelaciones ha sido la falta de notificación a los responsables de algunas sedes, motivo por el cual no realizan los preparativos necesarios para realizar el consumo del agua almacenada, para bajar el nivel de agua en el tanque.

Lo que ha resultado en el impedimento en el acceso al tanque para su lavado y la

realización del servicio, retrasando la ejecución del cronograma de servicios socializado previamente, algunos casos generando a nosotros como contratistas sobre costos por desplazamientos, stad by de equipos, vehículos y personal.

Número	Sede	Dirección de la Sede	Observaciones cancelación
783	140 Jardín Infantil OLARTE	Carrera 71 D No 54 -15 sur	Tanques llenos
796	421 122138-JINF-SDIS-MINUTO DE MARIA	KR 18 A BIS B 80 A 21 SUR	Mover para el día sabado
801	422 171-JINF-SDIS-EL CARMEN	KR 28 48 A 17 SUR	El tanque se encuentra más arriba de la mitad
796-1	421 122138-JINF-SDIS-MINUTO DE MARIA	KR 18 A BIS B 80 A 21 SUR	Tanques llenos
759	100 122020-CENTRO PROTEGER-CP ANTOI	CI 4 53f 18	Son dos tanques de milla litros se encuentran llenos se reprograma el servicio

La información presentada es tomada del CMR, en donde se relaciona la sede, y el motivo de cancelación de la ODT.
Otras causas de cancelación del servicio han sido por presencia de lluvias, lo que hace riesgosa la ejecución de labores en tanques aéreos y confinados, de manera que por prevención de accidentes se notifica a la supervisión y se reprograma.
Además hemos presentado en un par de ocasiones retrasos en el recorrido por el alto tráfico vehicular, situación que se notifica con anterioridad a la supervisión.
En estos casos Ecoflora SAS busca la menara de reagendar los servicios el día siguiente para evitar problemas con el abastecimiento de agua en las sedes.

4. DE LA EJECUCION DE SERVICIOS

SEDES ATENTIDAS: 40
CANTIDAD TANQUES AEREOS: 79
CANTIDAD TANQUES SUBTERRANEOS: 11
TOTAL TANQUES ATENDIDOS: 90

Emitido por:

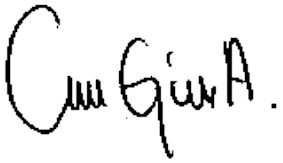

Carolina Gómez A
Directora área Saneamiento
Comercial3@ecoflora.com.co
Tel. 3160178140-3005689109

Bogotá, 15 de octubre de 2024

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Ciudad.

REF: CONTRATO 8857-2024

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.438.739 de Bogotá en calidad de Revisor Fiscal de **ECOFLORA SAS,** certifico que la empresa se encuentra a Paz Y Salvo por concepto de aportes al Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO
Revisor Fiscal
T.P No. 64997 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.438.739
HERNANDEZ QUINTERO
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
22-MAY-1971
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-JUL-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00468639-M-0080438739-20130913
0034861431A 1
1632529778

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

64997-T

CESAR AUGUSTO
HERNANDEZ QUINTERO
C.C. 80438739
RES. INSCRIPCION 43 DEL 27/05/1999
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274632 **73551**

. Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 64 1450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
DDC0AEB9C3357A75

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80438739 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 64997-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	951084028	9474365439	E	2024/10/02	2024/10/02	BANCOLOMBIA	0	$1,631,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUMIGACION (2 Afiliados)																						$5,916,523	$946,800			$5,916,523	$236,800			$5,916,523	$236,800			$5,916,523		$210,900		$0	$0		$1,631,300
Centro de Trabajo: FUMIGACION (1 Afiliados)																						$1,473,200	$235,800			$1,473,200	$59,000			$1,473,200	$59,000			$1,473,200		$102,600		$0	$0		$456,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,473,200	$235,800			$1,473,200	$59,000			$1,473,200	$59,000			$1,473,200		$102,600		$0	$0		$456,400
1	CC	10180070	JIMENEZ FERNANDO																		25-14	30	$1,473,200	$235,800	EPS002	30	$1,473,200	$59,000	CCF22	30	$1,473,200	$59,000	14-11	30	$1,473,200	6.960%	$102,600	30	$0	$0	Si	$456,400
Centro de Trabajo: FUMIGACION1 (1 Afiliados)																						$4,443,323	$711,000			$4,443,323	$177,800			$4,443,323	$177,800			$4,443,323		$108,300		$0	$0		$1,174,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$4,443,323	$711,000			$4,443,323	$177,800			$4,443,323	$177,800			$4,443,323		$108,300		$0	$0		$1,174,900
2	CC	1020804590	GOMEZ CAROLINA										X								25-14	30	$4,443,323	$711,000	EPS005	30	$4,443,323	$177,800	CCF22	30	$4,443,323	$177,800	14-11	30	$4,443,323	2.436%	$108,300	30	$0	$0	Si	$1,174,900
Total			**Afiliados(2)**																				$5,916,523	$946,800			$5,916,523	$236,800			$5,916,523	$236,800			$5,916,523		$210,900		$0	$0		$1,631,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	951084028	9474365439	E	2024/10/02	2024/10/02	BANCOLOMBIA	0	$1,631,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$946,800	$0	$0	$946,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$946,800	$0	$0	$946,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$210,900	$0	$0	$210,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$210,900	$0	$0	$210,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$236,800	$0	$0	$236,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$236,800	$0	$0	$236,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$236,800	$0	$0	$236,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$59,000	$0	$0	$59,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$177,800	$0	$0	$177,800
TOTAL				**2**	**$1,631,300**	**$0**	**$0**	**$1,631,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	951084028	9474365438	E	2024/10/02	2024/10/02	BANCOLOMBIA	0	$995,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IPES 2024 (2 Afiliados)																						$3,213,200	$514,200			$3,213,200	$128,600			$3,213,200	$128,600			$3,213,200		$223,800		$0	$0		$995,200
Centro de Trabajo: IPS 2024 (2 Afiliados)																						$3,213,200	$514,200			$3,213,200	$128,600			$3,213,200	$128,600			$3,213,200		$223,800		$0	$0		$995,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$3,213,200	$514,200			$3,213,200	$128,600			$3,213,200	$128,600			$3,213,200		$223,800		$0	$0		$995,200
1	CC	1015399209 BELTRAN NESTOR																		230301	30	$1,473,200	$235,800	EPS017	30	$1,473,200	$59,000	CCF22	30	$1,473,200	$59,000	14-11	30	$1,473,200	6.960%	$102,600	30	$0	$0	Si	$456,400
2	CC	1026558203 RODRIGUEZ OSCAR																		230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF22	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	6.960%	$121,200	30	$0	$0	Si	$538,800
Total	**Afiliados(2)**																					$3,213,200	$514,200			$3,213,200	$128,600			$3,213,200	$128,600			$3,213,200		$223,800		$0	$0		$995,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	951084028	9474365438	E	2024/10/02	2024/10/02	BANCOLOMBIA	0	$995,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$514,200	$0	$0	$514,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$514,200	$0	$0	$514,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$223,800	$0	$0	$223,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$223,800	$0	$0	$223,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$128,600	$0	$0	$128,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$128,600	$0	$0	$128,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$128,600	$0	$0	$128,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$59,000	$0	$0	$59,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$69,600	$0	$0	$69,600
TOTAL				**2**	**$995,200**	**$0**	**$0**	**$995,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954534211	9474527595	E	2024/10/02	2024/10/03	BANCOLOMBIA	1	$7,079,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: OPERATIVA (4 Afiliados)																						$6,786,000	$1,085,800			$6,786,000	$271,500			$6,786,000	$271,500			$6,786,000	$338,500		$0	$0	$1,967,300
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIEGO 5 (1 Afiliados)																						$1,651,000	$264,200			$1,651,000	$66,100			$1,651,000	$66,100			$1,651,000	$115,000		$0	$0	$511,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,651,000	$264,200			$1,651,000	$66,100			$1,651,000	$66,100			$1,651,000	$115,000		$0	$0	$511,400
1	CC	1022324038	CASTILLO VICTOR																		230301	30	$1,651,000	$264,200	EPS002	30	$1,651,000	$66,100	CCF22	30	$1,651,000	$66,100		30	$1,651,000	$115,000	30	$0	$0	$511,400
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIESGO 4 (3 Afiliados)																						$5,135,000	$821,600			$5,135,000	$205,400			$5,135,000	$205,400			$5,135,000	$223,500		$0	$0	$1,455,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$5,135,000	$821,600			$5,135,000	$205,400			$5,135,000	$205,400			$5,135,000	$223,500		$0	$0	$1,455,900
2	CC	93341550	GUILLEN ORLANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000		30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	$368,600
3	CC	3132491	HERNANDEZ JOSE																		230201	30	$1,755,000	$280,800	EPS005	30	$1,755,000	$70,200	CCF22	30	$1,755,000	$70,200		30	$1,755,000	$76,400	30	$0	$0	$497,600
4	CC	10170843	PEÑA GERMAN																		25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS017	30	$2,080,000	$83,200	CCF22	30	$2,080,000	$83,200		30	$2,080,000	$90,500	30	$0	$0	$589,700
Total			**Afiliados(4)**																				$6,786,000	$1,085,800			$6,786,000	$271,500			$6,786,000	$271,500			$6,786,000	$338,500		$0	$0	$1,967,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954534211	9474527595	E	2024/10/02	2024/10/03	BANCOLOMBIA	1	$7,079,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,085,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$332,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$472,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$338,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$338,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$271,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$271,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$271,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$83,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$66,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,200
TOTAL				**4**	**$1,967,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	951151833	9474369208	E	2024/10/02	2024/10/02	BANCOLOMBIA	0	$1,147,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: TERRANUM (2 Afiliados)																						$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$154,100		$0	$0	$802,100
Centro de Trabajo: TERRANUM4 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$56,600		$0	$0	$368,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$56,600		$0	$0	$368,600
1	CC	1014477995 ESCUDERO MICHAEL																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000		30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	$368,600
Centro de Trabajo: TERRANUM6 (1 Afiliados)																						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$97,500		$0	$0	$433,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$97,500		$0	$0	$433,500
2	CC	1022327323 CASTILLO DANIEL																		230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000		30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0	$433,500
Total		**Afiliados(2)**																				$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$154,100		$0	$0	$802,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	951151833	9474369208	E	2024/10/02	2024/10/02	BANCOLOMBIA	0	$1,147,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$432,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$154,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$154,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$108,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$108,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$108,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,000
TOTAL				**2**	**$802,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	951151833	9474369208	E	2024/10/02	2024/10/02	BANCOLOMBIA	0	$1,147,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TERRANUM (3 Afiliados)																							$4,074,967	$652,100			$4,074,967	$163,100			$3,338,300	$133,600			$4,074,967		$198,600		$0	$0		$1,147,400
Centro de Trabajo: TERRANUM4 (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$368,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$368,600
1	CC	1014477995	ESCUDERO MICHAEL																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
Centro de Trabajo: TERRANUM6 (2 Afiliados)																							$2,774,967	$444,100			$2,774,967	$111,100			$2,038,300	$81,600			$2,774,967		$142,000		$0	$0		$778,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$2,774,967	$444,100			$2,774,967	$111,100			$2,038,300	$81,600			$2,774,967		$142,000		$0	$0		$778,800
2	CC	1022327323	CASTILLO DANIEL																		230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
3	CC	1126428846	PAREDES DAMARIS																		230201	13	$638,300	$102,200	EPS037	13	$638,300	$25,600	CCF22	13	$638,300	$25,600	14-11	13	$638,300	6.960%	$44,500	13	$0	$0	Si	$197,900
4	CC	1126428846	PAREDES DAMARIS											X							230201	17	$736,667	$117,900	EPS037	17	$736,667	$29,500	CCF22	0	$0	$0	14-11	17	$736,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$147,400
Total			**Afiliados(3)**																				$4,074,967	$652,100			$4,074,967	$163,100			$3,338,300	$133,600			$4,074,967		$198,600		$0	$0		$1,147,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	951151833	9474369208	E	2024/10/02	2024/10/02	BANCOLOMBIA	0	$1,147,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$652,100	$0	$0	$652,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$444,100	$0	$0	$444,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$198,600	$0	$0	$198,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$198,600	$0	$0	$198,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$133,600	$0	$0	$133,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$133,600	$0	$0	$133,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$163,100	$0	$0	$163,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$55,100	$0	$0	$55,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,000	$0	$0	$56,000
TOTAL				**3**	**$1,147,400**	**$0**	**$0**	**$1,147,400**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-16, 03:23:20 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067051825

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 16/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON JAIRO PARRADO CONTRERAS		
Documento	CC1024493753	**Dirección**	CR 3 #120 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6297878
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1024493753	JHON JAIRO PARRADO CONTRERAS	57	00	X																0	12	12	12	0	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 520.000	$ 65.000	2,436	$ 520.000	$ 12.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 520.000	$ 520.000	$ 520.000	$ 0	$ 83.200	$ 65.000	$ 12.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.900	$ 700	$ 161.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954534211	9474527534	E	2024/10/02	2024/10/03	BANCOLOMBIA	1	$1,814,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: LICITACIONES (1 Afiliados)																						$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$48,500		$0	$0	$1,162,100
Centro de Trabajo: LICITACIONES (1 Afiliados)																						$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$48,500		$0	$0	$1,162,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$48,500		$0	$0	$1,162,100
1	CC	80875543	PERTUZ IVAN																	25-14	30	$4,640,000	$742,400	EPS005	30	$4,640,000	$185,600	CCF22	30	$4,640,000	$185,600		30	$4,640,000	$48,500	30	$0	$0	$1,162,100
Total		**Afiliados(1)**																				$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$48,500		$0	$0	$1,162,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954534211	9474527534	E	2024/10/02	2024/10/03	BANCOLOMBIA	1	$1,814,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$742,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$48,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$185,600
TOTAL				**1**	**$1,162,100**

LA SUSCRITA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el siguiente personal prestos sus servicios como técnico operario ejecutando actividades de control vectores, fumigación, control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua para el consumo humano, como personal operativo de venta directa en la línea de saneamiento, atendiendo clientes privados y públicos. Y en la ejecución de los siguientes contratos con las siguientes características:

PERSONAL

- Fernando Jiménez Osorio C.C 10.180.070
- Oscar Armando Rodríguez Rivera C.C 1.026.558.203
- Jhon Parrado Contreras C.C 1.024.493.753
- German Peña Rojas C.C 10.170.843
- Néstor Rafael Beltrán Ruiz C.C 1.015.399.209
- Daniel Felipe Castillo Hernández C.C 1.022.327.323
- Víctor Alfonso Castillo Jiménez C.C 1.022.324.038
- Michael Stiven Escudero Calderón C.C 1.014.477.995
- Orlando Guillen C.C 93.341.550
- Jose Cristóbal Hernández Osorio C.C 3.132.491
- Damaris Adriana Paredes Bayona C.C 1.126.428.846

OBJETO DEL CONTRATO No. 8792-2023

Suscrito con la secretaria Distrital de Integración Social y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Prestación del servicio de fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en centros y sedes propiedad de la secretaria Distrital de Integración Social y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable".

FECHA DE INICIO : 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACION : 30 de Abril de 2024

Asistente de Recursos Humanos	Área Jurídica	Gerente Administrativa	Gerente General
Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó

OBJETO DEL CONTRATO No. 163 de 2019

Suscrito con el Idipron y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Servicio de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua para el consumo humano de IDIPROM ".

FECHA DE INICIO : 20 de Agosto de 2019
FECHA DE TERMINACION : 19 de junio de 2020

OBJETO DEL CONTRATO No. CO1 PCCNTR 914201

Suscrito con el IPES y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Prestación de servicios de fumigación y control de vectores en las plazas de mercado y alternativas comerciales a cargo del instituto para la economía social IPES ".

FECHA DE INICIO : 09 de Abril de 2019
FECHA DE TERMINACION : 08 de mayo de 2020

OBJETO DEL CONTRATO No. 8792-

Suscrito con la secretaria Distrital de Integración Social y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Prestación del servicio de fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en centros y sedes propiedad de la secretaria Distrital de Integración Social y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable".

FECHA DE INICIO : 27 de Julio de 2021
FECHA DE TERMINACION : 30 de septiembre de 2022

OBJETO DEL CONTRATO No. 8792

Suscrito con la secretaria Distrital de Integración Social y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Prestación del servicio de fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en centros y sedes propiedad de la secretaria Distrital de Integración Social y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable".

Asistente de Recursos Humanos	Área Jurídica	Gerente Administrativa	Gerente General
Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó

FECHA DE INICIO : 21 de Diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACION : 15 de junio de 2021

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicar al celular 30056888621

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2024 con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa
Copia hoja de vida

Asistente de Recursos Humanos	Área Jurídica	Gerente Administrativa	Gerente General
Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó

VERSIÓN No 07	REGISTRO DE REUNIONES	ECOFLORA
Fecha de emisión 30-Ago-22		
ECO-F-06		

TEMA DE LA REUNION: Capacitación Homería y sistemas de bombeo PROYECTO Secretaria integración social

FECHA: 20-Sep-2024 REALIZADA POR: Carolina Gómez A. DURACIÓN: 2h 30 min

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
[illegible]	1026558203	Operario	[illegible]	3186445912	[illegible]
Carolina Gomez	1020804590	Directora Com	Comercial3@ecoflora.com.co		[illegible]
Nestor Rafael Beltran R.	1015099309	Operario	— —	3202845659	[illegible]
Fernando Jimenez	10180070	operario T.	— — —	3147005728	[illegible]
Jhon Tauro Parrado	1024493753	Operario T.	— — —		[illegible]
Daniel Felipe Castillo	1022377323	operario	[illegible]	3107217587	[illegible]
Victor Alfonso Castillo	1022324038	Operario.	— —	3022222017	[illegible]
Marcel Steven Escudero	1019177995	Operario	— — —	3232038992	Marcel Escudero
Orlando Guillen	93.341.550	Operario	— —	3108949309	[illegible]
Cristobal H.	3132491	Operario	[illegible]	3628409	[illegible]
German Peña Rojas	10170843	Operario	[illegible]	3182657207	[illegible]
Damaris Adriana Rodas	1126428006	Operaria	— —	3209410348	[illegible]
Maria Paula Hernandez	1022923651	[illegible]	[illegible]	3008509704	[illegible]

OBSERVACIONES:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.558.203

RODRÍGUEZ RIVERA

APELLIDOS

OSCAR ARMANDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1988

BOGOTA D.C

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

02-NOV-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00582818-M-1026558203-20140604 0038913825A 5 1302878137

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el señor OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.558.203 de Bogotá D.C, presta sus servicios a esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano. e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 12 de mayo de 2011
FECHA DE TERMINACION: El Contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

Tu seguridad ¡nuestro compromiso!

Para verificar la autenticidad del presente certificado dirijase a:
www.coinpresas.co
Comuníquese al teléfono (1) 703 4660

COIN-EC-000035

CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S

NIT. 901.254.014-1 Licencia SST N. 4869 de 2019

Confiere la presente certificación de formación y entrenamiento,
para trabajo en espacios confinados a:

OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA

Cédula de Ciudadanía Nº 1026558203
Quien cursó y aprobó la acción de formación: TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

Realizado en Bogotá del (07) del mes de noviembre de 2022 al (08) del mes de noviembre de 2022 con una intensidad de 16 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en la Calle 22 K No 102 - 50, Fontibón - Bogotá a los (08) del mes de noviembre de 2022

Ing. Wilson Alarcón Herrera
Representante Legal

Wilson Andrey Alarcón Herrera
Entrenador TA
Licencia SST N° 13764 de 2018.

Número único de seguridad digital: 5IoJ7rro1HtTValO8Evalg==

De conformidad con la autorización No 08SE2022220000000051768 del 24 de octubre de 2022, emitida por el Ministerio de Trabajo; se autoriza a la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S para orientar formación y entrenamiento para trabajo en espacios confinados, en cumplimiento de la resolución 0491 de 2020.

Tu seguridad ¡nuestro compromiso!

Para verificar la autenticidad del presente certificado dirijase a:
www.coinpresas.co
Comuníquese al teléfono (1) 703 4660

COIN-A-018414

CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S

NIT. 901.254.014-1 Licencia SST N. 4869 de 2019

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA

Cédula de Ciudadanía Nº 1026558203
Quien cursó y aprobó la acción de formación: COORDINADOR

Realizado en Bogotá del (17) del mes de abril de 2023 al (26) del mes de abril de 2023 con una intensidad de 80 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en la Calle 22 K No 102 - 50, Fontibón - Bogotá a los (26) del mes de abril de 2023

Ing. Wilson Alarcón Herrera
Representante Legal

EMPRESA: ECOFLORA S.A.S
NIT: 8 3 0 0 3 2 1 0 2-1
R. LEGAL: MARIO CESAR GOMEZ SERNA, con documento 1 9 3 6 7 1 4 9
ARL: SURA

Jhon Jairo Gaitan Rueda
Entrenador TA
Licencia SST N° 7379 de 2021

Número único de seguridad digital: UeGAHPM825tDlbzHRi+vjA==

De conformidad con la autorización No. 08SE2019220000000035957 del 04 de septiembre de 2019, emitida por el Ministerio de Trabajo; y certificada por CELAC bajo la norma NTC 6072 (2014), con código de acreditación ONAC 18-CPR-002, y con certificado No.30.406-1; se autoriza a la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S para orientar capacitación y entrenamiento en trabajo seguro en alturas, en cumplimiento de la resolución 4272 de 2021.

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA

Identificado con Documento No. CC 1026558203

Quien cursó y aprobó la acción de formación: REENTRENAMIENTO

Con una intesidad Horaria de 8 Horas

Realizado en Bogotá entre el (03) del mes de Abril de 2024 al (03) del mes de Abril de 2024

En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17 - 71, Bogotá a los (03) dias del mes de Abril de 2024

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL NORVERTO VELANDIA GOMEZ
ENTRENADOR
Licencia 1423 de 06/02/2020

EMPRESA: ECOFLORA S.A.S Nit: 830032102-1 R.LEGAL: ECOFLORA ARL: SURA

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO - REE-725

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.399.209

BELTRAN RUIZ
APELLIDOS

NESTOR RAFAEL
NOMBRES

FIRMA

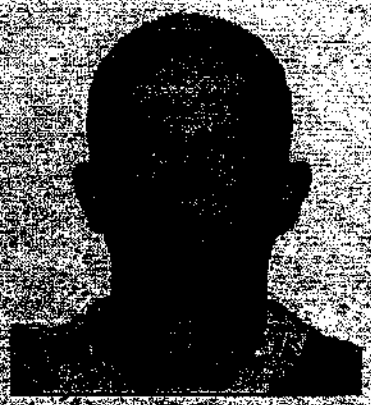

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1987

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-ABR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00778845-M-1015399209-20151222 0047811622A 2 1893673328

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el señor NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No1015399209. De Bogotá presta sus servicios a esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano. e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 01 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACION: El Contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

CS - 11550

CENASIT SAFETY S.A.S. con NIT No. 901.118.431 - 8

HACE CONSTAR QUE:

NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ

Con Cédula de ciudadanía No. 1015399209

Cursó y aprobó la acción de formación y entrenamiento en CAPACITACIÓN DE

NIVEL TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

Con duración de 16 Horas

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO REALIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., EN LA FRANJA AM LOS DÍAS:

19-04-2022, 20-04-2022

En testimonio de lo anterior se firma el presente en la ciudad de BOGOTÁ, D.C., El día miércoles, 20 de Abril de 2022

FLOR ALBA VILLALOBOS PACHON
GERENTE GENERAL
CENASIT SAFETY SAS

CERTIFICACIÓN ICONTEC # CS-CER601683
LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL No. 36 de 13/01/2021
Res. Mintrabajo: 08SE2018220000000026870 del 25/07/2018 al 08/07/2021
Res. Mintrabajo: 08SE2021220200000040736 del 09 de Julio de 2021

SANTIAGO RAMIREZ FIGUEROA
ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC SST #12801 DE 25/10/2018

DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS (SG-SST) POR DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 0312 DE 2019 - RESOLUCION 0491 de 2020

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ

Identificado con Documento No. CC 1015399209

Quien cursó y aprobó la acción de formación: ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR

Con una intesidad Horaria de 16 Horas

Realizado en Bogotá entre el (02) del mes de Enero de 2024 al (03) del mes de Enero de 2024

En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17 - 71, Bogotá a los (03) dias del mes de Enero de 2024

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

ANDRES FELIPE ROJAS
TECNOLOGO SST
Licencia 0567 de 10/08/23

EMPRESA: ECOFLORA S.A.S Nit: 830032102-1 R.LEGAL: ECOFLORA ARL: SURA

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO - AC-003

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ

Identificado con Documento No. CC 1015399209

Quien cursó y aprobó la acción de formación: TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una intesidad Horaria de 32 Horas

Realizado en Bogotá entre el (01) del mes de Abril de 2024 al (04) del mes de Abril de 2024

En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17 - 71, Bogotá a los (04) dias del mes de Abril de 2024

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ENRIQUE JARAMILLO CALDERON
ENTRENADOR
Licencia 4847 de 08/05/2017

EMPRESA: ECOFLORA S.A.S Nit: 830032102-1 R.LEGAL: ECOFLORA ARL: SURA

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO - TA-865

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.180.070**

JIMENEZ OZORIO

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FIRMA

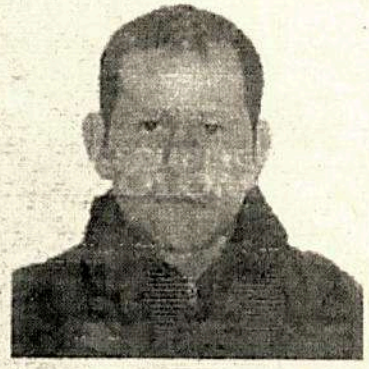

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1972**

PUERTO BOYACA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-1991 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00285349-M-0010180070-20110324 **0026**236150A 1 1141255578

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA
DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

C E R T I F I C A

Que FERNANDO JIMENEZ OSORIO, identificado con cedula de ciudadanía No.10.180.070 de La Dorada, labora en esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 16 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACION: El contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa
ECOFLORA SAS

c.c. hoja de vida

Tu seguridad ¡nuestro compromiso!

Para verificar la autenticidad del presente certificado dirijase a:
www.coinpresas.co
Comuníquese al teléfono (1) 703 4660

COIN-EC-002474

CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S

NIT. 901.254.014-1 Licencia SST N. 4869 de 2019

Confiere la presente certificación de formación y entrenamiento,
para trabajo en espacios confinados a:

FERNANDO JIMENEZ OZORIO

Cédula de Ciudadanía Nº 10180070
Quien cursó y aprobó la acción de formación: TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

Realizado en Bogotá del (08) del mes de junio de 2023 al (09) del mes de junio de 2023 con una intensidad de 16 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en la Calle 22 K No 102 - 50, Fontibón - Bogotá a los (09) del mes de junio de 2023

Ing. Wilson Alarcón Herrera
Representante Legal

Milton Javier Piñeros Rubiano
Entrenador E.C.
Licencia SST N° 10076 de 2016.

Número único de seguridad digital: 5IoJ7rro1HuNGs8GS8FyRA==

De conformidad con la autorización No 08SE2022220000000051768 del 24 de octubre de 2022, emitida por el Ministerio de Trabajo; se autoriza a la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S para orientar formación y entrenamiento para trabajo en espacios confinados, en cumplimiento de la resolución 0491 de 2020.

ORG TOTAL S.A.S.
1ALTURAS S.A.S.
Nit 901161844-8
Lic. SST No.5162/2018
1alturas.com.co

certifica que:

FERNANDO JIMENEZ OZORIO

Identificado con la Cedula de Ciudadanía **No.: 10180070**

Empresa: ECOFLORA SAS
NIT o CC: 830032102-1
Contratante: MARIO CESAR GOMEZ SERNA
ARL: SURA

Asistió y Aprobó el programa de formación complementaria para trabajo seguro en alturas en cumplimiento a las Resoluciones 4272 de 2021 y demás normas complementarias.
Certificación **NTC. 6072** de **2014** No. **CO21.01747** de Bureau Veritas.
Acreditado ONAC **09-CPR-008** Bajo la autorización del Ministerio de Trabajo:
No. COR08SE2018220000000034868

REENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS.

Realizado en Bogotá Con Una Intensidad de 8 Horas.
Del 12 de May. al 12 de May. de 2024

Por lo cual se le otorga el presente Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

Dado en Bogotá, D.C. A los (12) días del mes de Mayo de (2024)

cursodealturas.com.co

Jose Orlando Franco Rodriguez
Lic SST No. 5202/Abril 2018
Representante Legal

Karen Eliana Neira Ballén
Lic SST No. 10455/Julio 2021
Entrenador

052024-4980
CONSECUTIVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.024.493.753

PARRADO CONTRERAS

APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES

FIRMA

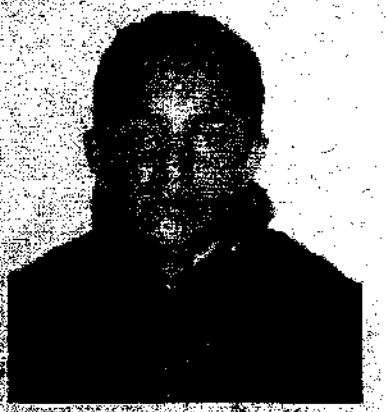

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1989

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

15-AGO-2007 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00654497-M-1024493753-20140318 0037640823A 1 1512763317

ORG TOTAL S.A.S.
1ALTURAS S.A.S.
Nit 901161844-8
Lic. SST No.5162/2018
1alturas.com.co

certifica que:

JHON JAIRO PARRADO CONTRERAS

Identificado con la Cedula de Ciudadanía **No.: 1024493753**

Empresa: ECOFLORA SAS
NIT o CC: 830032102-1
Contratante: MARIO CESAR GOMEZ SERNA
ARL: SURA

Asistió y Aprobó el programa de formación complementaria para trabajo seguro en alturas en cumplimiento a las Resoluciones 4272 de 2021 y demás normas complementarias.
Certificación **NTC. 6072** de **2014** No. **CO24.00460** de Bureau Veritas.
Acreditado ONAC **09-CPR-008** Bajo la autorización del Ministerio de Trabajo:
No. COR08SE2018220000000034868

REENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS.

Realizado en Bogotá Con Una Intensidad de 8 Horas.
Del 17 de Sep. al 17 de Sep. de 2024

Por lo cual se le otorga el presente Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

Dado en Bogotá, D.C. A los (17) días del mes de Septiembre de (2024)

cursodealturas.com.co

Jose Orlando Franco Rodriguez
Lic SST No. 5202/Abril 2018
Representante Legal

Karen Eliana Neira Ballén
Lic SST No. 10455/Julio 2021
Entrenador

092024-9781
CONSECUTIVO

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el señor JHON PARRADO CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.493.753 de Bogotá D.C, presto sus servicios a esta empresa como **TECNICO OPERARIO**, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 01 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACION: 14 de marzo de 2022

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa
ECOFLORA S.A.S

c.c.hoja de vida

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

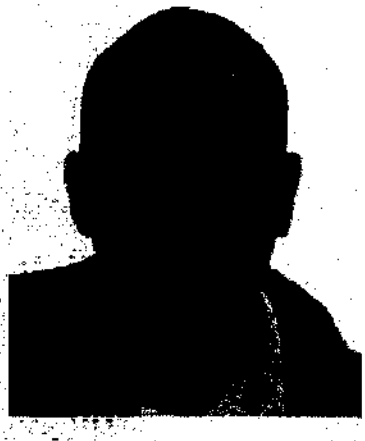

NUMERO **1.022.327.323**

CASTILLO HERNANDEZ

APELLIDOS

DANIEL FELIPE

NOMBRES

Daniel castillo

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-2004**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUL-2022 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01307038-M-1022327323-20220707 0079987523A 1 8505046360

Tu seguridad ¡nuestro compromiso!

Para verificar la autenticidad del presente certificado dirijase a:
www.coinpresas.co
Comuníquese al teléfono (1) 703 4660

COIN-A-018573

CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S

NIT. 901.254.014-1 Licencia SST N. 4869 de 2019

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

DANIEL FELIPE CASTILLO HERNANDEZ

Cédula de Ciudadanía Nº 1022327323
Quien cursó y aprobó la acción de formación: TRABAJADOR AUTORIZADO

Realizado en Bogotá del (01) del mes de mayo de 2023 al (04) del mes de mayo de 2023 con una intensidad de 32 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en la Calle 22 K No 102 - 50, Fontibón - Bogotá a los (04) del mes de mayo de 2023

EMPRESA: ECOFLORA S.A.S
NIT: 8 3 0 0 3 2 1 0 2-1
R. LEGAL: MARIO CESAR GOMEZ SERNA, con documento 1 9 3 6 7 1 4 9
ARL: SURA

Ing. Wilson Alarcón Herrera
Representante Legal

Frandier Ascanio Angarita
Entrenador TA
Licencia SST N° 9133 de 2019

Número único de seguridad digital: UeGAHPM825ugNa+1u7LTDg==

De conformidad con la autorización No. 08SE2019220000000035957 del 04 de septiembre de 2019, emitida por el Ministerio de Trabajo; y certificada por CELAC bajo la norma NTC 6072 (2014), con código de acreditación ONAC 18-CPR-002, y con certificado No.30.406-1; se autoriza a la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S para orientar capacitación y entrenamiento en trabajo seguro en alturas, en cumplimiento de la resolución 4272 de 2021.

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el señor DANIEL FELIPE CASTILLO HERNANDEZ , identificado con cedula de ciudadanía No1.022.327. 323. De Bogotá presta sus servicios a esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano. e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 16 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACION: El Contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

DANIEL FELIPE CASTILLO HERNANDEZ

Cédula de ciudadanía Nº 1022327323

Quien cursó y aprobó la acción de formación:
Trabajo Seguro en Alturas - Coordinador Resolución 4272

Realizado en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá del (21) del mes de noviembre de 2023 al (30) del mes de noviembre de 2023 con una intensidad de 80 horas.
En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá a los (30) del mes de noviembre de 2023

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL NORVERTO VELANDIA GOMEZ
ENTRENADOR
Licencia 1423 de 06/02/2020

Empresa: ECOFLORA S.A.S NIT: 830032102 R. Legal: GOMEZ SERNA MARIO CESAR ARL: SURA

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO:5388

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.324.038**

CASTILLO JIMENEZ

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1986**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAY-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00920262-M-1022324038-20170713 0056284378A 1 9910067659

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el señor VICTOR ALFONSO CASTILLO JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía No1.022.324.038. De Bogotá presta sus servicios a esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano. e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 27 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACION: El Contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

GESPRESO SAS

ICONTEC INTERNACIONAL
Certificado No. CS-CER591271
NTC 6072 : 2014
Fecha Otorgamiento: 2018-06-22
Fecha vencimiento: 2024-06-21

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN
ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

GESTIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
GESPRESO SAS
NIT. 900407871 - 1

Ubicado en la KR 24 sur No. 39 - 29 Barrio Quiroga
En cumplimiento con la Resolución 08SE2024220000000000911 del 12 de Enero de 2024 Expedida por el Ministerio de Trabajo

CERTIFICA QUE:

VICTOR ALFONSO CASTILLO JIMENEZ

Cédula de ciudadanía Nº 1022324038

CURSO Y APROBO LA FORMACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS:

REENTRENAMIENTO TRABAJADOR AUTORIZADO EN TRABAJO EN ALTURAS

Realizado en Bogotá del (28) del mes de junio de 2024 al (28) del mes de junio de 2024 con una intensidad de 8 horas.
Registrado por la empresa ECOFLORA S.A.S, con NIT 830032102, dicha afiliada a la ARL SURA, empresa representada por GOMEZ SERNA MARIO CESAR, con documento 19367149
En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (28) del mes de junio de 2024

CAMILO GONZALEZ GARZON
CC. 1.032.419.241
Representante Legal

MS-AD5935

Julio Alejandro Bustos Rodriguez
1054567959
Profesional
SST 2769 de 2022

Centro de Entrenamiento
CERTIFICADO
Resolución de Aprobación de Mintrabajo
No° 08SE2024220000000000911 DEL 12 ENERO DE 2024

VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD EN WWW.GESPRESOSAS.COM O A LOS TELÉFONOS 601 4599338 - 313 3136885

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

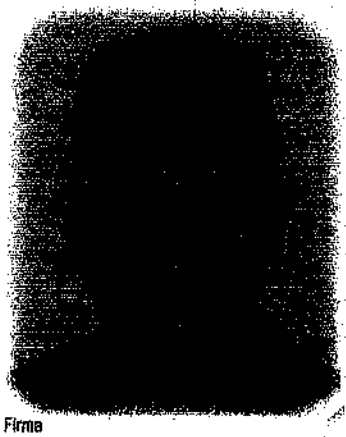

Apellidos
ESCUDERO CALDERON

NUIP 1.014.477.995

Nombres
MICHAEL STIVEN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento
08 FEB 2005

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
14 FEB 2023, BOGOTA D.C.

Firma
Michael Escudero

Fecha de expiración
15 FEB 2033

.CO

1014652187

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

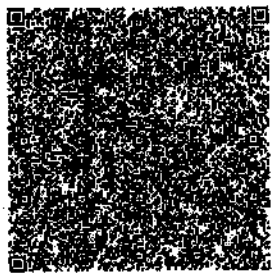

ICCOL01465218741500 1<<<<<<<<<<
0502087M3302152COL10144779 95<4
ESCUDERO<CALDERON<<MICHAEL<STI

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

MICHAEL STIVEN ESCUDERO CALDERON

Cédula de ciudadanía Nº 1014477995

Quien cursó y aprobó la acción de formación:
TRABAJADOR AUTORIZADO - RES 4272/ 2021

Realizado en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá del (18) del mes de septiembre de 2023 al (21) del mes de septiembre de 2023 con una intensidad de 32 horas.
En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá a los (21) del mes de septiembre de 2023

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ENRIQUE JARAMILLO CALDERON
ENTRENADOR
Licencia 4847 de 08/05/2027

Empresa: ECOFLORA S.A.S NIT: 830032102 R. Legal: GOMEZ SERNA MARIO CESAR ARL: SURA

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO:0482

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el señor MICHAEL STIVEN ESCUDERO CALDERON, identificado con cedula de ciudadanía No1.014.477.995. De Bogotá presta sus servicios a esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano. e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION: El Contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

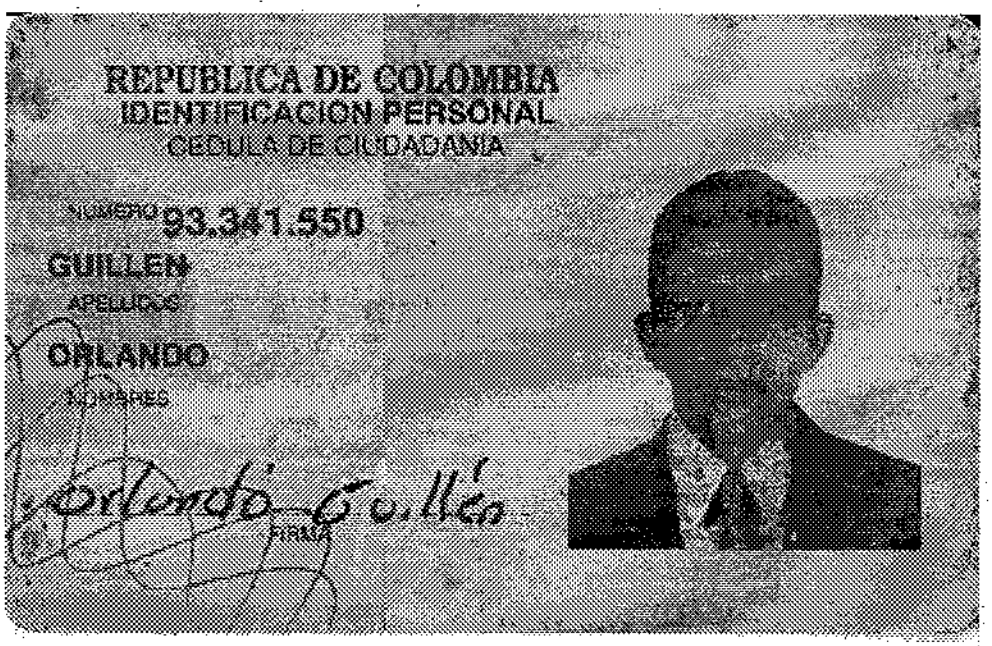

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.341.550

GUILLEN
APELLIDOS

ORLANDO
NOMBRES

Orlando Guillén
FIRMA

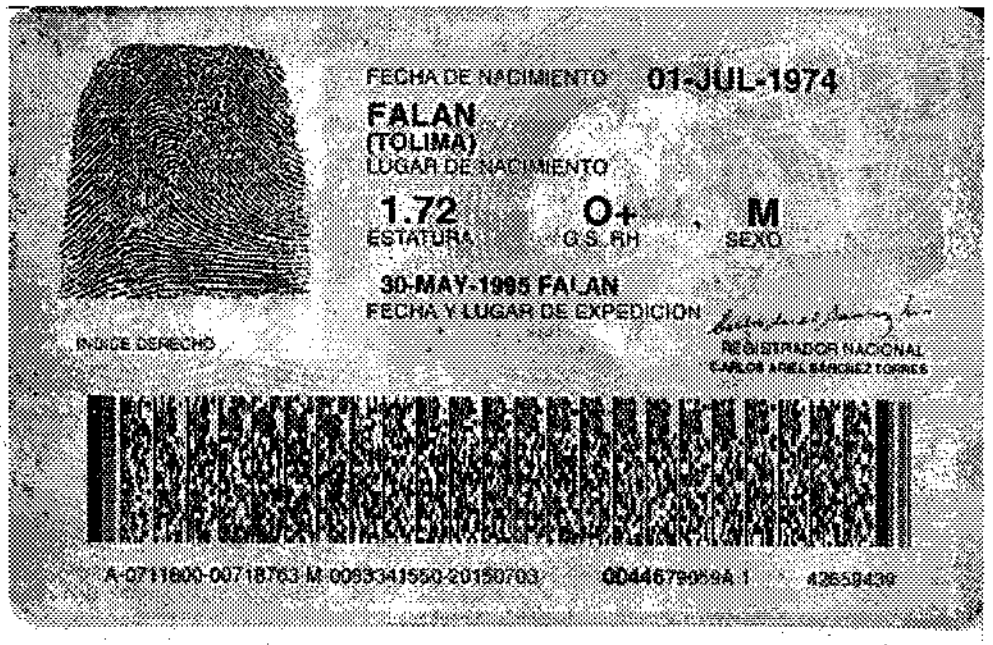

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1974

FALAN
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-MAY-1995 FALAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0711600-00718763-M-0093341550-20150703 0044679094 1 43659439

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el señor ORLANDO GUILLEN, identificado con cedula de ciudadanía No93341550. De Falan presta sus servicios a esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano. e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 02 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACION: El Contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

ORLANDO GUILLEN

Cédula de ciudadanía Nº 93341550

Quien cursó y aprobó la acción de formación:
TRABAJADOR AUTORIZADO - RES 4272/ 2021

Realizado en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá del (18) del mes de septiembre de 2023 al (21) del mes de septiembre de 2023 con una intensidad de 32 horas.
En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá a los (21) del mes de septiembre de 2023

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ENRIQUE JARAMILLO CALDERON
ENTRENADOR
Licencia 4847 de 08/05/2027

Empresa: ECOFLORA S.A.S NIT: 830032102 R. Legal: GOMEZ SERNA MARIO CESAR ARL: SURA

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO:0480

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.132.491**

HERNANDEZ OSORIO

APELLIDOS

JOSE CRISTOBAL

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-1976**

PUERTO SALGAR
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-ABR-1998 PUERTO SALGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2502200-00249519-M-0003132491-20100810 0023380816A 2 30708127

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el señor JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ OSORIO, identificado con cedula de ciudadanía No 3.132.491. De puerto Salgar presta sus servicios a esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano. e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACION: El Contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ OSORIO

Cédula de ciudadanía Nº 3132491

Quien cursó y aprobó la acción de formación:
RE-ENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

Realizado en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá del (01) del mes de noviembre de 2023 al (01) del mes de noviembre de 2023 con una intensidad de 8 horas.
En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá a los (01) del mes de noviembre de 2023

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ENRIQUE JARAMILLO CALDERON
ENTRENADOR
Licencia 4847 de 08/05/2027

Empresa: ECOFLORA S.A.S NIT: 830032102 R. Legal: GOMEZ SERNA MARIO CESAR ARL: SURA

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO:4868

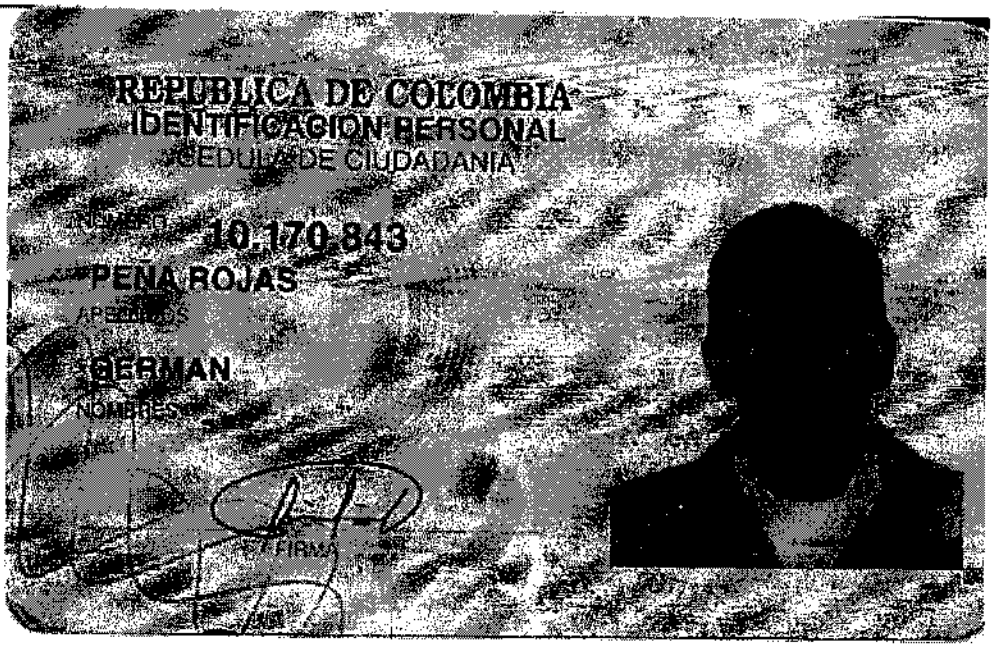
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
10.170.843
PEÑA ROJAS
APELLIDOS
GERMAN
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1965
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-MAY-1983 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00281880-M-0010170843-20110223 0025887374A 1 1481206453

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que el señor GERMAN PEÑA ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No.10170843 de la Dorada presta sus servicios a esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano. e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2012
FECHA DE TERMINACION: El Contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

GERMAN PEÑA ROJAS

Cédula de ciudadanía Nº 10170843

Quien cursó y aprobó la acción de formación:
RE-ENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

Realizado en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá del (27) del mes de septiembre de 2023 al (27) del mes de septiembre de 2023 con una intensidad de 8 horas.
En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá a los (27) del mes de septiembre de 2023

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ENRIQUE JARAMILLO CALDERON
ENTRENADOR
Licencia 4847 de 08/05/2027

Empresa: ECOFLORA S.A.S NIT: 830032102 R. Legal: GOMEZ SERNA MARIO CESAR ARL: SURA

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO:0747

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.126.428.846**

PAREDES BAYONA

APELLIDOS

DAMARIS ADRIANA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1996**

LIBERTADOR
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-FEB-2017 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDER VEGA ROCHA

P-2500100-01273215-F-1126428846-20211214 0077459487A 1 9917939393

ECOFLORA

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1

CERTIFICA

Que la señora DAMARIS ADRIANA PAREDES BAYONA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.126.428.846. presta sus servicios a esta empresa como TECNICO OPERARIO, ejecutando actividades de Control de Vectores, Fumigación, Control de Plagas y Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua para el consumo humano. e inspección y reparación a sistemas de bombeo y/o plomería.

FECHA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACION: El Contrato está vigente a la fecha

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA FONSECA
RECURSOS HUMANOS

c.c. hoja de vida

ORG TOTAL S.A.S.
1ALTURAS S.A.S.
Lic. SST No.5162/2018
cursodealturas.com.co

certifica que:

DAMARIS ADRIANA PAREDES BAYONA

Identificado con la Cedula de Ciudadanía **No.: 1126428846**

Empresa: Contratista DAMARIS ADRIANA PAREDES BAYONA
NIT o CC: 1126428846
Contratante: DAMARIS ADRIANA PAREDES BAYONA
ARL: POSITIVA

Asistió y Aprobó el programa de formación complementaria para trabajo seguro en alturas en cumplimiento a las Resoluciones 4272 de 2021 y demás normas complementarias.
Certificación **NTC. 6072** de **2014** No. **CO21.01747** de Bureau Veritas.
Acreditado ONAC **09-CPR-008** Bajo la autorización del Ministerio de Trabajo:
No. COR08SE2018220000000034868

ACTUALIZACIÓN COORDINADOR

Realizado en Bogotá Con Una Intensidad de 16 Horas.
Del 13 de Ene. al 14 de Ene. de 2023

Por lo cual se le otorga la presente Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

Dado en Bogotá, D.C. A los (14) días del mes de Enero de (2023)

cursodealturas.com.co

Jose Orlando Franco Rodriguez
Lic SST No. 5202/Abril 2018
Representante Legal

Fausto Antonio González Gómez
Lic SST No. 1452/septiembre2012
Entrenador

012023- 531
CONSECUTIVO

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

DAMARIS ADRIANA PAREDES BAYONA

Cédula de ciudadanía Nº 1126428846

Quien cursó y aprobó la acción de formación:
TRABAJADOR AUTORIZADO - RES 4272/ 2021

Realizado en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá del (26) del mes de septiembre de 2023 al (29) del mes de septiembre de 2023 con una intensidad de 32 horas.
En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17-71, Bogotá a los (29) del mes de septiembre de 2023

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTILLO
ENTRENADOR
Licencia 3985

Empresa: ECOFLORA S.A.S NIT: 830032102 R. Legal: GOMEZ SERNA MARIO CESAR ARL: SURA

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO:0770

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.875.543**

PERTUZ GOMEZ

APELLIDOS

IVAN DARIO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-NOV-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CASTRO VACHA

A-8816510-01077556-M-0080875543-20150620 **00655**78943H 1

LA SUSCRITA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE ECOFLORA S.A.S
NIT.830.032.102-1
CERTIFICA

Que el señor Ingeniero Ambiental IVAN DARIO PERTUZ GOMEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No.80.875.543 de Bogotá, presta sus servicios profesionales en la empresa en el cargo de Supervisor en el Área de Saneamiento Ambiental, atendiendo clientes privados y públicos. Y en la ejecución de los siguientes contratos con las siguientes características:

FUNCIONES: Supervisar las diferentes actividades tales como: Aplicación y manejo de plaguicidas, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, verificar el cumplimiento adecuado para la correcta y eficiente prestación de los servicios.

OBJETO DEL CONTRATO No. 8792-2023

Suscrito con la secretaria Distrital de Integración Social y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Prestación del servicio de fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en centros y sedes propiedad de la secretaria Distrital de Integración Social y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable".

FECHA DE INICIO : 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACION : 30 de Abril de 2024

OBJETO DEL CONTRATO No. 163 de 2019

Suscrito con el Idipron y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Servicio de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua para el consumo humano de IDIPROM ".

FECHA DE INICIO : 20 de Agosto de 2019
FECHA DE TERMINACION : 19 de junio de 2020

OBJETO DEL CONTRATO No. CO1 PCCNTR 914201

Suscrito con el IPES y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Prestación de servicios de fumigación y control de vectores en las plazas de mercado y alternativas comerciales a cargo del instituto para la economía social IPES ".

FECHA DE INICIO : 09 de Abril de 2019
FECHA DE TERMINACION : 08 de mayo de 2020

OBJETO DEL CONTRATO No. 8792-

Suscrito con la secretaria Distrital de Integración Social y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Prestación del servicio de fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en centros y sedes propiedad de la secretaria Distrital de Integración Social

y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable".

FECHA DE INICIO : 27 de Julio de 2021
FECHA DE TERMINACION : 30 de septiembre de 2022

OBJETO DEL CONTRATO No. 8792

Suscrito con la secretaria Distrital de Integración Social y Ecoflora SAS. cuyo objeto fue: "Prestación del servicio de fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en centros y sedes propiedad de la secretaria Distrital de Integración

Social y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable".

FECHA DE INICIO : 21 de Diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACION : 15 de junio de 2021

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C, el 18 del mes de octubre de 2.024.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que IVAN DARIO PERTUZ GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80875543, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 091021-0541661 CND desde el 10 de Noviembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020043054.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N

Confiere a

Iván Darío Pertuz Gómez

C.C. 80875543 de Bogotá D.C.

El titulo de :

Ingeniero Ambiental

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 02 dias del mes de octubre de 2020

UNIVERSIDAD · ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 5, folio 103, No. de Registro 2260 y reposa en los archivos de esta institución

Xertify Código: D505DFE8A001 Verificar

VIGILADA MINEDUCACION

Uno (1) de los operarios con certificación vigente en trabajo en alturas avanzado podrá ser Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas
Al menos dos (2) de los técnicos debe contar con Certificación vigente en espacios confinados (perfil entrante

	CC	Nombre de persona	Contar con curso o capacitación de fontanería y/o plomería y/o sistemas de Bombeo.	2 años de experiencia	Certificados con la misma empresa, proyectos en que han participado	Curso en espacios confinados	Fotocopia CC	Curso de alturas/ Curso coordinador de alturas	Tarjeta profesional
1	1026558203	OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ	OK	Cumple	OK	OK	OK	OK COORDINADOR	N/A
2	1015399209	NESTOR RAFAEL BELTRAN	OK	Cumple	OK	OK	OK	OK COORDINADOR	N/A
3	10180070	FERNANDO JIMENEZ	OK	Cumple	OK	OK	OK	OK	N/A
4	1024493753	JHON JAIRO PARRADO	OK	Cumple	OK	NO	OK	OK	N/A
5	1022327323	DANIEL FELIPE CASTILLO	OK	Cumple	OK	NO	OK	OK COORDINADOR	N/A
6	1022324038	VICTOR ALFONSO CASTILLO	OK	Cumple	OK	NO	OK	OK	N/A
7	1010477995	MICHAEL STIVEN ESCUDERO	OK	Cumple	OK	NO	OK	OK	N/A
8	93341550	ORLANDO GUILLEN	OK	Cumple	OK	NO	OK	OK	N/A
9	3132491	JOSE CRISTOBAL HERNÁNDEZ	OK	Cumple	OK	NO	OK	OK	N/A
10	10170843	GERMAN PEÑA	OK	Cumple	OK	NO	OK	OK	N/A
11	1.126.428.846	DAMARIS PAREDES	OK	Cumple	OK	NO	OK	OK COORDINADOR	N/A
12	80875543	IVAN PERTUZ (COORDINADORA)	N/A	Cumple	OK	N/A	OK	N/A	OK INGENIERO AMBIENTAL

ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, octubre 02 de 2024

HORA: 02:30 a.m. – 04:00 p.m.

LUGAR: Nivel Central. Piso 17.

TEMA: Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales

ASISTENTES: Líder programa consumo sostenible, apoyo a la supervisión y personal que ejecutaran los procesos contractuales 8420-2024, 8827-2024 y 8857-2024.

ORDEN DEL DÍA.

1. Divulgación obligaciones ambientales.
2. Divulgación lineamientos ambientales.

DESARROLLO:

Se realiza la verificación y explicación de cada una de las obligaciones ambientales incluidas en el proceso contractual de objeto: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS EQUIPOS GASODOMÉSTICOS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS*** y ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS,*** por parte de Alexandra Figueroa Cardenas, Líder del Programa de Consumo Sostenible del Equipo de Gestión Ambiental, a las personas citadas para la ejecución del proceso, con el fin de dar claridad en cuanto a su cumplimiento, soportes y

Scanned with CamScanner

fechas de entrega a la supervisión del contrato y al equipo de gestión ambiental, dejando totalmente claro al contratista la forma de cumplimiento de las obligaciones ambientales, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRATOS 8827-2024 y 8857-2024

Obligación 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente convenio, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS. Medio de verificación: Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada por el Equipo de Gestión Ambiental en medio magnético. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio de la ejecución del contrato y cada vez que ingrese personal nuevo para la ejecución del contrato.

Obligación 2: Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Medio de verificación: Bitácora de residuos peligrosos suministrada por la entidad, manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s). Tiempo de entrega: Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato.

Obligación 3: Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021. Medio de verificación: Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los elementos. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará cada vez que se realice una entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato.

Obligación 4: Presentar un plan de contingencia. Medio de verificación: Plan de contingencia Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 5: Utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la

Scanned with CamScanner

ejecución del contrato. Medio de verificación: Fichas técnicas de los productos utilizados por el contratista. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 6: Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1496 del 2018. Medio de verificación: Fotografías con fecha de una muestra significativa, en donde se evidencie el etiquetado de los productos químicos utilizados. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará consolidado de acuerdo con las órdenes de servicio realizadas en el mes, anexo al informe de supervisión.

Obligación 7: Entregar el formato "huella de carbono" suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta todos los datos de consumo de combustibles, lubricantes y/o aislantes eléctricos, entre otros utilizados en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Formato "huella de carbono" totalmente diligenciado. Órdenes de servicio que cuenten con la fecha de realización, datos básicos del equipo o vehículo, las acciones realizadas y la descripción del consumo de combustibles, lubricantes y/o aislantes eléctricos, entre otros. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta de manera bimenstral o cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

Obligación 8: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. Medio de verificación: Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

Obligación 9: Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes del(los) vehículo(s) que se utilice(n) en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Copia del certificado de revisión técnico-mecánica del o los vehículos(s). En caso de perder vigencia el certificado de revisión técnico-mecánica del vehículo durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar alcance a lo solicitado y remitir la respectiva renovación. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al inicio del contrato y/o cuando se requiera su renovación en la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRATOS 8820-2024

Obligación 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente convenio, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS. Medio de verificación: Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada por el Equipo de Gestión Ambiental en medio magnético. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio de la ejecución del contrato y cada vez que ingrese personal nuevo para la ejecución del contrato.

Obligación 2: Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Medio de verificación: Bitácora de residuos peligrosos suministrada por la entidad, manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s). Tiempo de entrega: Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato.

Obligación 3: Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021. Medio de verificación: Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los elementos. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará cada vez que se realice una entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato.

Obligación 4: Presentar un plan de contingencia. Medio de verificación: Plan de contingencia Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 5: Utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Fichas técnicas de los productos utilizados por el contratista. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

Obligación 6: Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1496 del 2018. Medio de verificación: Fotografías con fecha de una muestra significativa, en donde se evidencie el etiquetado de los productos químicos utilizados. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará consolidado de acuerdo con las órdenes de servicio realizadas en el mes, anexo al informe de supervisión.

Obligación 7: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. Medio de verificación: Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista deben ser entregados por medio digital debidamente verificados y avalados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato en la SDIS, dichos soportes deberán reposar en el expediente contractual y una copia deberá ser remitida al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, a los tres (3) días calendario de su recepción en las carpetas remitidas por la líder del programa de consumo sostenible y notificar su cargue al correo procesosgambiental@sdis.gov.co.

A continuación, se realiza el proceso de divulgación de los lineamientos ambientales establecidos en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.

Scanned with CamScanner

Iniciando con la socialización de la estructura del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020 – 2024 el cual contempla el siguiente esquema:

Con el fin de dar implementación a este plan en la entidad, se informa a los participantes que la SDIS desde la Dirección de Gestión Corporativa equipo de gestión ambiental, cuenta con la adopción del proceso de gestión ambiental bajo el sistema de gestión, donde podrán encontrar los diferentes lineamientos ambientales (caracterización de procesos, procedimientos, planes, manuales, instructivos, formatos, indicadores, riesgos entre otros) documentos que dan las directrices para que se implemente la gestión ambiental, por lo anterior se informa el proceso para poder revisar y ubicar dichos lineamientos bajo la plataforma del mapa de procesos de la entidad.

1. **Política Ambiental:** se divulga la política ambiental de la entidad y se resalta la importancia de conocer su contenido, haciendo énfasis en los compromisos de protección del ambiente, prevención de la contaminación, cumplimiento de normatividad y de mejora continua.

2. **Programa Implementación de Prácticas Sostenibles:**

Este programa se compone de tres enfoques o subprogramas que son mejoramiento de las condiciones ambientales, movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático. Todos tienen lineamientos relacionados que se detallan a continuación:

2.1. Movilidad Urbana Sostenible: se da a conocer que mediante el Plan de Movilidad Sostenible se pretende promover e incentivar a la movilidad urbana sostenible (uso del transporte masivo, de la bicicleta, carro compartido, caminar), mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, la semana de la bicicleta, el día

Scanned with CamScanner

de movilidad sostenible establecido el primer jueves de cada mes.

2.2. Adaptación al cambio climático: se dan a conocer las estrategias para el cumplimiento de este objetivo como lo son: la implementación de jardines verticales, muros y techos verdes, agricultura urbana, huertas, entre otros, para minimizar impactos ambientales y contribuir a la mitigación del cambio climático.

2.3. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas: Se da claridad de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, la cual es una por cada uno de los servicios que cuenta la entidad y se valora por actividad generando unos aspectos e impactos ambientales, los cuales para minimizar los impactos generados en cada una de estas actividades propias de los servicios se realizan controles operaciones mediante la implementación de las políticas, lineamientos y programas del PIGA. De igual forma, se divulga información relacionada con el Normograma ambiental de la entidad y la matriz de riesgos.

3. **Programa Uso Eficiente del Agua:** se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Agua de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la implementación de sistemas de reutilización y aprovechamiento de aguas, como lo son: sistemas de captación de aguas lluvias caseros y tecnificados, recolección de agua del lavado de frutas y verduras y recolección del agua del último ciclo de la lavadora.

4. **Programa Uso Eficiente de la Energía:** se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Energía de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la ejecución del Apagón Ambiental no solo los días 8 de cada mes de 8 a 9 de la noche, sino que se realizó la invitación a dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo 403 de 2009, el cual nos insta a apagar la totalidad de las luces todas las noches.

5. **Programa de Gestión Integral de Residuos:**

5.1. Se efectuó la divulgación de las modificaciones realizadas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), se revisaron los contenedores y colores implementados para la separación de los residuos en la entidad; así mismo, se dio claridad que durante la vigencia se iniciará el proceso educativo y de armonización del nuevo código de colores para las bolsas de almacenamiento de residuos (negro, verde y blanco), según la Resolución 2184 de 2019.De igual forma se realizó la divulgación de buenas

Scanned with CamScanner

prácticas ambientales de la Política Cero Papel, que deben adelantar en la Entidad, con el fin de optimizar y reducir el consumo de papel en la entidad; así como las estrategias establecidas en la Política Cero Residuos, con el fin de fortalecer una mejor separación en la fuente y manejo integral de los residuos.

5.2. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Interna de Residuos Peligrosos (PGIRP) actualizado, se comunicaron las acciones de prevención y minimización de los residuos peligrosos, se dio claridad respecto a los residuos peligrosos generados, de igual manera se realizó énfasis en el proceso desde su generación, embalaje, rotulado, manejo y disposición final de los residuos peligrosos.

5.3. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, se comunicaron las acciones para el encapsulamiento del Aceite Vegetal Usado y grasas, resultantes del proceso de preparación y cocción de alimentos, para prevenir el daño a la salud humana y minimizar el impacto negativo generado al recurso hídrico, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

6. Programa de Consumo Sostenible:

Se dio a conocer el objetivo del programa, resaltando el documento relacionado el cual es el Manual de Compras Verdes y que la inclusión de obligaciones ambientales se realiza a todos los contratos y convenios de la Entidad, incluyendo los de recurso humano, de servicios sociales tercerizados y de bienes y servicios. De igual forma, se comentó de manera general la metodología para la inclusión de obligaciones ambientales, así como la divulgación del PIGA y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por medio del acompañamiento del equipo de apoyo a la supervisión de los contratos para la verificación de los soportes remitidos por los contratistas.

CONVOCATORIA. N/A

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alexandra Figueroa Cardenas	Líder programa de Consumo Sostenible	Equipo de Gestión Ambiental	
Lizeth Natalia Fuero P.	Contratación	SAF	Lizeth F.
Marcos Miguel Gonzalez V	Contratación	SAF.	

Scanned with CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
José Humberto Barón T	contratista	Ecoflora S.A.S	
Carolina Gómez A.	Contratista	Ecoflora SAS.	
Viviana Gutierrez	CONTRATISTA	Servidores Ltda	
Juan Carlos Arios	CONTRATISTA	Servidores LTDA	

Elaboró: Alexandra Figueroa Cárdenas

Scanned with CamScanner

VERSIÓN No	FORMATO DE ACTAS	
Fecha de emisión 30-Ago-22		
ECO-F-05		

TIPO DE REUNION	REUNION GERENCIAL		REUNION HSEQ	X	REUNION TECNICA		OTRA	

CONVOCA: CAROLINA GOMEZ A	FECHA: 03/10/2024	ACTA No. _____
	HORA: 11:00 A.M	
CONTRATO No: 8857-2024 SDIS	LUGAR: ECOFLORA SAS	
CONSORCIO:	UNION TEMPORAL:	

OBJETIVOS: SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES PIGA DE SDIS

ORDEN DEL DÍA
1. Socializar los lineamientos ambientales de SDIS
COMENTARIOS
DESARROLLO DE LA AGENDA
Siendo las 11:10 am del 3/10/2024, se citan en las instalaciones de ECOFLORA SAS
Al personal del área operativa del área de saneamiento ambiental para recibir la
Socialización de los lineamientos PIGA de la SDIS .
recomendaciones puntúales sobre el manejo ambiental del cliente que cruzan
con los programas ambientales que maneja Ecoflora , haciendo énfasis en la
importancia del manejo y clasificación de residuos, con énfasis en residuos
peligrosos.
Se refuerza que durante la permanencia de los trabajadores en las instalaciones
de la SDIS deben hacer uso racional del agua, garantizando que tanto grifos y

además elementos hidráulicos permanezcan cerrados apropiadamente, así como el uso racional de energía eléctrica.
Se refuerza el conocimiento de los protocolos establecidos para las diferentes actividades y se hace énfasis en la prohibición de vertimiento de productos químicos en cañerías y desagües para evitar la contaminación de fuentes hídricas.
Se da aviso que el primer jueves del mes es dia sin carro en la institución.
11. socialización del plan institucional de gestión ambiental PIGA de SDIS
12. refuerzo en la capacitación del manejo y manipulación de sustancias de residuos peligrosos

VERSIÓN No	FORMATO DE ACTAS	ECOFLORA
Fecha de emisión 30-Ago-22		
ECO-F-05		

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Carolina Gómez	1020804190	Coord. Contrato	comercial3@ecoflora	3160178140	[illegible]
Humberto Barón	80240829	Coord HSEQ	gestionhseq@ecoflora	3167315789	[illegible]
Maria Paula Hernandez	1022923654	AUX. HSEQ	Auxiliarhes9@ecoflora.com.co	3008509204	[illegible]
Jamilson Rosado	1014288325	AUX. HSEQ	Auxiliarhes9@ecoflora.com	3114802186	[illegible]
Oscar Armando Rodr	1026558203	Aplicador		3186448912	[illegible]
Fernando Jimenez	10160070	aplicador		3142005728	Fernando Jimenez
Nestor Beltrán	1015399209.	APLICADOR.		3202845059	[illegible]
Jhon Jairo Parrado		Aplicador		3219705725	[illegible]
Laura Salazar A.	1020829710	Coord. Compras	compras@ecoflora.com.co	3005319588	[illegible]
[illegible] Hejia	52023117	asesora comercial	comercial4@ecoflora.com.co	3125050094	[illegible]
Paula Hernández	1022923654	AUX. HSEQ			

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification
1328

Bogotá, octubre 4 de 2024

ECO-434-24-S

Sres.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La ciudad

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal de **ECOFLORA S.A.S.**, y en respuesta al requerimiento sobre la entrega de elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del acuerdo 808 de 2021, me permito aclarar que los envases que utilizamos en nuestros procesos de lavado de tanques, por tratarse de envases primarios que contienen productos químicos, no son reciclables y por tanto los entregamos directamente a un gestor de residuos para su disposición final.

Lo anterior para los fines pertinentes y quedamos atentos ante cualquier requerimiento adicional.

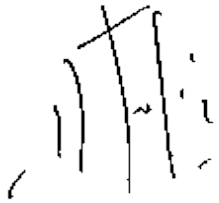

Cordialmente
MARIO CÉSAR GÓMEZ SERNA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOFLORA S.A.S.

PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL

FORMATO BITACORA DE RESIDUOS PELIGROSOS SDIS

Código: FOR-GA-049

Versión: 0

Vigencia de la matriz:	Septiembre	Nombre persona(s) de quien(es) Diligencia(n)	María Paula Hernández	Fecha de diligenciamiento	15/10/2024	Nombre de persona(s) quien(es) aprueba(n)	Humberto Barón	Cargo	Coordinador HSEQ

MES	NOMBRE	CODIGO SIRBE	TIPO DE SERVICIO	TIPO ADMINISTRACIÓN	LOCALIDAD	MARQUE LA ENTRADA DE LOS RESIDUOS CON UNA (X)	FECHA INGRESO	Peso (Kg) tubos fluorescentes ingresados. Tóxico A1030 - Y29	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (kg) bombillos ahorradores y/o incandescente ingresados.	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (kg) pilas ingresados. Tóxico Y23	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (Kg) cartuchos y/o tóner ingresados. Tóxico	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (kg) Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) ingresados.	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (kg) envases contaminados de biocidas ingresados.	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (Kg) envases contaminados de productos de aseo ingresados.	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (Kg) envases contaminados de disolventes y/o productos de mantenimiento	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (Kg) envases contaminados de otros productos químicos ingresados.	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (Kg) otro residuo peligroso ingresado.	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Describa que otro tipo de residuo peligroso generó la Unidad Operativa	Peso (Kg) de residuos Biosanitarios (Bolsa Roja)	Peso (Kg) de residuos Cortopunzantes (Guardián)	Indique de la lista otro Residuo Hospitalario, que no ha sido mencionado anteriormente y se ha	Peso (Kg) del residuo hospitalario seleccionado anteriormente	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (Kg) de fármacos o medicamentos vencidos o parcialmente consumidos (incluye Blister)	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	Peso (Kg) de contenedores presurizados Tóxico - Misceláneos	Empresa y/o organización gestora de este tipo de residuo	TOTAL PESO (KG) RESIDUOS PELIGROSOS MES
SEPTIEMBRE	BELLA VISTA	95	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	ENGATIVA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	BELLO HORIZONTE	146	CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO	PROPIO	SAN CRISTOBAL	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	PABLO DE TARSO	172	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	TUNJUELITO	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	RAFAEL BARBERI CUALLA	173	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	TUNJUELITO	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	SAN BENITO	174	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	TUNJUELITO	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	SANTA LUCIA	175	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	TUNJUELITO	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	TUNJUELITO	176	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	TUNJUELITO	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	CALIXTO TORRES	233	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	PUENTE ARANDA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	SALACUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA	237	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	PUENTE ARANDA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	SATELITE PRIMAVERA	238	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	PUENTE ARANDA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	OLAYA	259	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	RAFAEL URIBE URIBE	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	RONDAS Y JUEGOS	262	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	TUNJUELITO	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	LA ESTANCIA	279	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	JAIRO ANIBAL NIÑO	117888	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	KENNEDY	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	CANDELARIA LA NUEVA	121042	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	IARAVILLAS INFANTILES NUEVA COLOMBIA SI	121043	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	AURES	121450	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	SUBA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	YANACONA MUYU KAWSAY	121816	CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	BABILONIA	121878	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	USAQUEN	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	LA MARIA	122017	CENTRO PROTEGER	PROPIO	SAN CRISTOBAL	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	RO UNICO DE RECEPCION DE NIÑOS NIÑAS Y .	122018	CENTRO PROTEGER	PROPIO	LOS MARTIRES	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	CAMILO TORRES	122019	CENTRO PROTEGER	PROPIO	ENGATIVA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	ANTONIA SANTOS	122020	CENTRO PROTEGER	PROPIO	PUENTE ARANDA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	LA LIBERTAD	122030	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	BOSA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	HUMBERTO VALENCIA	122090	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	BOSA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	LOS BULLICIOSOS	122096	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	BOSA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	OLARTE	122098	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	BOSA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	COLINA DE LOS SUEÑOS	122122	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	TUNJUELITO	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	J.J. RONDON NIÑO JESUS	122129	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	JJ RONDON ALTO DE LA CRUZ	122130	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	LA CASONA	122131	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	LA ESTANCIA MIS PRIMERAS LETRAS	122132	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	LOS NIÑOS TRAVIESOS	122133	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	NEVADO	122145	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	USME	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	AL Y DIFERENCIAL PARA APOBLACIÓN HABITA	122202	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DIFERENCIAL-PROYECTO DE VIDA	PROPIO	PUENTE ARANDA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES	122232	HOGAR DE PASO DIA Y NOCHE	PROPIO	LOS MARTIRES	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	EL RINCÓN DE LAS ARDILLAS	122337	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	TUNJUELITO	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	TRINIDAD GALAN	122738	JARDIN INFANTIL NOCTURNO SDIS	PROPIO	PUENTE ARANDA	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	MUNDO NUEVO	122741	JARDIN INFANTIL NOCTURNO SDIS	PROPIO	ANTONIO NARIÑO	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375
SEPTIEMBRE	ESPERANZA	122743	JARDIN INFANTIL NOCTURNO SDIS	PROPIO	LOS MARTIRES	X												0,0375									0,0375	EPPs Contaminados										0,0375

MATO BITACORA Y ANALISIS DE LA MEDIA MOVIL DE RESIDUOS PELIGROSOS

sus instalaciones bajo la prestación de los servicios y/o de acuerdo a los contratos ejecutados por la SDIS.

del formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
numéricamente el año en el que esta diligenciando la matriz
acio escriba el nombre o los nombres de las personas que están diligenciando la matriz
en la que esta diligenciando la matriz, mediante el orden de día, mes y año dd/mm/aaaa
scriba el nombre o los nombres de las personas que aprueban el diligenciamiento de la matriz
mes en el cual se genero el residuos peligroso a relacionar
: relacione el nombre completo de la unidad operativa.
código sirbe exacto y completo de la unidad operativa
enece la unidad operativa, por ejemplo jardín infantil, subdirección local, comedor comunitario, etc.
el tipo de administración, es decir, si la unidad operativa es propia o tercerizadas
rar la localidad (en letras) a la cual pertenece la unidad operativa.
e en este espacio una X cada vez que ingrese algún tipo de residuo peligroso en esta matriz
a en la cual se generaron los residuos peligrosos a relacionar en esta matriz
ADOS: relacione los kilogramos (Kg) de tubos fluorescentes generados
nombre de la empresa y/o organización que realizará la disposición final de los residuos peligrosos relacionados en la matriz
ESADOS: relacione los kilogramos (Kg) de bombillos ahorradores y/o incandescentes generados
OS: relacione los kilogramos (Kg) de pilas generados
DOS: relacione los kilogramos (Kg) de cartuchos y/o tóner generados
SADOS: relacione los kilogramos (Kg) de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) generados
ADOS: relacione los kilogramos (Kg) de envases contaminados de biocidas generados
SADOS: relacione los kilogramos (Kg) de envases contaminados de productos de aseo generados
IGRESADOS: relacione los kilogramos (Kg) envases contaminados de disolventes y/o productos de mantenimiento generados
amos (Kg) de otra clase de residuo peligrosos no relacionados en esta matriz y se haya generado.
nombre del residuo peligrosos generado y que no se encuentra relacionado en esta matriz; por ejemplo pinturas, asbesto, entre otros
ESADOS: relacione los kilogramos (Kg) de residuos biosanitarios (bolsa roja) generados
RESADOS: relacione los kilogramos (Kg) de residuos cortopunzantes (guardián) generados
OPERATIVA: relacione otra clase de residuos hospitalario no descrito en esta matriz y que se haya generado en los diferentes procesos, al interior de la unidad operativa
GRESADO: relacione los kilogramos (Kg) del residuo hospitalario seleccionado anteriormente generado
NGRESADOS: relacione los kilogramos (Kg) de fármacos o medicamentos vencidos o parcialmente consumidos (incluye Blíster) generados
ESADOS: relacione los kilogramos (Kg) de contenedores presurizados generados
no modifique la formula y repita la formula de acuerdo a la cantidad de residuos peligrosos ingresados en este formato

Bogotá, octubre 4 de 2024

ECO-425-24-S

Sres
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La ciudad

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal de **ECOFLORA S.A.S.**, me permito informar que nuestra empresa realiza el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos generados durante la ejecución de nuestras actividades, de conformidad con la normatividad legal vigente en materia de gestión integral de residuos peligrosos.

El almacenamiento de estos residuos se efectúa en instalaciones adecuadas y debidamente preparadas, cumpliendo con todas las medidas de seguridad necesarias para prevenir cualquier impacto negativo en el medio ambiente y para proteger la salud pública. Posteriormente, dichos residuos son entregados a gestores autorizados para su tratamiento y disposición final, asegurando el cumplimiento de los procedimientos legales y técnicos correspondientes.

Nos comprometemos a gestionar de manera responsable los residuos peligrosos que se generan, en concordancia con nuestras políticas y en observancia de las leyes ambientales.

Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo atento a cualquier consulta o solicitud de información adicional.

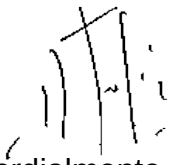

Cordialmente
MARIO CÉSAR GÓMEZ SERNA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOFLORA S.A.S.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO GENERAL INCENDIO		N° 01
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
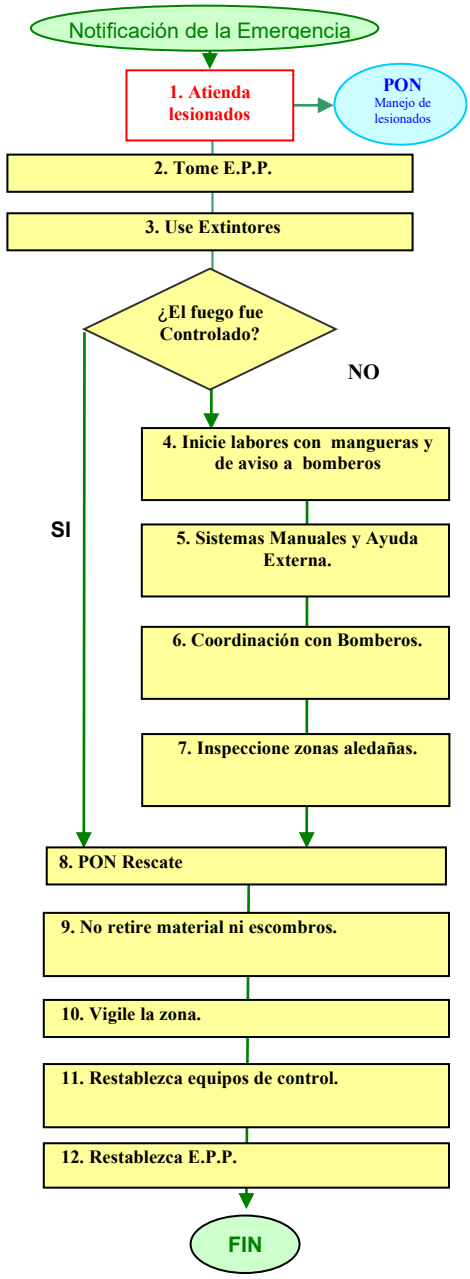	*1. Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal encargado del Plan de Atención Médica de Emergencia.*	*Brigada*
	2. Tome los equipos de protección personal y releve a los que iniciaron las acciones de control.	*Brigada*
	3. Si se trata de un fuego en madera, plástico o papel use extintor clase A preferiblemente, Si es de líquido inflamable o eléctrico use extintor clase BC preferiblemente, Cuando el fuego reúne las condiciones de los dos anteriores use extintor clase ABC.	*Brigada*
	4. Si el fuego no puede ser controlado con extintores, inicie el ataque con mangueras en lo posible equipadas con boquillas chorro niebla, de aviso a bomberos	*Brigada*
	5..Si el incendio no es extinguido continúe con el uso de los sistemas manuales disponibles, mientras se hacen presentes los grupos de Ayuda Externa.	*Brigada*
	6. Cuando se haga presente la ayuda externa, los miembros de la brigada coordinarán con ellos su actividad, y en todos los casos deberán seguir operando y supervisando los sistemas fijos de protección.	*Ayuda Externa Brigada*
	7. Una vez terminadas las labores de extinción, haga una inspección de las áreas aledañas, para asegurarse que el fuego fue completamente extinguido. Si es necesario refrigere contenedores, equipos e instalaciones aledañas.	*Dos miembros de la brigada*
	8. Active el PON de rescate	*Brigada*

	9. Una vez apagado el fuego, no retire material ni escombros de la zona afectada hasta no tener el consentimiento de las autoridades y del jefe de la instalación, haciéndose previa consulta del director de control de pérdidas y de la Empresa.	*Brigada*
	10. Hasta cuando se haga presente el grupo de vigilancia, el jefe de brigada designará algunos de sus miembros para permanecer en la zona afectada ejerciendo vigilancia sobre la misma.	*Coordinador de emergencia Brigada*
	11. Una vez asegurados de la desaparición de riesgos inminentes, restablezca los equipos de protección contra incendios del lugar, especialmente la restitución de extintores usados y de mangueras por otras secas y en buen estado, así como de los sistemas fijos de protección, si es posible.	*Brigada*
	12. Por último, haga limpieza a los equipos de protección personal y colóquelos nuevamente en el sitio original de almacenamiento.	*Brigada*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EXPLOSIÓN		N° 02
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
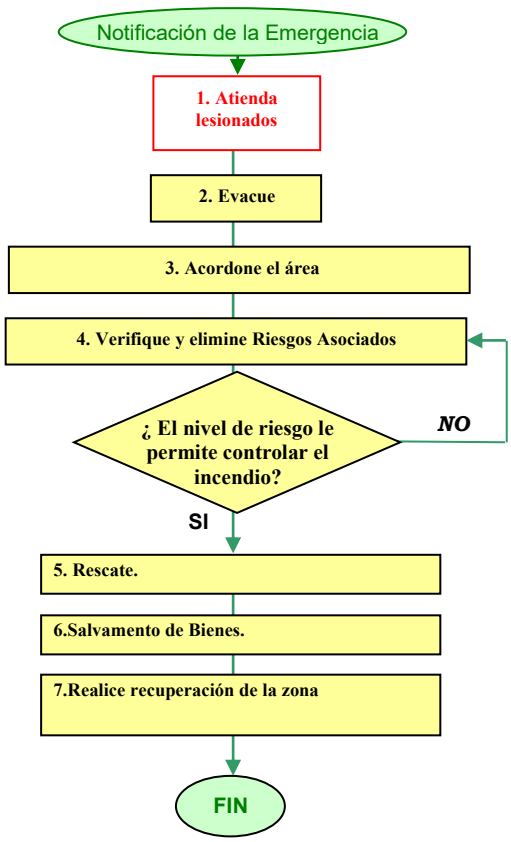	*1. Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal encargado de la Atención Médica y remítalo al centro de salud más cercano.*	*Brigada*
	2. Active el PON de Evacuación.	*Coordinadores de evacuación*
	3. Acordone el área para evitar el ingreso de personas al área y evacue.	*Brigada*
	4. Busque y elimine riesgos asociados incendios, fugas de gases y otros elementos, derrames etc.	*Brigada*
	5. Active el PON de Rescate. Busque heridos y evácuelos o présteles P. Auxilios en el lugar solo si es necesario.	*Brigada*
	6. Active el PON Salvamento de Bienes.	*Brigada*
	7. Realice la recuperación de la zona	*Brigadistas*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO GENERAL SISMO		N° 03
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**
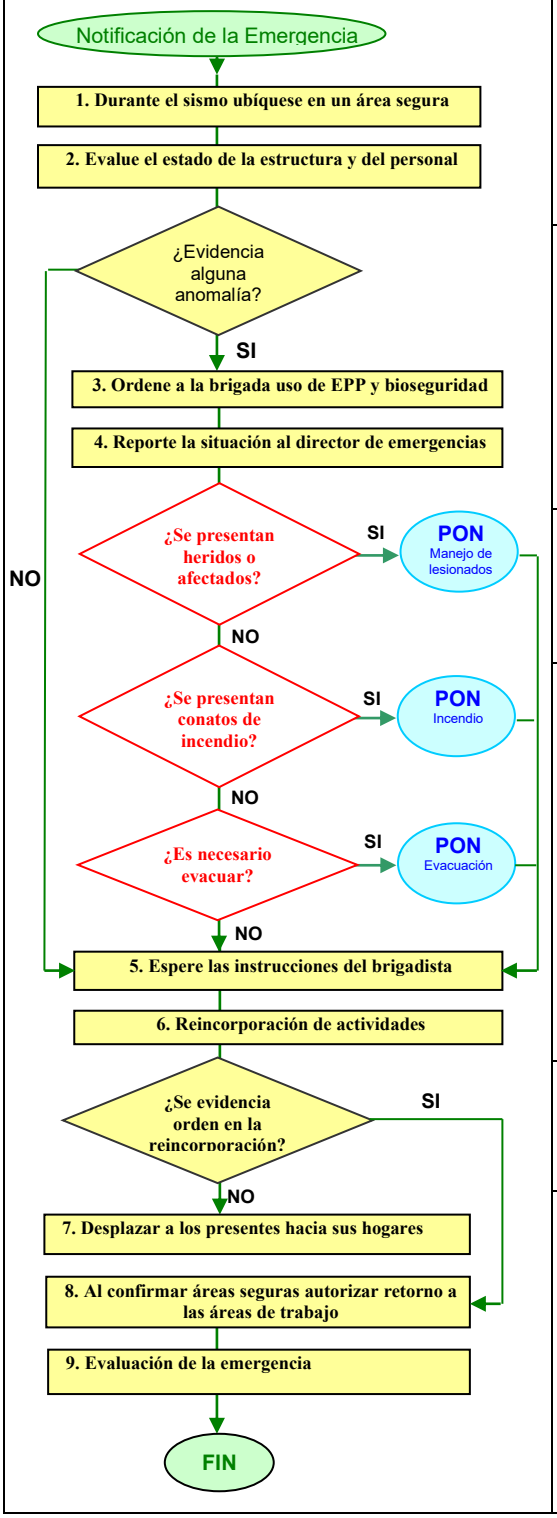	*1. Durante el sismo: conserve la calma, suspenda la actividad que está realizando, ubíquese en un área segura, aléjese de ventanas y estantes, no salga hasta que el movimiento sísmico haya cesado y espere instrucciones.*	*Brigada*
	2. Realice una inspección general de la edificación, determine daños en estructura y posibles lesionados. Haga énfasis en sistemas de gas y energía. *Evalúe si los daños amenazan a los ocupantes y valore seguridad del punto de encuentro.*	*Brigada*
	3. Tome los equipos de protección personal e identifique a los brigadistas para que determinen las acciones de control.	*Brigada*
	4. Siga las instrucciones de los brigadistas mientras se desarrolla la emergencia. *En caso de presentarse algún herido active el PON para el manejo de lesionados.* *En caso de presentarse conatos de incendio, realice el control acorde al tipo de fuego activando el PON de incendio.* *Si es necesario realizar evacuación espere las indicaciones de la brida y active el PON de evacuación.*	*Brigada y coordinadores*
	5. Los brigadistas realizaran una inspección sistemática de a la edificación, si es necesario se solicitara ayuda externa.	*Ayuda externa de la brigada*
	6. Los brigadistas realizaran una inspección a las instalaciones para determinar su estado si no se presentan daños a la estructura se realizara la reincorporación de las actividades siempre guiados por los brigadistas, no utilizar ascensores ni plataformas para la prevención de posibles sucesos.	*Brigada*

	7. Si se determina que el área no es segura por daños estructurales o posibles replicas evacue las instalaciones, mantenga al personal calmado, explíqueles la situación, imparta instrucciones de seguridad. Asegure el área.	*Dos miembros de la brigada*
	8. Se realizara el retorno a las actividades siempre y cuando la brigada y si hay ayuda externa lo autoricen.	*Brigada*
	9. Por último los brigadistas determinaran el estado de la infraestructura después del suceso se evaluara la competencia de la brigada y la capacidad de respuesta de los trabajadores durante y después de la emergencia y se regresaran a su lugar original todos los recursos utilizados.	*Brigada*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO GENERAL TORMENTA ELECTRICA		N° 04
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
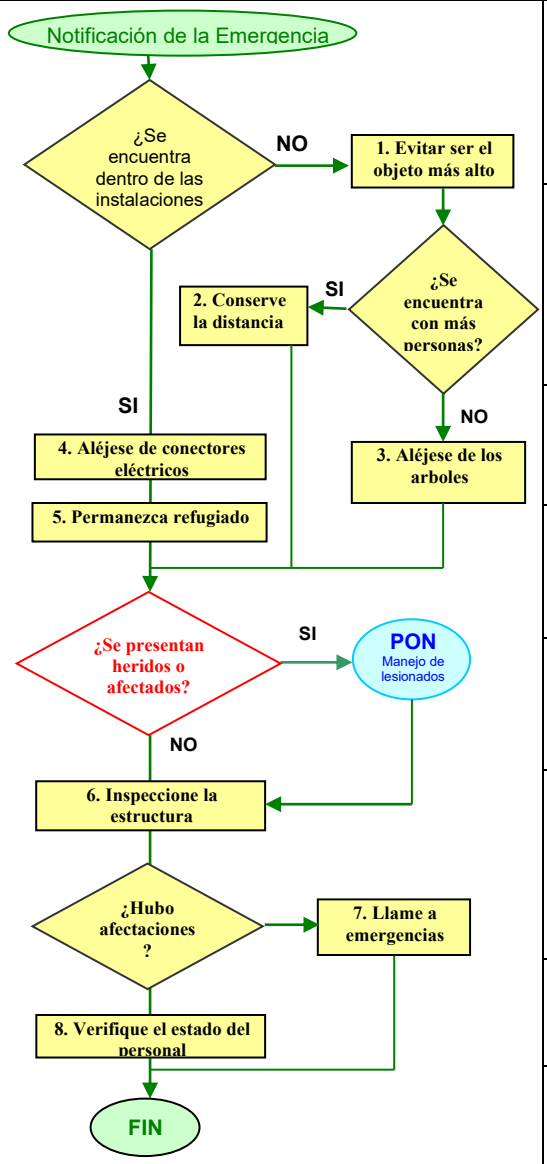	*1. Si se encuentra en el área de campo al momento de la emergencia evite ser el objeto más alto y cunclillese sin tocar el suelo para evitar recibir una descarga.*	*Brigada*
	2. Si se encuentra con más personas en campo abierto evite estar juntas, aléjese una de la otra ya que al haber tormentas eléctricas estas se pueden trasladar uno por uno si se encuentran muy cerca.	*Brigada*
	3. Aléjese de los arboles ya que estos reciben gran mayoría de las descargas y pueden caer encima de una persona.	*Brigada*
	4. Si se encuentra dentro de las instalaciones aléjese de objetos que conduzcan electricidad, metales, alambres.	*Brigada*
	5. Bajo ninguna condición deje el área donde se encuentra ya que al dejarla tiene mayor posibilidad de recibir una descarga.	*Brigada*
	6. Cuando este la tormenta verifique el estado de las personas que se encuentran con usted, si se presenta algún accidente o herido active el PON de manejo de lesionados.	*Brigadista primeros auxilios*
	7. Si hubieron afectaciones a la infraestructura llame a emergencias y solicite ayuda externa.	*Ayuda Externa Brigada*
	8. Por ultimo verifique el estado de todo el personal si se encuentra adentro de la infraestructura o en campo.	*Brigada*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO VIENTOS FUERTES		N° 05
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
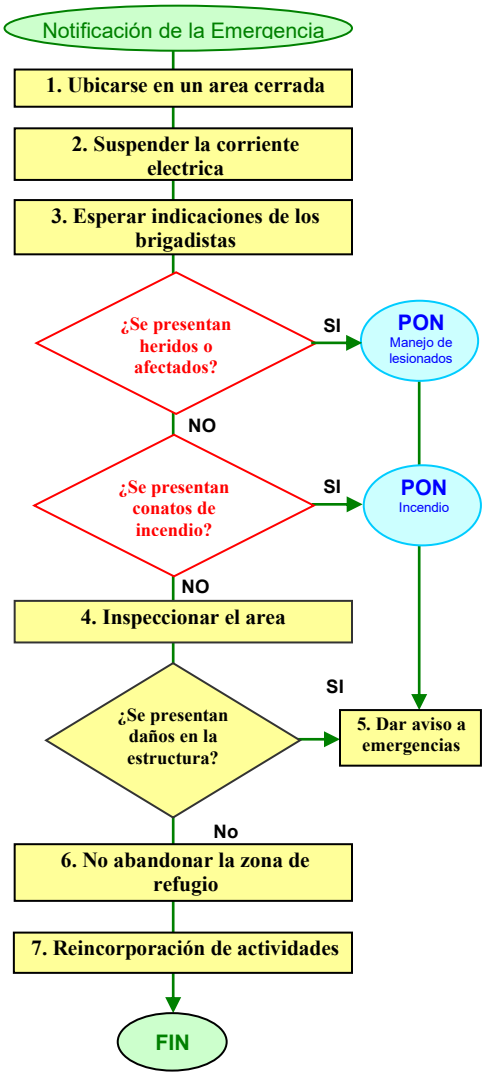	*1. Ubíquese en un área cerrada ya que estará más protegido con el fin de evitar ser golpeados por tejas y vidrios que se puedan desprender de los techos.*	*Brigada*
	2. Si se encuentra en condiciones de desconectar todas las fuentes eléctricas proceda a hacerlo ya que esto evitara que en caso de un vendaval muy fuerte no ocurran descargas eléctricas a la planta.	*Brigada*
	3. Los brigadistas serán los encargados de resguardar a los trabajadores, si se presenta algún herido se activara el PON de manejo de lesionados, en cas ¿o de verse afectado la instalación eléctrica se activara el PON de incendio.	*Brigadistas primeros auxilios e incendio*
	4. Realice una inspección al área donde se encuentra para verificar su estado y determinar las condiciones en que se encuentra.	*Brigada*
	5. En caso de que la infraestructura haya sufrido daños solicite ayuda externa.	*Ayuda externa a la brigada*
	6. No abandone la zona donde se encuentra ya que no conoce el estado de la infraestructura y esto le puede ocasionar algún accidente.	*Brigada*
	7. Por ultimo después de determinar que la infraestructura no sufrió daño, los brigadistas darán las indicaciones para continuar con las actividades normalmente.	*Dos brigadistas*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO COLAPSO ESTRUCTURAL			N° 08
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**EQUIPOS Y E.P.P.**	**RESPONSABLE**
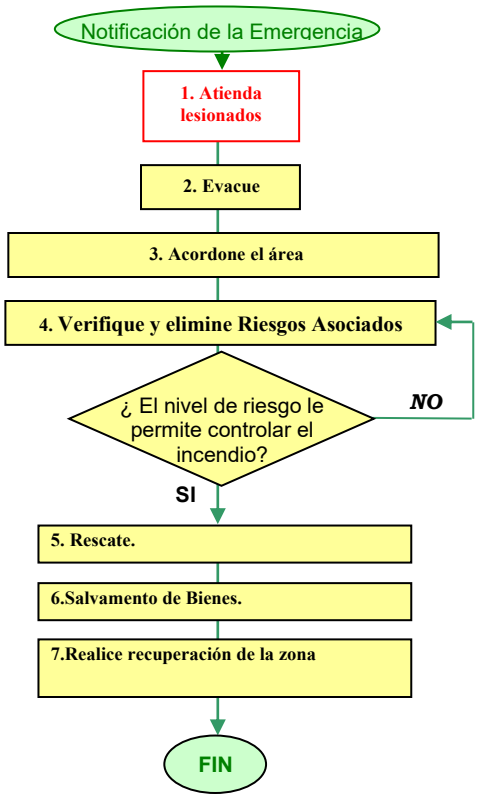	**1.** *Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal encargado del Plan de Atención Médica de Emergencia.*	*Camillas, vehículo traslado de herid*	*Brigada*
	2. *Active el PON de Evacuación.*		*Coordinadores de evacuación*
	3. *Acordone el área para evitar el ingreso de personas al área y evacue.*		*Brigadistas*
	4. *Busque y elimine riesgos asociados incendios, fugas de gases y otros elementos, derrames etc.*		*Brigada*
	5. *Active el PON de Rescate. Busque heridos y evácuelos o présteles P. Auxilios en el lugar solo si es necesario.*		*Brigada*
	6. *Active el PON Salvamento de Bienes.*		*Brigada*
	7. *Realice la recuperación de la zona.*		*Brigada*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ASALTO		N° 09
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Cuando se presente debe conservar la calma y haga que los demás la conserven, no haga movimientos bruscos	*Todo el personal*
	2. Siga las indicaciones ya que esto puede evitar que ocurran sucesos más adelante.	*Todo el personal*
	3. No se resista a lo que le dice el asaltante lo puede afectar a usted si es la persona que esta como rehén o a los que estén con usted.	*Todo el personal*
	4. No se comporte de forma reactiva ante el asaltante en caso de que se presenten heridos activar el PON manejo de lesionados cuando lo pueda efectuar.	*Todo el personal*
	5. Después de ocurrido el hecho de aviso a la policía y descríbale todo lo sucedido desde su inicio.	*Ayuda externa*
	6. Por ultimo no deje ingresar a las oficinas o a l lugar de los hechos personas desconocidas y ajenas a la organización ya que se iniciara una investigación.	*Todo el personal*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO FUGAS DE GAS			N° 10
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	EQUIPOS Y E.P.P.	RESPONSABLE
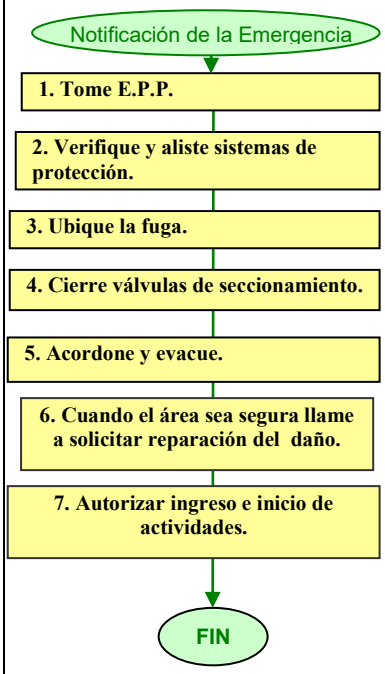	**1.** *Tome los equipos de protección personal y diríjase al sitio donde ocurre la emergencia.*	*Protector respiratorio y la brigada*	*Brigada*
	2. *Verifique y aliste los sistemas de protección.*		*Brigada*
	3. *Lidere el equipo para ubicar la fuga y acordonar el área afectada.*		
	4. *Cierre las válvulas de seccionamiento más cercana a la emergencia.*		*Brigada*
	5. *Acordone el área en emergencia y Evacue si la situación lo amerita..*		*Brigada*
	5. *Solo una vez se tenga plena seguridad de que el área es segura, reporte el daño y espere que se realice la reparación por parte de personal especializado.*		*Coordinador de emergencia*
	6. *Una vez evaluada la Factibilidad de operación e área autorizar la restitución de las operaciones.*		*Coordinador de emergencia*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MANEJO DE LESIONADOS			N° 11
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**EQUIPOS Y E.P.P.**	**RESPONSABLE**
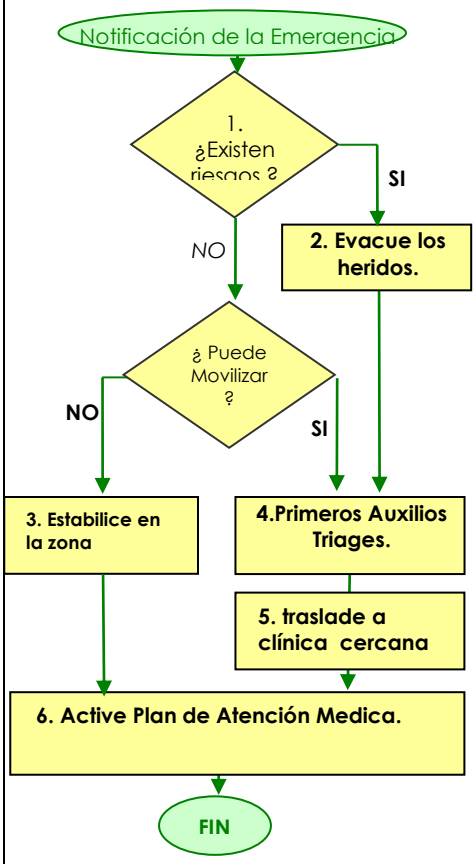	**1.** *Busque y elimine riesgos asociados incendios, fugas de gases y otros elementos, derrames etc.*		*Brigada*
	2. *Solo se deberá mover la persona del sitio cuando exista un riesgo inminente que no se haya podido controlar y lo harán coordinadamente las personas que mejor capacidad tenga para hacerlo, aplicación del plan medico*	*Camillas y Vehículos para transporte de heridos*	*Brigada*
	3. *Mantener al accidentado quieto en el lugar del accidente hasta tanto no sea atendido por el brigadista a cargo de los primeros auxilios en la planta y solicite ayuda externa.*		*Brigada Medico o enfermera*
	4. *Cualquier persona afectada deberá ser atendida, aplique el Triage para el manejo y remisión de heridos de cuerdo a priorización de la lesión, Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona*		*Brigadista*
	5. *Si es necesario que el lesionado reciba atención inmediata traslade a la clínica mas cercana*		*Brigadista*
	6. *Active el plan de atención médica*		*Medico o enfermera*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO RESCATE		No. 12
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
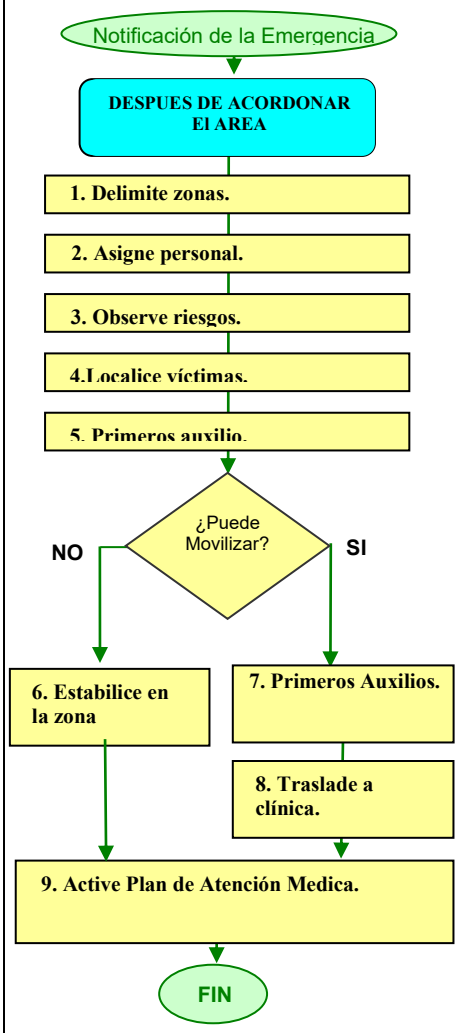	*1.* Después de acordonar el área en emergencia, defina la viabilidad del rescate.	*Brigada*
	2. Delimite las zonas donde se van a efectuar la búsqueda y el rescate.	*Brigada*
	3. Asigne el personal de la brigada necesario por áreas, tenga en cuenta las competencias requeridas para realizar esta actividad.	*Coordinador / Jefe*
	4. Antes de ingresar evalúe los riesgos asociados como: Fallas estructurales o eléctricas, explosiones, ahogamientos, intoxicación, asfixia, etc.	*Brigada*
	5. Localice víctimas	*Brigada*
	6. Aplique los primeros auxilios de acuerdo a la víctima y a las condiciones del sitio. Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona y espere la instrucción del médico	*Brigada*
	7. Mantenga al accidentado quieto en el lugar del accidente hasta tanto no sea atendido por el brigadista a cargo de los primeros auxilios en la planta y llegue el médico y/o la enfermera.	*Brigada*
	8. Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona	*Brigada*
	9. Si es necesario que el lesionado reciba atención inmediata traslade a la clínica.	*Brigada*
	10. Active el plan de atención médica	*Medico o enfermera*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO RESCATE EN ALTURAS		No. 13
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
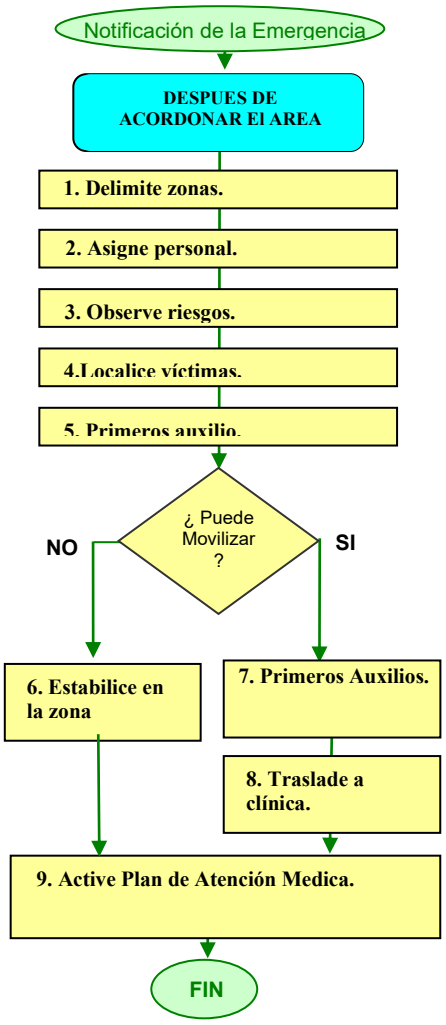	Notifique al personal correspondiente dentro de las instalaciones de la emergencia si se encuentra en un centro de trabajo diferente a las instalaciones de la empresa, defina la viabilidad del rescate y la necesidad de ayuda	*Brigada o personal de soporte*
	1. Delimite las zonas donde se van a efectuar el rescate.	*Brigada o personal de soporte*
	2. Defina el personal y recursos necesario para el manejo de la emergencias, tenga en cuenta las competencias requeridas para realizar esta actividad.	*Coordinador / personal de soporte*
	3. Antes de realizar el rescate evalúe los riesgos asociados como: Fallas estructurales o descargas eléctricas, aéreas de acceso, áreas de descenso etc.	*Brigada o personal capacitado*
	4. Localice la víctima e inicie el acceso al mismo si se encuentra inconsciente o sino proceda al autor rescate con soporte del personal	*Brigada*
	5. Si el trabajador esta inconsciente Inicie el rescate del trabajador en alturas utilizando los recursos necesarios y el protocolo de emergencia con ayuda de personal capacitado	*Brigada*
	6. Una vez rescatado el trabajador aplique los primeros auxilios de acuerdo a las condiciones que se encuentre la víctima en alturas y a las condiciones del sitio. Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona y espere la instrucción del médico	*Brigada*
	7. Monitoree nuevamente y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona	*Brigada*
	8. Si es necesario que el lesionado reciba atención inmediata traslade a la clínica. Mediante la solicitud de ayuda de ambulancia o vehículo que se maneje dentro de la actividad	*Brigada*
	9. Active el plan de atención médica	*Medico o enfermera*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ATENTADOS TERRORISTA		N° 15
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
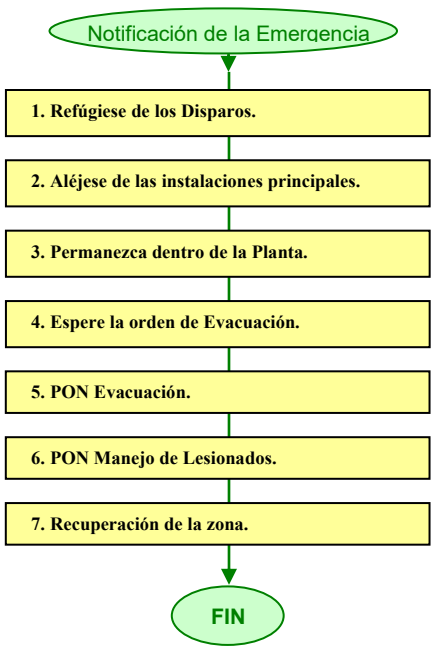	*1. Refúgiese de los disparos o de otro tipo elementos que generen impacto. Busque lugar cerca del área donde se encuentra brinde la protección adecuada, si no es p acuéstese en el suelo retirado de ventana paredes que den contra la calle*	*Todo el Personal*
	2. Evite estar cerca de las instalaciones de Seguridad física, los tanques de combustib área de comunicaciones; puede ser objet ataque.	*Todo el Personal*
	3. Permanezca dentro de la las instalacion	*Todo el Personal*
	1. Espere la señal de que el peligro ya p Recuerde que puede demorarse un bu para escuchar esta señal. Espere la o evacuación y diríjase al punto de reunión	*Todo el Personal*
	5. Active el PON de Evacuación.	*Coord. Evacuación*
	6. Active el PON de manejo de lesionados	*Brigada*
	7. Realice la recuperación de la zona	*Brigada*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DERRAME DE QUIMICOS		N° 16
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
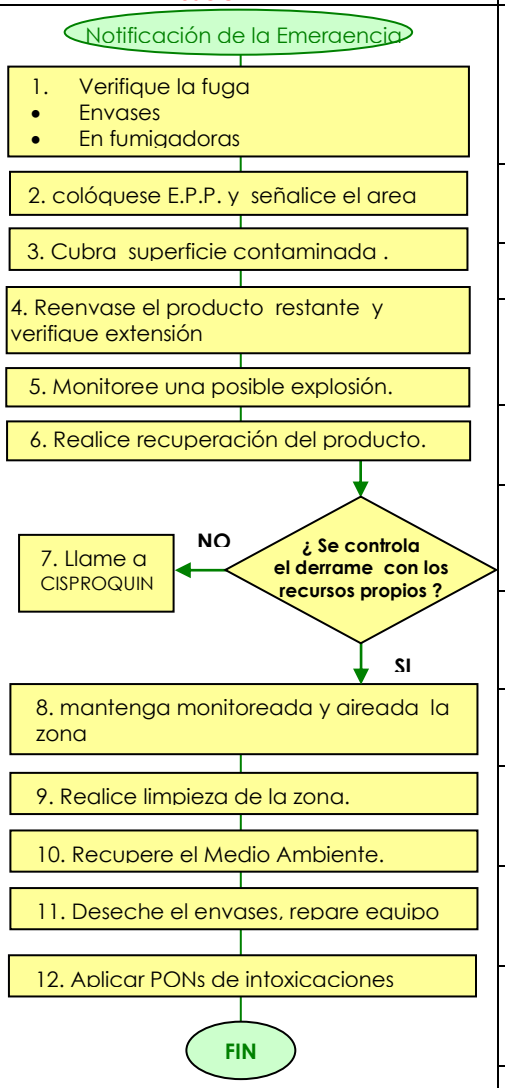	*1. Verifique el sitio de la fuga o l derrame y tipo de químico en envases, o fumigadores que sea visualmente (por presencia de producto) o por planillas de control.*	*Brigada u operario*
	2. Colóquese los elementos de protección necesarios, señalice el area y ubique el kit de derrames	*Brigada u operario*
	3. Cubra la superficie contaminada con aserrín.	*Brigada u operario*
	4. Reenvase el producto restante en un nuevo revisado previamente y verifique la extensión del derrame.	*Brigada u operario*
	5. Monitoree una posible concentración de gases que generen alteraciones en la salud.	*Brigada u operario*
	6. Realice recuperación del producto. *Tenga en cuenta el tipo de área afectada y el tipo de producto.*	*Brigada u operario*
	7. Si el derrame no se controla con los recursos propios, llame inmediatamente a CISPROQUIM.	*Brigada*
	8. Mantenga monitoreada la zona y aireada	*Brigada*
	9. Realice limpieza de la zona.	*Brigada*
	10. Recupere el Medio Ambiente.	*Brigada*
	11. Deseche el envase y marque el nuevo repare equipo deteriorado	*Operario*
	12. En caso de haber lesionados ponga en práctica el PON para intoxicaciones	*Coordinador de emergencia*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN		N° 17
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
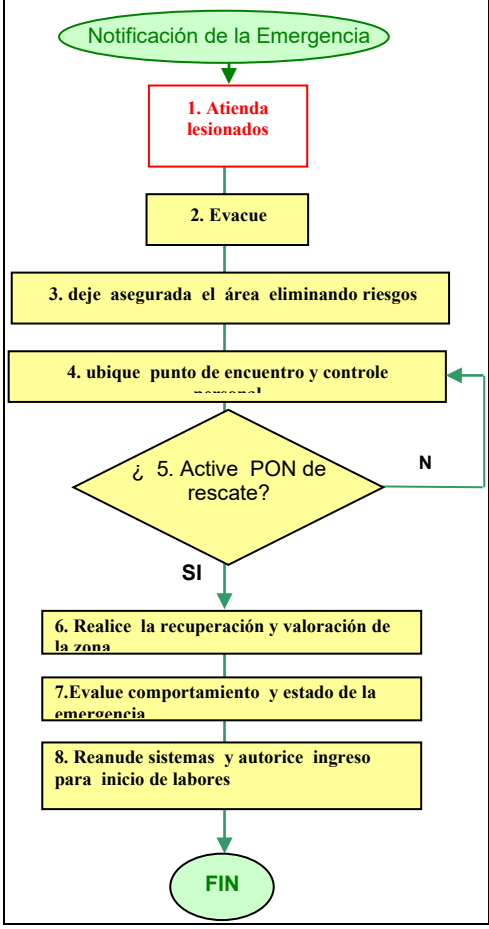	*1. Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal encargado de la Atención Médica y remítalo al centro de salud mas cercano.*	*Brigada*
	2. Evacue cada área de la organización.	*Coordinadores de evacuación*
	3. Deje cerrado llaves de contadores de agua, gas, baje circuitos eléctricos y cierre puertas para evitar el ingreso de personas al área .	*Brigadistas o responsable de esta tarea*
	4. Ubíquese en el punto de encentro y revise el personal etc.	*Brigada*
	5. Active el PON de Rescate. Busque heridos y evácuelos o présteles P. Auxilios en el lugar solo si es necesario.	*Brigada evacuación y rescate*
	6. Realice la recuperación y valoración de la zona.	*Brigada*
	7. Evalué comportamiento y estado de la emergencia y sus brigadas	*Brigada de evacuación*
	8. Reanude sistemas y autorice ingreso e inicio de labores y gen	*Coordinador de brigada*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PICADURA DE ABEJA Y/O ABEJORRO		N° 18
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
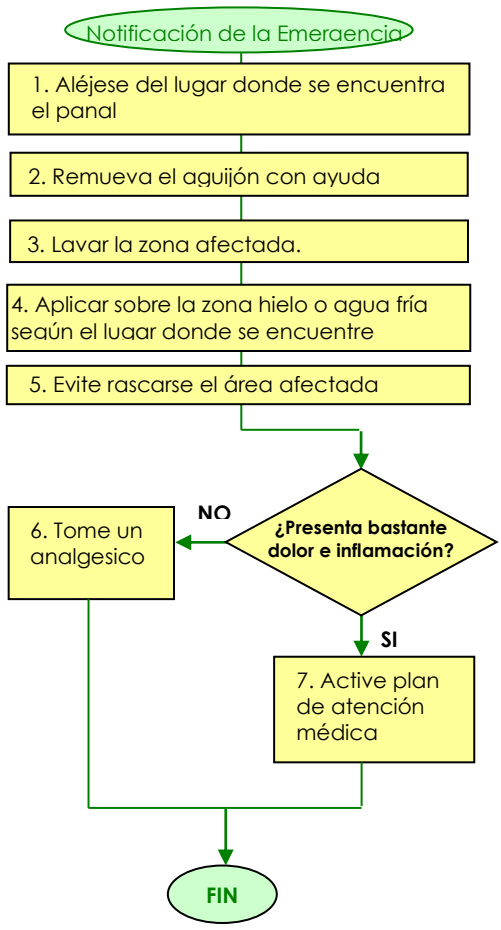	*1. Retírese lo más posible del lugar donde están ocurriendo los hechos y si hay más personas en la zona infórmeles y retírelas del lugar.*	*Brigada u operario*
	2. Remuévalo con pinza, aguja o algo puntudo incluso la uña pero que este higiénico, al removerlo trate de no presionarlo ya que se verá más afectada la zona.	*Brigada u operario*
	3. Lave la zona con agua fría y jabón para limpiar el área.	*Brigada u operario*
	4. Aplicar un cubo de hielo preferiblemente si no se cuenta con esto aplique agua fría y jabón para desinfectar el área.	*Brigada u operario*
	5. Después de desinfectada el área mantenga el área descubierta y no aplique presión o se rasque ya que el área afectada se diseminara.	*Brigada u operario*
	6. Si el área únicamente se encentra enrojecida e inflamada tome un analgésico o antihistamínico.	*Brigada u operario*
	6. Si se presenta dolor e inflamación en el área diríjase con una persona capacitada para atenderlo e infórmele sobre sus alergias ya que puede ser alérgico a alguno de estos animales	*Brigada*

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES (MSDS)
DESINFECTANTE PYAM

LABORATORIO Pyam **Ficha de datos de seguridad** **PYAM 1,67 g**	Fecha de actualización: 08/07/2024

1. Identificación del producto

Proveedor: LABORATORIO PYAM S.A.
México 964, (B1640DLD) Martínez, Buenos Aires-Argentina.
T: +541147170677 –
E:info@laboratoriopyam.com

Importador y distribuidor: **VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA**
Calle 98 # 22-64 oficina 610
Teléfonos: 4897390/91.

Teléfono de emergencias a: CISPROQUIM 018000-916012 y 2886012 para Bogotá.

2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Irritación ocular (Categoría 2)
Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única (Categoría 3)
Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo (Categoría 1)

2.2 Elementos de la etiqueta

Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Indicaciones de peligro:

H319 – Provoca irritación ocular grave.
H335 – Puede irritar las vías respiratorias.
H400 – Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Consejos de prudencia:

P261 – Evitar respirar polvos o humos.
P264 – Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271 – Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273 – No dispersar en el medio ambiente.
P280 – Usar guantes.
P304 + P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le
facilite la respiración.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios
minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y puedan hacerse con facilidad.
Proseguir con el lavado.
P337 +P313 – Si la irritación ocular persiste, consultar al médico.
P391 – Recoger los vertidos.
P501 – Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

2.3 Otros peligros

Ninguno.

3. Composición/Información de los componentes

3.1 Sustancia

No aplica.

3.2 Mezcla

Componentes de la mezcla	No. CAS	% PESO	CLASIFICACIÓN
Dicloroisocianurato de sodio	2893-78-9	50 – 60	Acute Tox.4; Eye Irrit. 2A; STOT-SE; Aquatic Acute 1
Ácido adípico	124-04-9	10 – 15	Eye Irrit. 2; Aquatic Acute 3

4. Medidas de primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios
Medidas generales: Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al
médico, llevando la ficha de seguridad.
Inhalación: Traslade a la víctima y procure aire limpio. Manténgala en calma. Si no respira, suministre respiración
artificial. Llame al médico.
Contacto con la piel: Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua y jabón, durante al menos 15
minutos. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reusar.
Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos, y mantenga
abiertos los párpados. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene
lentes de contacto, quítese las después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando los ojos. Consultar al
médico.
Ingestión: NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona
inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el
riesgo de aspiración.
4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados
Inhalación: irritante de las vías respiratorias.
Contacto con la piel: puede causar irritación.
Contacto con los ojos: puede causar lesiones oculares.
Ingestión: náuseas, vómitos y dolor abdominal.
4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensar inmediatamente.
Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro

de Intoxicaciones.

5. Medidas para combatir incendios

5.1 Medios de extinción: Utilizar polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, arena o CO2. Algunas espumas pueden reaccionar con el producto. NO USAR chorros de agua directos.
5.2 Peligro específicos derivados de la sustancia o mezcla: El producto y sus embalajes pueden quemar, pero no se incendian fácilmente. Pueden generar humos tóxicos y/o corrosivos. Bajo ciertas condiciones, cualquier polvo en el aire puede ser un riesgo de explosión.
5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio:
Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.
Enfríe los embalajes con agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta los rescoldos.
Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a curso de agua, drenaje o manantiales.
5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:
Utilice equipos autónomos de respiración y ropa de protección estructural para bomberos.
5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:
En caso de incendio puede desprender humo y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, sustancias cloradas y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. Medidas en caso de derrame accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:
6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.
6.1.2 Para el personal de emergencias
En derrames importantes use ropa protectora contra los productos químicos. Esta puede proporcionar poca o ninguna protección térmica.
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Ventilar inmediatamente, evitando la generación de nubes de polvo. No permitir la reutilización del producto derramado.
6.2 Precauciones relacionadas al medio ambiente
Contenga el sólido y cúbrelo para evitar su dispersión al ambiente. Prevenga que el polvo llegue al curso de agua.
6.3 Método y material de contención y de limpieza
Recoger el producto con pala y colocarlo en un recipiente apropiado. Barrer o aspirar evitando la dispersión del polvo.
Puede ser necesario humedecerlo ligeramente. Limpiar o lavar completamente la zona

contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuos químicos.
6.4 Referencia a otras secciones
Véase la Sección 8 – Controles de exposición y Protección personal, y la Sección 13 – Consideraciones para desechos.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse después de manejar este producto.
7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Condiciones de almacenamiento: Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. Mantener los recipientes cerrados.
Materiales de envasado: El suministrado por el fabricante.
Productos incompatibles: Agentes oxidantes fuertes, ácidos y bases.
7.3 Usos específicos finales Purificador de agua.

8. Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control
CM (Res. MTESS 295/03): N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03): N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03): N/D
TLV-YWA (ACGIH): N/D
TLV-STEL (ACGIH): N/D
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000): N/D
IDLH (NIOSH): N/D
PNEC (agua): N/D
PNEC (mar): N/D
PNEC-STP: N/D

8.2 Controles de exposición
8.2.1 Controles técnicos apropiados
Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.
Disponer de duchas y estaciones lavaojos.
8.2.2 Equipos de protección personal
Protección de los ojos y la cara: Se deben usar gafas de seguridad, a prueba de salpicaduras de productos químicos (que cumplan con la EN166)
Protección de la piel: Al manipular este producto se deben usar guantes protectores

impermeables de PVC, nitrilo o butilo (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN374), ropa de trabajo y zapatos de seguridad
resistentes a productos químicos.
Protección respiratoria: En casos necesarios, utilizar protección respiratoria para polvo (P1). Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presente en el aire. Si acurren grande liberaciones, utilizar equipo de respiración autónoma (SCBA).

9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas
Estado físico: Comprimidos redondos lisos.
Color: Blancos
Olor: Ligero a cloro.
Umbral olfativo: N/D
pH : 6,0 -7,0 (sc. Al 1%).
Punto de fusión / de congelación: N/D
Punto / intervalo de ebullición: N/D
Punto de congelación / rango: N/D
Tasa de evaporación: N/D
Punto de inflamación: N/D
Límite inflamabilidad: N/D
Inflamabilidad: El producto no es inflamable.
Presión de vapor (20oC): N/D
Densidad de vapor (aire=1) N/D
Densidad (20oC) N/D
Temperatura de descomposición: 240 a 250oC (464oF a 486 °F)
Viscosidad (cSt a 20oC): N/D
Constante de Henry (20oC) N/D
Log Koc: N/D
Propiedades explosivas: No explosivo. De acuerdo con la columna 2 del anexo VII del REACH, este estudio no es
necesario porque: en la molécula no hay grupos químicos asociados a propiedades explosivas.
Propiedades combustibles: De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario
porque: la sustancia, por su estructura química, no puede reaccionar de forma exotérmica con materias combustible.
9.2 Información adicional
Otras propiedades: Contenido de cloro disponible: 0,90 – 1,10 g/comprimido.
Contenido de cloro por litro de agua: 200 – 10.000 ppm
(Según dilución)
Humedad: < 5%
Disolución: < 10 minutos

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad: No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No contiene peróxido orgánico. No es corrosivo para los metales. Reacciona con el agua liberando ácido hipocloroso.
10.2 Estabilidad química: El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: No se espera polimerización peligrosa.
10.4 Condiciones que deben evitarse: Evitar altas temperaturas y el contacto con humedad.
10.5 Materiales incompatibles: Agentes oxidantes fuertes, ácido y bases.
10.6 Productos de descomposición peligrosos: En caso de calentamiento puede desprender vapores irritantes y tóxicos. En caso de incendio, ver la Sección 5.

11. Información toxicológica

Toxicidad aguda: ETA-DL50 oral (rata, calc.): 2486 mg/Kg.
ETA-DL50 der (conejo, calc.):>5000 mg/Kg.
ETA-CL50 inh. (rata, 4 hs., calc.):>5 mg/l
Irritación o corrosión cutánea: Irritación dérmica (conejo, estim.): no irritante
Lesiones o irritación ocular graves: Irritación ocular (conejo, estim.): irritante
Sensibilización respiratoria o cutánea: Sensibilidad cutánea (cobayo, estim.):no sensibilizante.
Sensibilidad respiratoria (cobayo, estim.):no sensibilizante.
Mutagenicidad, Carcinogenicidad toxicidad para la reproducción:
No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigación sobre Carcinógenos).
Efectos agudos y retardados:
Vías de exposición: Inhalatoria, contacto dérmico y ocular.
Inhalación: irritante de las vías respiratorias.
Contacto con los ojos: puede causar lesiones oculares.
Ingestión: náuseas, vómitos y dolor abdominal.

12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
ETA-CE50 (O. mykiss, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CE50 (D. magna, calc., 48 h): 0,31 mg/l
ETA-CE50 (P. subcapitata, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CE50 (T. pyriformis, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CSEO (D. rerio, calc., 14 d): > 1 mg/l
ETA-CSEO (D. magna, calc., 14 d): > 1 mg/l
12.2 Persistencia y degradabilidad
BIODEGRADABILIDAD (estimado): no hay datos de ensayos, pero se espera que el producto sea biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación
Log Ko/w: N/D
BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D
12.4 Movilidad en el suelo
LogKoc: N/D
CONSTANTE DE HENRY (20°C): N/D
12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.
12.6 Otros efectos adversos
AOX y contenido de metales: Contiene halógenos orgánicos, pero no contiene metales.

13. Consideraciones sobre la eliminación de desechos

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada.

Procedimiento de disposición: tratamiento de aguas residuales.

14. Información de transporte

DOT
No están regulados como mercaderías peligrosas.
IATA
No están regulados como mercaderías peligrosas.
IMDG
No están regulados como mercaderías peligrosas.
Nuestra mercadería es envasada de acuerdo a IMDG 2.10.2.7, por lo que se considere no peligrosa para transporte.

15. Información reglamentaria

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D
RNPUD: 0250012

16. Información adicional

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL50: Dosis Letal Media.
CL50: Concentración Letal Media.
CE50: Concentración Efectiva Media.
CI50: Concentración Inhibitoria Media.
|: Cambios respecto a la revisión anterior.
16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos
Ficha de Datos de Seguridad conforme a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo,
MTESS, y a la Norma IRAM 41400: 2013 – Formato de Ficha de Datos de Seguridad según el SGA.
Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina – Controles de exposición
ambiental.
Resolución 310/2003 Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,
República Argentina – Agentes cancerígenos.
Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina – Ley de residuos peligrosos.
Resolución 195/97 Secretaría de Obras Públicas y Transporte, República Argentina – Reglamento General para el
Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015).
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2.
Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de
mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisa-da, 2015
(SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos.
16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS y a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo,
MTESS.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.
16.4 Exención de responsabilidad
Esta información solamente se refiere al producto antes mencionado y no ha de ser válida para otro(s) producto(s) ni
para cualquier proceso. Esta ficha de datos de seguridad proporciona información de salud y seguridad. La información
es, según nuestro mejor conocimiento, correcta y completa. Se facilita de buena fe, pero sin garantía. El producto debe
ser usado en aplicaciones consistentes con nuestra bibliografía del producto. Los individuos que manejen este
producto, deben ser informados de las precauciones de seguridad recomendadas y deben tener acceso a esta
información. Para cualquier otro uso, se debe evaluar la exposición de forma tal que se puedan implementar prácticas
apropiadas de manipulación y programas de entrenamiento para asegurar operaciones seguras en el lugar de trabajo.
Continúa siendo responsabilidad propia del usuario el que esta información sea la apropiada y completa para la
utilización especial de este producto.

POTABILIZADOR DE AGUAS

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD PARA TRANSPORTE (HDST)

Última revisión: 21/11/2019

Parte 1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Nombre del producto: LABORATORIO PYAM S. A.
Suipacha 612 Piso 3 D. CP (C1008AAN)
Tel/Fax: 0054-11-4326.1440
Capital Federal, Argentina
info@ laboratoriopyam. com
Website: www.laboratoriopyam.com

Proveedor:
- Importador y Distribuidor: VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA.
- Calle 98 No. 22-64 of. 610
- Teléfono de emergencia: CISPROQUIM 018000-916012 (Servicio de pago revertido) y 2886012 para Bogotá

Parte 2. DATOS DE RIESGO
CLASE TOXICOLOGICA III
Medianamente toxico

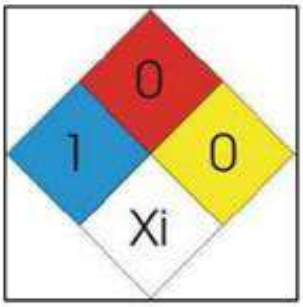

Parte 3.

Identificación del producto: Pyam tabletas efervescentes
Código del producto: Pyd-001
Formula química: C3Cl2N3O3Na
Numero CAS: 2893-78-9
Número del EPA: 524-106
Uso del producto: Desinfectante (purificador) biológico de agua.
Formula química : C3Cl2N3O3.Na
Ingrediente: Dicloro isocianurato de sodio
Numero CAS: 2893-78-9:
Excipientes: c.s.p

Parte 4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Aspecto físico: Sólido
Color: Blanco
Olor: Olor fuerte a cloro

Parte 5. NATURALEZA DEL RIESGO

Irritante por inhalación o contacto con la piel. Irritación en ojos y garganta.
Los efectos de contacto se pueden presentar en forma retardada. En caso de incendio es combustible, produciendo gases irritantes, corrosivos y/o tóxicos.

Las vías de entrada pueden ser:
-Inhalación: Irritación de nariz y garganta.
-Contacto con la piel: Riesgo de irritaciones.
-Ojos: Irritación severa de los ojos.
-Ingestión: Irritación en el tracto gastrointestinal.

Parte 6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

No aplica para este producto.

Parte 7. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Recomendaciones:
- En caso de inhalación: llevar a lugar fresco y bien aireado.

- En caso de salpicadura en los ojos, enjuagar con abundante agua manteniendo los parpados abiertos.
-En caso de ingestión, enjuague boca y suministre agua fresca. Si no estuviera consciente no suministre nada por la boca. No provocar vomito. En todos los casos consulte con un médico inmediatamente o traslade a la persona al Hospital.

Parte 8. MEDIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO

-Mantener alejado de fuentes de ignición.
-Combustible. En caso de que el producto se viera envuelto en un incendio pueden formarse vapores de combustión o vapores peligrosos.
-Intervenir siempre con agua desde una distancia prudencial, siendo también adecuados otros métodos de extinción como Dióxido de carbono (CO2), espuma o polvo seco.

Parte 9. MEDIDAS PARA CONTROLAR DERRAMES O FUGAS

No hay establecidas pautas homogéneas sobre eliminación del producto.
No reutilizar los envases y embalajes

-Evacue a todo el personal no capacitado.
-Utilizar mascaras con sistema de respiración artificial y equipo de protección adecuado en caso de intervención. Avisar inmediatamente a los bomberos si pasara a mayores.

Parte 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pictograma: Xn, O
Frases R : 8, 22, 36,37,38
Frases S : 7/ 8, 15, 17, 24/25, 26, 41,47

Azul:
Peligro para la salud

4- Mortal
3- Muy peligroso
2- Peligroso
1- Poco peligroso
0- Normal

Rojo:
Inflamabilidad

4- Debajo de 25° C
3- Debajo de 37° C
2- Debajo de 93° C
1- Encima de 93° C
0- No arde

Amarillo:
Reactividad

4- Puede explotar
3- Puede explotar en caso de choque o calentamiento
2- Cambio químico violento
1- Inestable en caso recalentamiento
0- Estable

Blanco:
Peligro especifico

ACID – Ácido
ALK – Alcalino
COR – Corrosivo
OXY – Oxidante
Xi – Irritante

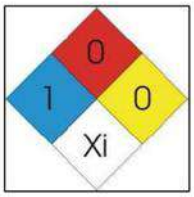

Certificación INVIMA: 2013007532

ECOFLORA®

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL N°1

CONTRATO NO. 8857 de 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS BOGOTA D.C.

OCTUBRE DE 2024

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828
N°CO231782/ N°CO 231783/ N°CO 231784

OBLIGACIONES AMBIENTALES

Durante el periodo del presente informe comprendido del 13 de septiembre de2024 al 30 de septiembre de 2024 ECOFLORA S.A.S contó con un promedio de 10 trabajadores para la ejecución de las actividades realizadas en el contrato 8857 de 2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERCIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CENTROS Y SEDES PROPIEDAD DE LAS SECRETERIA DISTRINTAL DE INTEGRACION SOCIAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE ", garantizando el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales,como se presenta a continuación:

1. Comunicar las buenas practicas ambientales establecidas en los programas del plan institucional de gestión ambiental-PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.

R/ El día 3 de octubre del 2024, dando cumplimiento al requerimiento se realizó la capacitación al personal que se encuentra laborando en el proyecto de integración social, haciendo énfasis en el manejo de requerimientos ambientales (ANEXO 1).

2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso, establecidos en el artículo 3 del acuerdo 808 de 2021.

R/ NO APLICA. Los envases de los productos utilizados para los servicios de lavado de tanques no son reciclables y deben ser entregados a un gestor autorizado para su disposición final (ANEXO 2)

.

3. Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

R/ De acuerdo a nuestro plan de gestión integral de residuos peligrosos de Ecoflora, los residuos peligrosos generados de la ejecución del contrato, serán clasificados y acopiados en las instalaciones de Ecoflora, la disposición final se realizará trimestralmente o antes si el volumen lo amerita (anexo 3), se anexa la bitácora Respel.

4. Presentar un plan de contingencia aprobado por la autoridad competente.

   R/ Ecoflora mediante la aplicación de su Plan de Emergencias ECO-PL-01 garantiza que está en capacidad de dar respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución de las actividades del contrato. Así mismo los vehículos cuentan con el kit de emergencias en caso de producirse derrame de productos. (anexo 4).

5. Utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la ejecución del contrato.

   R/ Para los servicios de lavado de tanques se utilizan productos biocidas, los productos utilizados por Ecoflora son los autorizados por las autoridades de salud pública y ambientales, lo cual asegura que el impacto ambiental es mínimo. Se anexan las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos utilizados durante la prestación de los servicios. (anexo 5)

6. Etiquetar productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el articulo 7 del decreto 1496 del 2018.

   R/ Todos los productos utilizados para el lavado de tanques son transportados en sus envases originales, evitando así que sean re envasados y cuentan con su etiqueta original. Se anexan fichas técnicas, hojas de seguridad (Anexo 5)

7. Entregar el formato "huella de carbono" suministrado por el Equipo de Gestion Ambiental, donde se tengan en cuenta todos los datos de consumo de combustibles, lubricantes y /o aislantes eléctricos que se utilicen en la ejecución del contrato.

R/ Durante la ejecución del contrato no se emplean combustibles, lubricantes y/o aislantes eléctricos. (anexo 6)

8. Presentar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato.

R/ Para la ejecución de los servicios se utilizaron los siguientes vehículos propiedad de Ecoflora.

- CAMIONETA VOLKSWAGEN DE PLACAS ESM760.
- CAMIONETA KANGOO DE PLACAS WPL765.

Los certificados de la revisión tecno mecánica y tarjeta de propiedad (Anexo 7)

9. Entregar el informe y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior a la notificación.

R/ ECOFLORA SAS implemento la plataforma ERP, por medio de la cual se hace seguimiento a cada uno de los servicios prestados y se emiten los certificados de manera virtual siguiendo los lineamientos de la política cero papel. los PDF de los certificados emitidos se enviaron a la supervisión del contrato por medio del DRIVE dispuesto por la supervisión y adicionalmente se envió a cada referente de la localidad vía e-mail.

Emitido por:

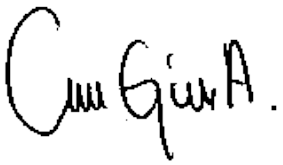

Carolina Gómez A
Directora área Saneamiento
Comercial3@ecoflora.com.co
Tel. 3160178140-3005689109

Bogotá, octubre 4 de 2024

ECO-426-24-S

Sres.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La ciudad

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal de **ECOFLORA S.A.S.**, y en respuesta al requerimiento de la entrega del formato "huella de carbono" suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, informo que en nuestras actividades empresariales no se presentan consumos de combustibles, lubricantes, ni aislantes eléctricos que generen una huella de carbono aplicable.

Por lo tanto, el formato solicitado en las obligaciones ambientales del contratista, no aplica a nuestra operación. No obstante, reafirmamos nuestro compromiso con las prácticas sostenibles y el cumplimiento de todas las normativas ambientales vigentes. En caso de que se requiera información adicional sobre nuestras actividades o prácticas ambientales, estamos a disposición para proporcionar la documentación necesaria.

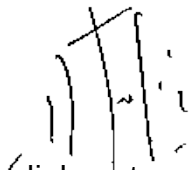

Cordialmente
MARIO CÉSAR GÓMEZ SERNA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOFLORA S.A.S.

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS PARA SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA, SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL – ECOFLORA SAS 8857-2024

OBJETIVO: Presentar un informe que permita evaluar el cumplimiento de los servicios de lavado de tanques conforme al cronograma de servicios establecido.

DATOS DEL CLIENTE:

Razón social: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Nit: 899999061-9
Dirección: CRA 5 N 32C-40
Municipio: BOGOTA D.C
Contacto: Oscar Polo

Este informe abarca el periodo comprendido entre el **18 al 30 de SEPTIEMBRE del 2024**, y proporciona un análisis exhaustivo del cumplimiento de los servicios estipulados. A través de este documento, se busca evaluar la efectividad y la adherencia a los términos contractuales, así como identificar áreas de mejora para optimizar la calidad del servicio. La información presentada incluye un resumen de las actividades realizadas, el cumplimiento de los tiempos establecidos y detalla las causas del no cumplimiento al cronograma.
Este informe es fundamental para asegurar la transparencia y la correcta gestión del contrato, así como para la toma de decisiones informadas por parte de las partes involucradas, para asegurar la ejecución del compromiso contractual.

1.CRONOGRAMA DE SERVICIOS

Durante la ejecución del contrato se ha compartido el cronograma de servicios de lavado de tanques, notificando reprogramaciones y motivos de cancelación, al apoyo de la supervisión del contrato y la supervisión del contrato vía correo electrónico.

RE: LAVADO DE TANQUES 25-09-24

Comercial3 <comercial3@ecoflora.com.co>
Para 'Marcos Miguel González Vollmuth'

Respondió a este mensaje el 30/09/2024 02:55 p. m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

PROGRAMACION REQUERIMIENTOS L. TANQUES.xlsx
42 KB

Responder | Responder a todos | →
jueves 26/

Buen día,

Adjunto comparto la programación los últimos requerimientos incluidos.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Atentamente,

Carolina Gómez A
Directora área Saneamiento
PBX: 6297878 Ext 303
Cel: 3160178140
Email: comercial3@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

Antes de Imprimir Piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente

---

De: Marcos Miguel González Vollmuth <mmgonzalezv@sdis.gov.co>
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 05:41 p. m.
Para: comercial3@ecoflora.com.co
Asunto: LAVADO DE TANQUES 25-09-24

2. CONSOLIDADO DE SERVICIOS EJECUTADOS

Nº ODT	Estado ODT	Fecha ejecución	Sede	Cliente
757	Verificada	18/09/24 11:39	JI MUNDO NUEVO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
758	Verificada	19/09/24 10:54	JINF TRINIDAD GALAN	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
759-1	Verificada	20/09/24 09:39	122020-CENTRO PROTEGER-CP ANTONIA SANTOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
760	Verificada	20/09/24 19:47	RONDON NIÑO JESÚS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
761	Verificada	20/09/24 17:46	JI CANDELARIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
762	Verificada	24/09/24 10:34	SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DIFEREN	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
763	Verificada	20/09/24 15:11	JI JAIRO ANIBAL NIÑO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
764	Verificada	20/09/24 16:41	CP CAMILO TORRES	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
765	Verificada	20/09/24 13:17	JI LA LIBERTAD	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
766	Verificada	23/09/24 13:45	CP LA MARIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
767	Verificada	24/09/24 17:02	HOGAR DE PASO VOTO NACIONAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
768	Verificada	24/09/24 14:33	CURNN-CENTRO UNICO DE RECEPCION	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
770	Verificada	27/09/24 10:55	CPS BELLO HORIZONTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
773	Verificada	23/09/24 14:39	233-JINF-SDIS-CALIXTO TORRES-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
774	Verificada	23/09/24 16:18	238-JINF-SDIS-SATELITE PRIMAVERA-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
780	Verificada	24/09/24 15:47	JI SANTA LUCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
781	Verificada	24/09/24 14:40	176-JINF-SDIS-TUNJUELITO-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
782	Verificada	24/09/24 14:12	122122-JINF-SDIS-COLINA DE LOS SUEÑOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
783-1	Verificada	26/09/24 09:29	Jardín Infantil OLARTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
784	Verificada	24/09/24 17:32	122096-JINF-SDIS-LOS BULLICIOSOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
785	Verificada	24/09/24 16:18	122090-JINF-SDIS-HUMBERTO VALENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
786	Verificada	26/09/24 14:29	122133-JINF-SDIS-LOS NIÑOS TRAVIESOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
787	Verificada	25/09/24 13:26	MARAVILLAS INFANTILES NUEVA COLOMBIA SUR	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
788	Verificada	25/09/24 15:07	JI LA ESTANCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
789	Verificada	26/09/24 15:53	122130-JINF-SDIS-JJ RONDON ALTO DE LA CRUZ	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
789	Verificada	26/09/24 15:53	122130-JINF-SDIS-JJ RONDON ALTO DE LA CRUZ	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
790	Verificada	27/09/24 13:25	237-JINF-SDIS-SALACUNA PRIMAVERA Y GORGON	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
791	Verificada	26/09/24 12:21	JI RINCON DE LAS ARDILLAS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
792	Verificada	26/09/24 15:07	SAN BENITO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
793	Verificada	27/09/24 13:28	JI BABILONIA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
794	Verificada	27/09/24 13:25	95-JINF-SDIS-BELLAVISTA-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
795	Verificada	26/09/24 15:10	122131-JINF-SDIS-LA CASONA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
797	Verificada	28/09/24 12:55	CPI YANACONA MUYU KAWSAY	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
797	Verificada	28/09/24 12:55	CPI YANACONA MUYU KAWSAY	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
799	Verificada	27/09/24 17:36	Jardín Infantil SDIS Nevado	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
800	Verificada	30/09/24 11:02	JARDIN INFANTIL RONDAS Y JUEGOS	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
802	Verificada	28/09/24 15:21	JI PABLO DE TARSO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
803	Verificada	30/09/24 18:08	173-JINF-SDIS-RAFAEL BARBERI CUALLA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
803	Verificada	30/09/24 18:08	173-JINF-SDIS-RAFAEL BARBERI CUALLA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
804	Verificada	28/09/24 16:19	JI OLAYA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
808	Verificada	30/09/24 11:31	122132-JINF-SDIS-LA ESTANCIA MIS PRIMERAS LE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
810	Verificada	30/09/24 14:01	121450-JINF-SDIS-AURES-	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
812	Verificada	30/09/24 16:32	JINF LA ESPERANZA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO
813	Verificada	01/10/24 14:53	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO

La información presentada es tomada desde el CRM, donde se evidencia la sede, fecha y hora de ejecución y el estado de la ODT(orden de trabajo). Evidenciando que se encuentran en estado verificado que traduce que el certificado e informe del servicio ya ha sido compartido vía email a la supervisión y al responsable de cada localidad.

3. CANCELACION DE SERVIOS Y CAUSAS

Durante la ejecución de los servicios de lavado de tanques, hemos enfrentado algunas cancelaciones de servicios programados.
El motivo predominante para estas cancelaciones ha sido la falta de notificación a los responsables de algunas sedes, motivo por el cual no realizan los preparativos necesarios para realizar el consumo del agua almacenada, para bajar el nivel de agua en el tanque.

Lo que ha resultado en el impedimento en el acceso al tanque para su lavado y la

realización del servicio, retrasando la ejecución del cronograma de servicios socializado previamente, algunos casos generando a nosotros como contratistas sobre costos por desplazamientos, stad by de equipos, vehículos y personal.

Número	Sede	Dirección de la Sede	Observaciones cancelación
783	140 Jardín Infantil OLARTE	Carrera 71 D No 54 -15 sur	Tanques llenos
796	421 122138-JINF-SDIS-MINUTO DE MARIA	KR 18 A BIS B 80 A 21 SUR	Mover para el día sabado
801	422 171-JINF-SDIS-EL CARMEN	KR 28 48 A 17 SUR	El tanque se encuentra más arriba de la mitad
796-1	421 122138-JINF-SDIS-MINUTO DE MARIA	KR 18 A BIS B 80 A 21 SUR	Tanques llenos
759	100 122020-CENTRO PROTEGER-CP ANTOI	CI 4 53f 18	Son dos tanques de milla litros se encuentran llenos se reprograma el servicio

La información presentada es tomada del CMR, en donde se relaciona la sede, y el motivo de cancelación de la ODT.
Otras causas de cancelación del servicio han sido por presencia de lluvias, lo que hace riesgosa la ejecución de labores en tanques aéreos y confinados, de manera que por prevención de accidentes se notifica a la supervisión y se reprograma.
Además hemos presentado en un par de ocasiones retrasos en el recorrido por el alto tráfico vehicular, situación que se notifica con anterioridad a la supervisión.
En estos casos Ecoflora SAS busca la menara de reagendar los servicios el día siguiente para evitar problemas con el abastecimiento de agua en las sedes.

4. DE LA EJECUCION DE SERVICIOS

SEDES ATENTIDAS: 40
CANTIDAD TANQUES AEREOS: 79
CANTIDAD TANQUES SUBTERRANEOS: 11
TOTAL TANQUES ATENDIDOS: 90

INCIDENCIAS ENCONTRADAS DURANTE LA EJECUCION:
- JI LOS BULLICIOSOS: Se debe reemplazar el sistema de sellado del tanque porque esta oxidado.
-CPS bello horizonte: Se debe impermeabilizar el tanque subterráneo
-CURNN: membrana del tanque perforada y machada, acumula agua entre el manto y la pared que genera mal olor.
- JI LA LIBERTAD: El flotador estaba vencido, con agua en su interior. Se reemplazo en el momento del servicio.
- JI RINCON DE LAS ARDILLAS: La motobomba esta dañada.
- SAN BENITO: El hidro Flow marca EVANS se encuentra dañado y filtra agua sucia al tanque.

Emitido por:

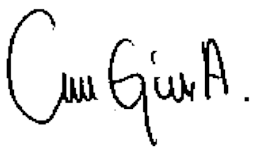

Carolina Gómez A
Directora área Saneamiento
Comercial3@ecoflora.com.co
Tel. 3160178140-3005689109

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015961940

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ESM760	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P's
CAMIONETA	ESTACAS	DIESEL	911

NÚMERO DE MOTOR
CNF054863

REG N — VIN WV1ZZZ2HZKA000091

NÚMERO DE SERIE
******

REG N — NÚMERO DE CHASIS WV1ZZZ2HZKA000091 — RE N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ECOFLORA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN
NIT 830032102

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192018000000568

I/E I

FECHA IMPORT.
04/01/2018

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/04/2018	25/04/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.

LT0600122364

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173839025

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TUTECNO SAS

NIT: 901191265

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-053-001

Fecha de expedición: 2024/06/15

Fecha de vencimiento: 2025/06/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ESM760

CLASE: CAMIONETA

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1968

NRO. MOTOR: CNF094863

NRO. CHASIS: WV1ZZZ2HZKA000091

VIN: WV1ZZZ2HZKA000091

LÍNEA: AMAROK TRENDLINE

COLOR: BLANCO CANDY

NOMBRE PROPIETARIO: ECOFLORA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ORLAY ALONSO BARRERA CARDENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012306006

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WPL765	RENAULT	KANGOO VU	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PANEL	GASOLINA	659

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
K4MJ730Q162183	N	8A1FC1T15GL930554

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8A1FC1T15GL930554	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ECOFLORA S.A.S.	NIT 830032102

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	95

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482015000337208	I	26/08/2015	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/08/2016	12/08/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06000020080

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175508588

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIYA 170

NIT: 900117669

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-019-002

Fecha de expedición: 2024/08/29

Fecha de vencimiento: 2025/08/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WPL765

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1598

NRO. MOTOR: K4MJ730Q162183

NRO. CHASIS: 8A1FC1T15GL930554

VIN: 8A1FC1T15GL930554

LÍNEA: KANGOO VU

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: ECOFLORA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO

OFERTA APROBADA

No.	SERVICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INCLUIDO IVA
1	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 1 a 500 lts UND	UNIDAD	$ 137,368
2	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 501 a 1000 lts UND	UNIDAD	$ 179,896
3	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 1001 a 2000 lts UND	UNIDAD	$ 204,021
4	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 2001 a 5000 lts UND	UNIDAD	$ 267,285
5	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 5001 a 10000 lts UND	UNIDAD	$ 287,784
6	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 10001 a 20000 lts UND	UNIDAD	$ 350,579
7	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Subterráneo entre 1 a 60 m3. UND	UNIDAD	$ 390,307
8	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Subterráneo entre 61 a 120 m3. UND	UNIDAD	$ 629,329
9	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Análisis De Potabilidad de agua	UNIDAD	$ 290,885
TOTALES				**$ 2,737,454**

ECOFLORA

CORTE 1 CONTRATO 8857 DE 2024

Nº ODT	FECHA EJECUCION	SEDE	DIRECCION	CANTIDAD ELEVADO	CAPACIDAD	CANTIDAD SUBTERRANEO	CAPACIDAD	ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO A
757	18/09/24 11:39	JI MUNDO NUEVO	CL 2 SUR 12 90	1	5.000	-	-	4	$ 267.285,00	$ 267.285,00
758	19/09/24 10:54	JINF TRINIDAD GALAN	CL 4 B 59 80	2	500	-	-	1	$ 137.368,00	$ 274.736,00
759-1	20/09/24 09:39	122020-CENTRO PROTEGER-CP ANTONIA SANTOS	CL 4 53 F 18	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
765	20/09/24 13:17	JI LA LIBERTAD	KR 87 M 59 01 SUR	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
763	20/09/24 15:11	JI JAIRO ANIBAL NIÑO	CL 52 A 71 20	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
764	20/09/24 16:41	CP CAMILO TORRES	KR 73 BIS 48 33	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
761	20/09/24 17:46	JI CANDELARIA	KR 49 C BIS A 68 B 07 SUR	-	-	1	36.000	7	$ 390.307,00	$ 390.307,00
760	20/09/24 19:47	RONDON NIÑO JESÚS	KR 22 68 C 05 SUR	-	-	1	10.000	7	$ 390.307,00	$ 390.307,00
766	23/09/24 13:45	CP LA MARIA	KR 3 A 10 60 SUR	10	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 1.798.960,00
773	23/09/24 14:39	233-JINF-SDIS-CALIXTO TORRES-	KR 65 4 17	4	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 719.584,00
774	23/09/24 16:18	238-JINF-SDIS-SATELITE PRIMAVERA-	KR 41 B 5 57	1	2.000	-	-	3	$ 204.021,00	$ 204.021,00
762	24/09/24 10:34	SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DIFERENCIAL (SEDID)	Carrera 35 # 10 -35	-	-	1	38.000	7	$ 390.307,00	$ 390.307,00
782	24/09/24 14:12	122122-JINF-SDIS-COLINA DE LOS SUEÑOS	KR 54 47 A 18 SUR	3	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 539.688,00
768	24/09/24 14:33	CURNN-CENTRO UNICO DE RECEPCION	AC 1 24 C 10	-	-	1	35.000	7	$ 390.307,00	$ 390.307,00
781	24/09/24 14:40	176-JINF-SDIS-TUNJUELITO-	CL 58 A SUR 12 B 11	4	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 719.584,00
780	24/09/24 15:47	JI SANTA LUCIA	CL 50 SUR 18 B 60	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
785	24/09/24 16:18	122090-JINF-SDIS-HUMBERTO VALENCIA	KR 82 71 A 35 SUR	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
767	24/09/24 17:02	HOGAR DE PASO VOTO NACIONAL	Calle 12 # 16-73	-	-	1	120.000	8	$ 629.329,00	$ 629.329,00
	24/09/24 17:02	HOGAR DE PASO VOTO NACIONAL	Calle 12 # 16-73			1	10.000	7	$ 390.307,00	$ 390.307,00
784	24/09/24 17:32	122096-JINF-SDIS-LOS BULLICIOSOS	KR 87 I 65 19 SUR	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
787	25/09/24 13:26	MARAVILLAS INFANTILES NUEVA COLOMBIA SUR	CL 70 K SUR 18 L 49	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
788	25/09/24 15:07	JI LA ESTANCIA	KR 74 G 59 87 SUR	4	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 719.584,00
783-1	26/09/24 09:29	Jardín Infantil OLARTE	KR 71 D 54 15 SUR	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
791	26/09/24 12:21	JI RINCON DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13 C 56	-	-	1	10.000	7	$ 390.307,00	$ 390.307,00
786	26/09/24 14:29	122133-JINF-SDIS-LOS NIÑOS TRAVIESOS	CALLE 63 B SUR 18N-11	2	2.000	-	-	3	$ 204.021,00	$ 408.042,00
792	26/09/24 15:07	SAN BENITO	CL 58 SUR 19 B 37	-	-	1	25.000	7	$ 390.307,00	$ 390.307,00
795	26/09/24 15:10	122131-JINF-SDIS-LA CASONA	KR 20 C 68 B 31 SUR	2	2.000	-	-	3	$ 204.021,00	$ 408.042,00
789	26/09/24 15:53	122130-JINF-SDIS-JJ RONDON ALTO DE LA CRUZ	TV 22 68 K 22 SUR	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
770	27/09/24 10:55	CPS BELLO HORIZONTE	Calle 31 D Bis Sur # 2-55 Este	-	-	1	27.000	7	$ 390.307,00	$ 390.307,00
770	27/09/24 10:55	CPS BELLO HORIZONTE	Calle 31 D Bis Sur # 2-55 Este	2	2.000	-	-	3	$ 204.021,00	$ 408.042,00
790	27/09/24 13:25	237-JINF-SDIS-SALACUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA-	CL 4 D 40 55	4	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 719.584,00
794	27/09/24 13:25	95-JINF-SDIS-BELLAVISTA-	KR 68 G 67 A 10	3	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 539.688,00
793	27/09/24 13:28	JI BABILONIA	CL 164 B 14 C 49	2	2.000	-	-	3	$ 204.021,00	$ 408.042,00
799	27/09/24 17:36	Jardín Infantil SDIS Nevado	CL 68 C SUR 6 A 50	3	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 539.688,00
797	28/09/24 12:55	CPI YANACONA MUYU KAWSAY	TV 17 B 77 A 74 SUR	2	2.000	-	-	3	$ 204.021,00	$ 408.042,00
802	28/09/24 15:21	JI PABLO DE TARSO	DG 48 SUR 51 D 57	2	2.000	-	-	3	$ 204.021,00	$ 408.042,00
804	28/09/24 16:19	JI OLAYA	KR 26 A 41 46 SUR	2	500	-	-	1	$ 137.368,00	$ 274.736,00
800	30/09/24 11:02	JARDIN INFANTIL RONDAS Y JUEGOS	KR 11 A 52 54 SUR	1	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 179.896,00
	30/09/24 11:02	JARDIN INFANTIL RONDAS Y JUEGOS	KR 11 A 52 54 SUR	-	-	1	10.000	7	$ 390.307,00	$ 390.307,00
808	30/09/24 11:31	122132-JINF-SDIS-LA ESTANCIA MIS PRIMERAS LETRAS	CARRERA 75H NO 59A- 18 SUR	1	300	-	-	1	$ 137.368,00	$ 137.368,00
810	30/09/24 14:01	121450-JINF-SDIS-AURES-	CL 130 B 96 57			1	72.000	8	$ 629.329,00	$ 629.329,00
812	30/09/24 16:32	JINF LA ESPERANZA	DG 7 BIS 14 35	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
803	30/09/24 18:08	173-JINF-SDIS-RAFAEL BARBERI CUALLA	KR 36 50 B 35 SUR	2	1.000	-	-	2	$ 179.896,00	$ 359.792,00
									TOTAL	**$ 19.171.579,00**

VALOR CONTRATO	$ 326.625.084
CORTE 1	$ 19.171.579
CORTE 2	$ 0
CORTE 3	$ 0
TOTAL EJCUTADO	$ 19.171.579
SALDO	$ 307.453.505
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	6%

Certificado de Servicio Nº 757

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 18 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI MUNDO NUEVO
Dirección: CL 2 SUR 12 90
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

18/09/24 09:50 - 11:39
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 351-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	5 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

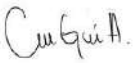

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Katerin Johana Romero 1012345217
18/09/2024 11:39

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 757

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 18 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI MUNDO NUEVO

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 5uds	Bien	5000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

Certificado de Servicio Nº 757

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 18 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 757

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 18 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 758

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 19 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JINF TRINIDAD GALAN
Dirección: CL 4B # 59 - 80
Municipio: 111611 BOGOTA / PUENTE ARANDA
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

19/09/24 09:49 - 10:54
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 352-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

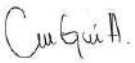

Recibí del Cliente	Nombre y firma del Responsable Técnico	Nombre y firma del Técnico Aplicador
Nombre y C.C.: José Manuel Benavides Diaz 79506026	CAROLINA GÓMEZ	NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
19/09/2024 10:54	C.C.: 1020804590	C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 758

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 19 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JINF TRINIDAD GALAN

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	500 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	500 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 758

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 19 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

Certificado de Servicio Nº 758

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 19 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 758

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 19 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 759-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 122020-CENTRO PROTEGER-CP ANTONIA SANTOS
Dirección: Cl 4 53f 18
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

20/09/24 08:46 - 09:39
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 353-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	2 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: María Camila Pérez delgado
1022419314
20/09/2024 09:39

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 759-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 122020-CENTRO PROTEGER-CP ANTONIA SANTOS

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 759-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

Certificado de Servicio Nº 759-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 765

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI LA LIBERTAD
Dirección: KR 87 M 59 01 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

20/09/24 11:08 - 13:17
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 359-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	2 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

INCIDENCIAS:

En el momento de refrescar el flotador el se.rompe ya que estaba lleno de agua se reporta el daño con la corrdinadora de el jardín

Certificado de Servicio Nº 765

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

El tanque se pone a llenar y se evidencia que el agua viene con tierra

Se realiza el cambio de embolo de ingreso se tanque el tanque queda llenando y funcionando sin novedad

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sandra Milena Cardenas Rios
52756077
20/09/2024 13:17

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 765

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI LA LIBERTAD

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se cae el flotador cuando se refriega								
	! TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Cuando se pone a llenar el tanque el agua viene con tierra								

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 765

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

Certificado de Servicio Nº 765

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 763

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI JAIRO ANIBAL NIÑO
Dirección: KR 79 B 41 B 34 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

20/09/24 14:00 - 15:11
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2024

CONTRATO

Contrato Nº: 357-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

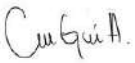

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Rosa Susana Torres Luque 52934727
20/09/2024 15:11

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 763

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI JAIRO ANIBAL NIÑO

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 763

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

Certificado de Servicio Nº 763

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 764

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CP CAMILO TORRES
Dirección: CL 52 A 71 20
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

20/09/24 15:37 - 16:41
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 358-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Nini Johana Jimenez 25221709
20/09/2024 16:41

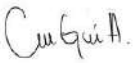

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 764

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CP CAMILO TORRES

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 764

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

Certificado de Servicio Nº 764

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 761

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI CANDELARIA
Dirección: CRA 49 C BIS A # 68 B 07 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

20/09/24 16:02 - 17:46
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 355-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	5 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: José Diego pinto 1049794961
20/09/2024 17:46

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 761

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI CANDELARIA

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1		Bien	36 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 761

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 761

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 760

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: RONDON NIÑO JESÚS
Dirección: cra 22 # 68 C 05 sur
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

20/09/24 18:57 - 19:47
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 354-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	10 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Carolina lazo 1033789610
20/09/2024 19:47

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 760

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: RONDON NIÑO JESÚS

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1		Bien	10 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 760

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 760

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 20 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 766

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CP LA MARIA
Dirección: Carrera 3 A No. 10-26 Sur
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

23/09/24 09:37 - 13:45
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 360-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	10 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

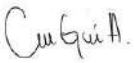

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.:
23/09/2024 13:45

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 766

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CP LA MARIA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-4		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-5		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-6		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-7		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-8		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-9		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-10		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 766

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-7.

PUNTO DE CONTROL TA-1-8.

Certificado de Servicio Nº 766

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-10.

Certificado de Servicio Nº 766

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-4.

Certificado de Servicio Nº 766

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-5.

Certificado de Servicio Nº 766

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-6.

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

Certificado de Servicio Nº 766

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

Certificado de Servicio Nº 766

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 773

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 233-JINF-SDIS-CALIXTO TORRES-
Dirección: KR 65 4 17
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

23/09/24 13:13 - 14:39
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 365-2024. **Caduca:** 22/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	3 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Alejandra Vasquez 1028780733
23/09/2024 14:39

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 773

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 233-JINF-SDIS-CALIXTO TORRES-
Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-4	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-4.

Certificado de Servicio Nº 773

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Certificado de Servicio Nº 773

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 774

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 238-JINF-SDIS-SATELITE PRIMAVERA-
Dirección: KR 41 B 5 57
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

23/09/24 16:16 - 16:18
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 366-2024. **Caduca:** 22/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Dayan Rodríguez Romero 52906060
23/09/2024 16:18

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 774

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 238-JINF-SDIS-SATELITE PRIMAVERA-
Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

OBSERVACIONES: Hay gotera en tubería de abastecimiento del tanque de agua potable aéreo

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

Certificado de Servicio Nº 774

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 23 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 762

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DIFERENCIAL (SEDID)
Dirección: CARRERA 35 No. 10-35
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

24/09/24 10:31 - 10:34
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 356-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	10 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Josefina Rumbo fragoso 49764889
24/09/2024 10:34

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 762

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DIFERENCIAL (SEDID)

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	38 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 762

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 762

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 762

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 782

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 122122-JINF-SDIS-COLINA DE LOS SUEÑOS
Dirección: KR 54 47 A 18 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

24/09/24 12:38 - 14:12
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 369-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	3 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Geidy Yohanna Florez 52487950
24/09/2024 14:12

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 782

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 122122-JINF-SDIS-COLINA DE LOS SUEÑOS

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 782

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.

Certificado de Servicio Nº 782

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 768

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CURNN-CENTRO UNICO DE RECEPCION
Dirección: AC 1 24 C 10
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

24/09/24 12:17 - 14:33
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 362-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	10 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Luis Leonardo Herrera González
79364671
24/09/2024 14:33

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 768

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CURNN-CENTRO UNICO DE RECEPCION

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1		Bien	38 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

OBSERVACIONES: La membrana del tanque está perforado y manchada

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 768

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 768

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 781

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 176-JINF-SDIS-TUNJUELITO-
Dirección: CL 58 A SUR 12 B 11
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

24/09/24 13:14 - 14:40
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 368-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	4 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Fanny Patricia Quejada Mosquera
52841040
24/09/2024 14:40

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 781

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 176-JINF-SDIS-TUNJUELITO-
Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-4		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 781

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

Certificado de Servicio Nº 781

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

Certificado de Servicio Nº 781

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-4.

Certificado de Servicio Nº 781

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 780

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI SANTA LUCIA
Dirección: DIAGONAL 50A# 18B -60
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

24/09/24 15:08 - 15:47
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 367-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

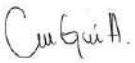

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Karen bautista 1033716406
24/09/2024 15:47

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 780

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI SANTA LUCIA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 780

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

Certificado de Servicio Nº 780

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 785

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 122090-JINF-SDIS-HUMBERTO VALENCIA
Dirección: KR 82 71 A 35 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

24/09/24 16:17 - 16:18
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 372-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-394

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Erika Rodríguez Florez 52162374
24/09/2024 16:18

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 785

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 122090-JINF-SDIS-HUMBERTO VALENCIA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 785

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 767

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: HOGAR DE PASO VOTO NACIONAL
Dirección: CALLE 12 No. 16-73
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

24/09/24 15:32 - 17:02
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 361-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	10 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Luisa Fernanda Beltrán Zarate
52931833
24/09/2024 17:02

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 767

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: HOGAR DE PASO VOTO NACIONAL
Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	130 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 767

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 767

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 784

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 122096-JINF-SDIS-LOS BULLICIOSOS
Dirección: KR 87 I 65 19 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

24/09/24 16:35 - 17:32
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 371-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Marinela ortegon 52254908
24/09/2024 17:32

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 784

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 122096-JINF-SDIS-LOS BULLICIOSOS

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se debe cambiar el sistema de sellado del tanque pues se encuentra en alto estado de oxidación								
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se debe cambiar el sistema de sellado del tanque pues se encuentra en alto estado de oxidación								

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 784

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 24 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 787

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 25 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: MARAVILLAS INFANTILES NUEVA COLOMBIA SUR
Dirección: CALLE 70 K #18L 49 SUR
Municipio: 111951 BOGOTA / CIUDAD BOLIVAR
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

25/09/24 12:08 - 13:26
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 374-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	2 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Claudia Giral Riaño 52818617
25/09/2024 13:26

Nombre y firma del Responsable Técnico
C.C.:

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 787

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 25 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: MARAVILLAS INFANTILES NUEVA COLOMBIA SUR

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 787

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 25 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

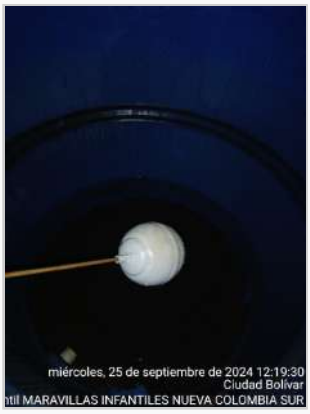

Certificado de Servicio Nº 787

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 25 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 788

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 25 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI LA ESTANCIA
Dirección: kra 74g n° 59a 87 sur
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

25/09/24 13:30 - 15:07
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 375-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	4 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

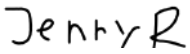

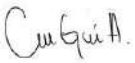

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Yenny rojas 1030605175
25/09/2024 15:07

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 788

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 25 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI LA ESTANCIA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-4		Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.

Certificado de Servicio Nº 788

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 25 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-4.

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Certificado de Servicio Nº 788

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 25 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 783-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: Jardín Infantil OLARTE
Dirección: Carrera 71 D No 54 -15 sur
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

26/09/24 09:25 - 09:29
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 370-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Katherine cardoso 1030645920
26/09/2024 09:29

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 783-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: Jardín Infantil OLARTE

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 783-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 791

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI RINCON DE LAS ARDILLAS
Dirección: CL 53 SUR 13C - 56
Municipio: 110621 BOGOTA / TUNJUELITO
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

26/09/24 10:43 - 12:21
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 378-2024. **Caduca:** 25/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	10 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Maria Catalina Moron Rendon
55245506
26/09/2024 12:21

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 791

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI RINCON DE LAS ARDILLAS

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1		Bien	10 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

OBSERVACIONES: La motobomba esta dañada.

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 791

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

Certificado de Servicio Nº 791

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 786

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 122133-JINF-SDIS-LOS NIÑOS TRAVIESOS
Dirección: CL 63 B SUR 18 N 11
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

26/09/24 13:55 - 14:29
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 373-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Jhon Fredy moreno 80742078
26/09/2024 14:29

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 786

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 122133-JINF-SDIS-LOS NIÑOS TRAVIESOS

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

Certificado de Servicio Nº 786

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 792

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: SAN BENITO
Dirección: CL 58 # 19 B -37 SUR
Municipio: 110621
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3164413634

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

26/09/24 14:07 - 15:07
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: octubre - 2024

CONTRATO

Contrato Nº: 379-2024. **Caduca:** 24/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
LAVADO TANQUES							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Disolución en agua	1 tableta/lt	10 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

INCIDENCIAS:

El Hidroflow marca EVANS esta dañado, gotea y filtra agua sucia al tanque.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Angélica Milena Guasca Cortes
52716101
26/09/2024 15:07

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 792

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: SAN BENITO

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1		Bien	25 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 792

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 792

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 795

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 122131-JINF-SDIS-LA CASONA
Dirección: KR 20 C 68 B 31 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

26/09/24 14:32 - 15:10
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 382-2024. **Caduca:** 24/10/2024

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

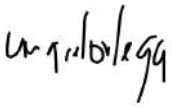

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Angie Tatiana ortega 1033721585
26/09/2024 15:10

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 795

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 122131-JINF-SDIS-LA CASONA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 795

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 789

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 122130-JINF-SDIS-JJ RONDON ALTO DE LA CRUZ
Dirección: TV 22 68 K 22 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

25/09/24 13:22 - 26/09/24 15:53
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 376-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Hasbleidy arevalo 1032386126
26/09/2024 15:53

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 789

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 122130-JINF-SDIS-JJ RONDON ALTO DE LA CRUZ

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 789

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 26 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 770

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CPS BELLO HORIZONTE
Dirección: CALLE 31 D BIS SUR 2-55 ESTE
Municipio: 110421
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

27/09/24 10:46 - 10:55
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 364-2024. **Caduca:** 17/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	14 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

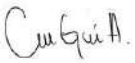

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: DERLY LIZETH PARRA GONZALEZ
1049639467
27/09/2024 10:55

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 770

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CPS BELLO HORIZONTE

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	28 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

OBSERVACIONES: Se debe impermeabilizar el tanque subterráneo

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 770

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 770

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

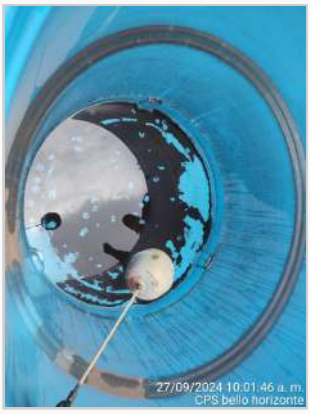

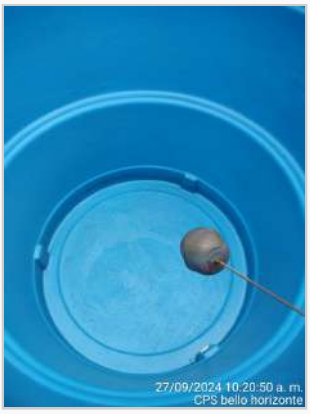

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

Certificado de Servicio Nº 770

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12
NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 790

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 237-JINF-SDIS-SALACUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA-
Dirección: CL 4 D 40 55
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

27/09/24 10:41 - 13:25
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 377-2024. **Caduca:** 23/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	3 uds		
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

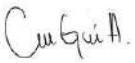

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Ginna Arregocés Rodríguez
1030549463
27/09/2024 13:25

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 790

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 237-JINF-SDIS-SALACUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA-
Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-4	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

Certificado de Servicio Nº 790

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.

PUNTO DE CONTROL TA-1-4.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Certificado de Servicio Nº 790

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 794

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 95-JINF-SDIS-BELLAVISTA-
Dirección: KR 68 G 67 A 10
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

27/09/24 12:10 - 13:25
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 381-2024. **Caduca:** 25/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Carmenza Sierra Padilla 51699396
27/09/2024 13:25

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 794

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 95-JINF-SDIS-BELLAVISTA-
Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 794

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

Certificado de Servicio Nº 794

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 793

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI BABILONIA
Dirección: Calle 164b # 14c 49
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

27/09/24 09:58 - 13:28
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2024

CONTRATO

Contrato Nº: 380-2024. **Caduca:** 24/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	4 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Yaimy Helena Rodríguez S. 52698808
27/09/2024 13:28

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 793

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI BABILONIA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 793

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 799

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: Jardín Infantil SDIS Nevado
Dirección: Calle 68 C Sur # 6 A 50 (Dirección Nueva) Barrio Nevado
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

27/09/24 16:08 - 17:36
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 385-2024. **Caduca:** 25/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	3 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sandra 1024534764
27/09/2024 17:36

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 799

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: Jardín Infantil SDIS Nevado
Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 799

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

Certificado de Servicio Nº 799

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 27 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 797

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 28 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CPI YANACONA MUYU KAWSAY
Dirección: TRANSVERSAL 17B 77A 74 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

27/09/24 13:53 - 28/09/24 12:55
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 384-2024. **Caduca:** 24/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Astrid bernal 51880638
28/09/2024 12:55

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 797

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 28 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CPI YANACONA MUYU KAWSAY

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

Certificado de Servicio Nº 797

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 28 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 802

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 28 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI PABLO DE TARSO
Dirección: DG 48 SUR 51 D 57
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

28/09/24 14:17 - 15:21
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: octubre - 2024

CONTRATO

Contrato Nº: 388-2024. **Caduca:** 27/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-395
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-935

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Paola varon 52469082
28/09/2024 15:21

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 802

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 28 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI PABLO DE TARSO

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 802

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 28 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 804

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 28 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI OLAYA
Dirección: CR 26 A #41 - 46 Sur
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

28/09/24 15:25 - 16:19
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 390-2024. **Caduca:** 27/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-935

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

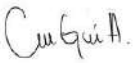

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Anyi Katerine arevalo 1106364869
28/09/2024 16:19

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 804

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 28 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI OLAYA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	500 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	500 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 804

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 28 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 800

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JARDIN INFANTIL RONDAS Y JUEGOS
Dirección: KRA 11 A#52-54 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

28/09/24 10:05 - 30/09/24 11:02
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 386-2024. **Caduca:** 26/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	9 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

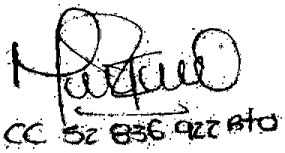

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.:
30/09/2024 11:02

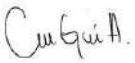

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 800

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JARDIN INFANTIL RONDAS Y JUEGOS

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 8uds	Bien	10 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 800

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.

Certificado de Servicio Nº 800

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 808

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 122132-JINF-SDIS-LA ESTANCIA MIS PRIMERAS LETRAS
Dirección: CARRERA 75H NO 59A- 18 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

30/09/24 10:54 - 11:31
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 391-2024. **Caduca:** 29/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

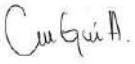

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Janeth rivera 51955896
30/09/2024 11:31

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 808

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 122132-JINF-SDIS-LA ESTANCIA MIS PRIMERAS LETRAS

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	300 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

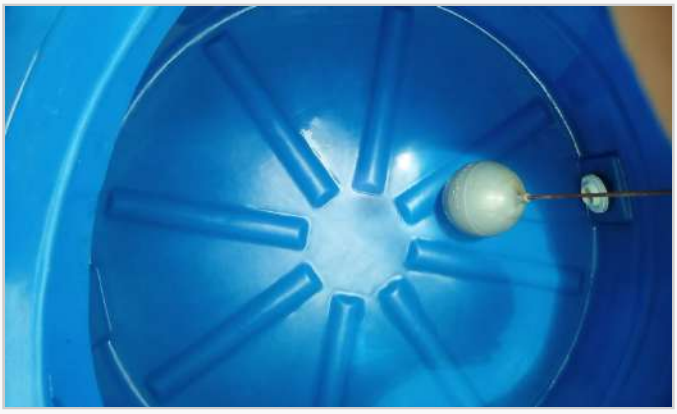

Certificado de Servicio Nº 808

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 810

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 121450-JINF-SDIS-AURES-
Dirección: CL 130 B 96 57
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

30/09/24 11:34 - 14:01
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 393-2024. **Caduca:** 29/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	15 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sandra alarcon 52055081
30/09/2024 14:01

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 810

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 121450-JINF-SDIS-AURES-

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 15uds	Bien	72 m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 810

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Certificado de Servicio Nº 810

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 812

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JINF LA ESPERANZA
Dirección: DIAG 7 BIS 14 35
Municipio: 111411
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3108610653

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

30/09/24 12:56 - 16:32
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 395-2024. **Caduca:** 29/10/2024

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-935

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

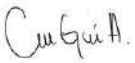

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sandra milena 52905434
30/09/2024 16:32

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 812

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JINF LA ESPERANZA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se encuentran en buen estado los tanques no presentan ningún problema								
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se encuentran en buen estado los tanques no presentan ningún problema								

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 812

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 803

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 173-JINF-SDIS-RAFAEL BARBERI CUALLA
Dirección: KR 36 50 B SUR 35
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

28/09/24 14:18 - 30/09/24 18:08
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: marzo - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 389-2024. **Caduca:** 26/03/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

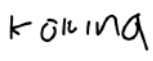

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Karina orellano 1063492496
30/09/2024 18:08

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 803

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 173-JINF-SDIS-RAFAEL BARBERI CUALLA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 803

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 30 / 09 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Empresa: ECOFLORA SAS	**Identificación de la empresa:** 830032102
Contrato ARL: 094185721	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 13/02/2024
Fecha de prestación del servicio: 13/02/2024	**Persona que modificó:** CLAUDIA PATRICIA FONSECA PUENTES
Fecha de última modificación: 13/02/2024	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	CLAUDIA PATRICIA FONSECA PUENTES	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Resumen de Resultados

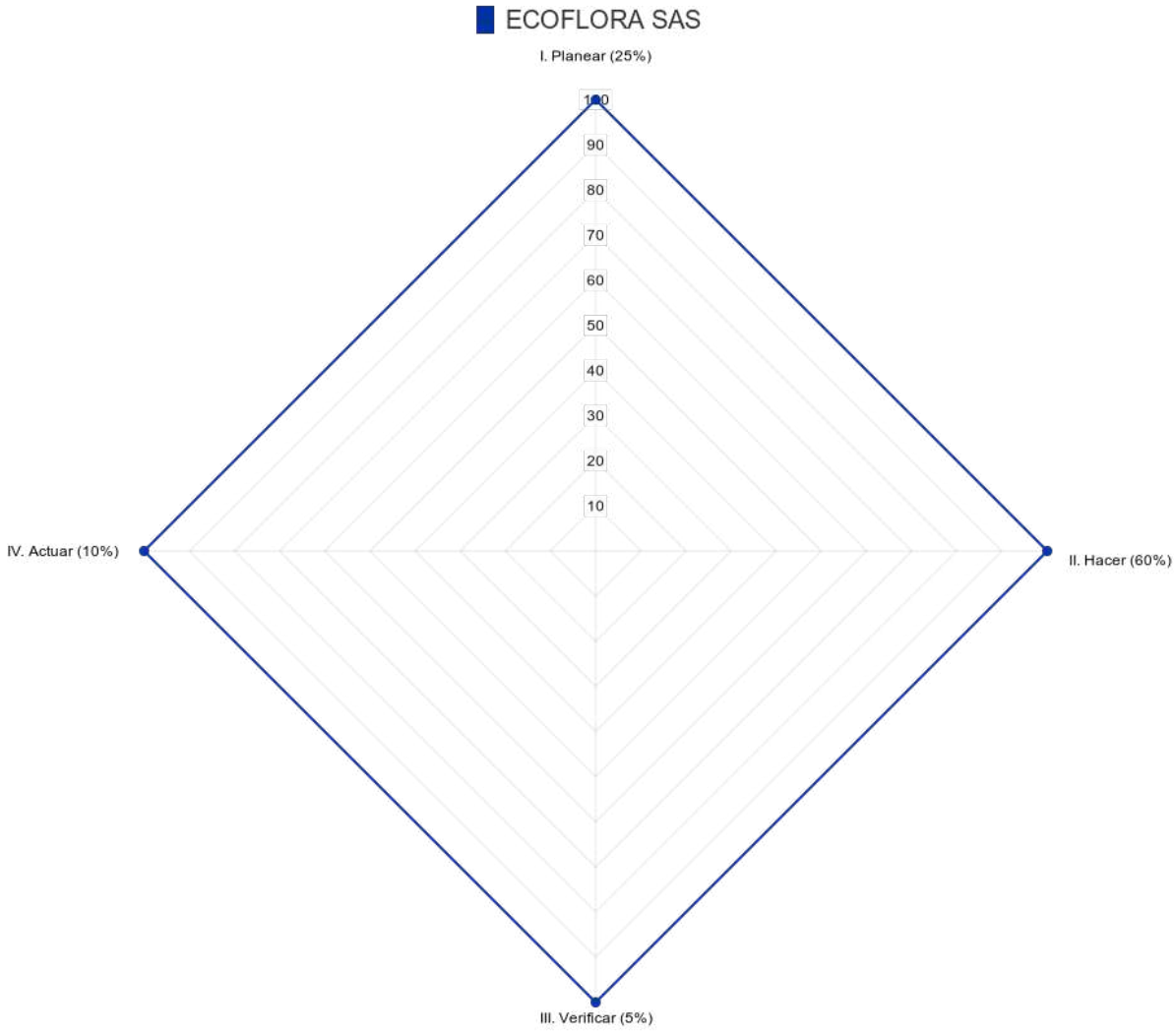

13/02/2024 ECOFLORA SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

ECOFLORA SAS

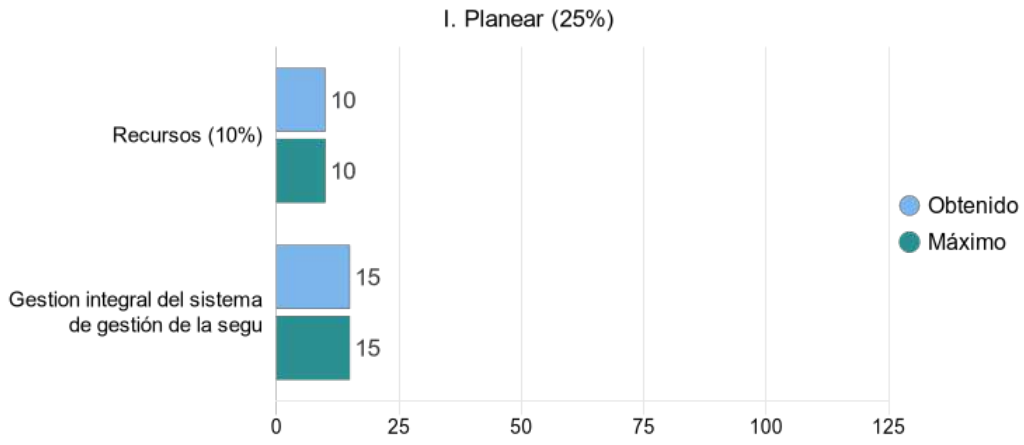

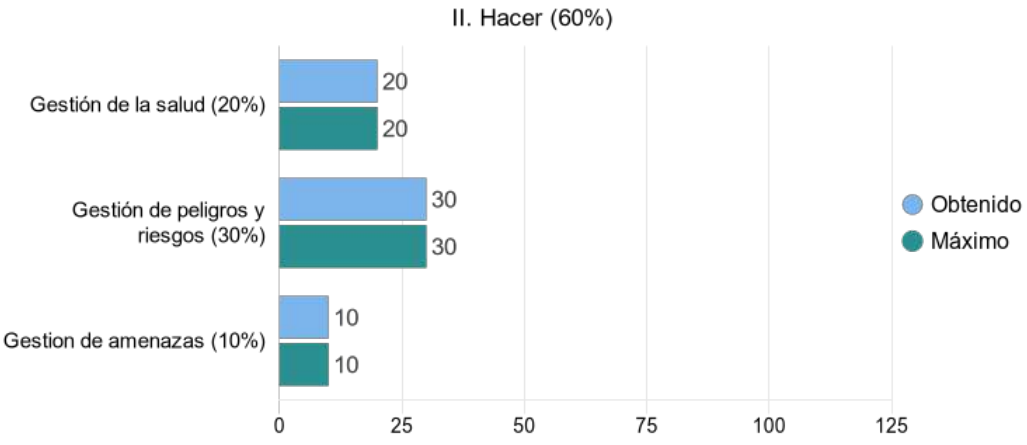

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

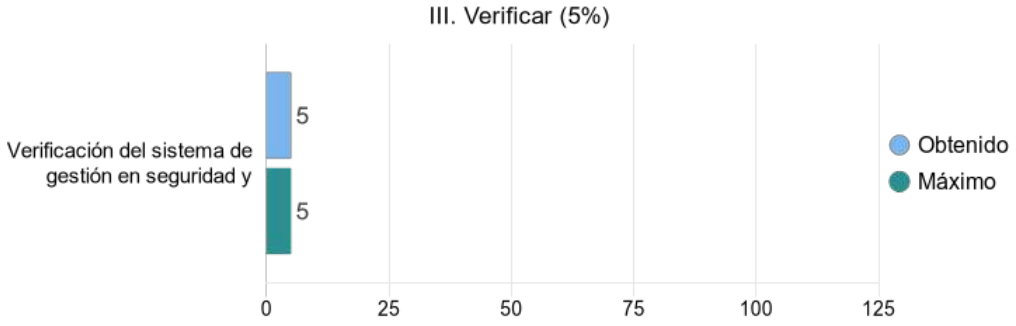

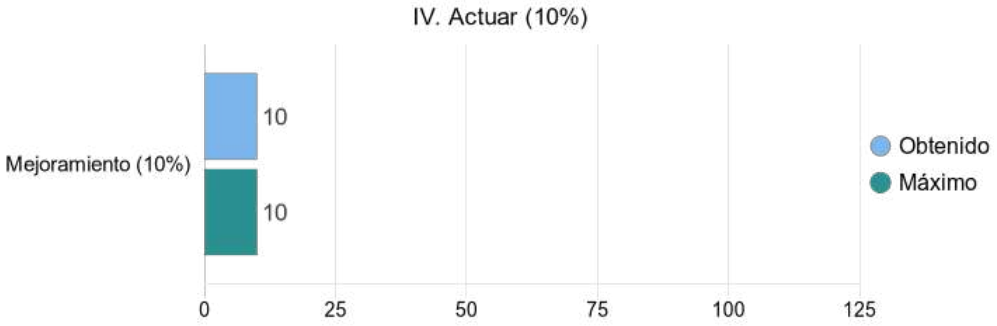

ECOFLORA SAS

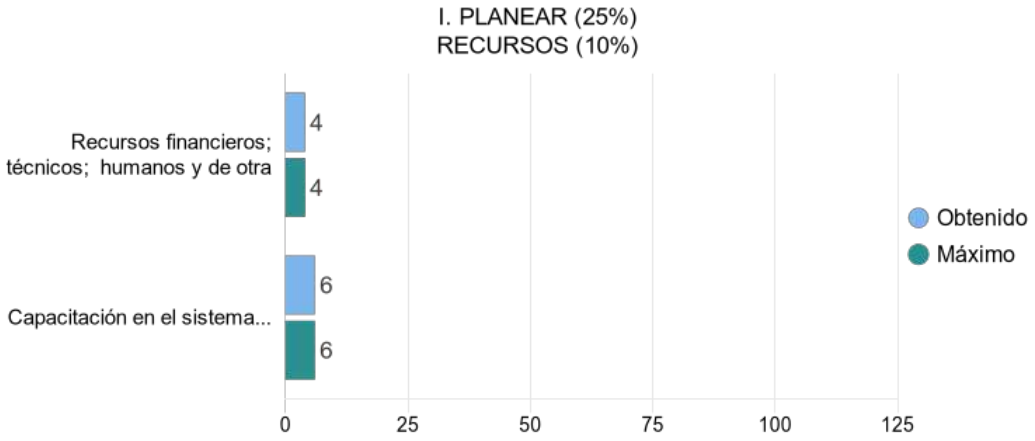

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

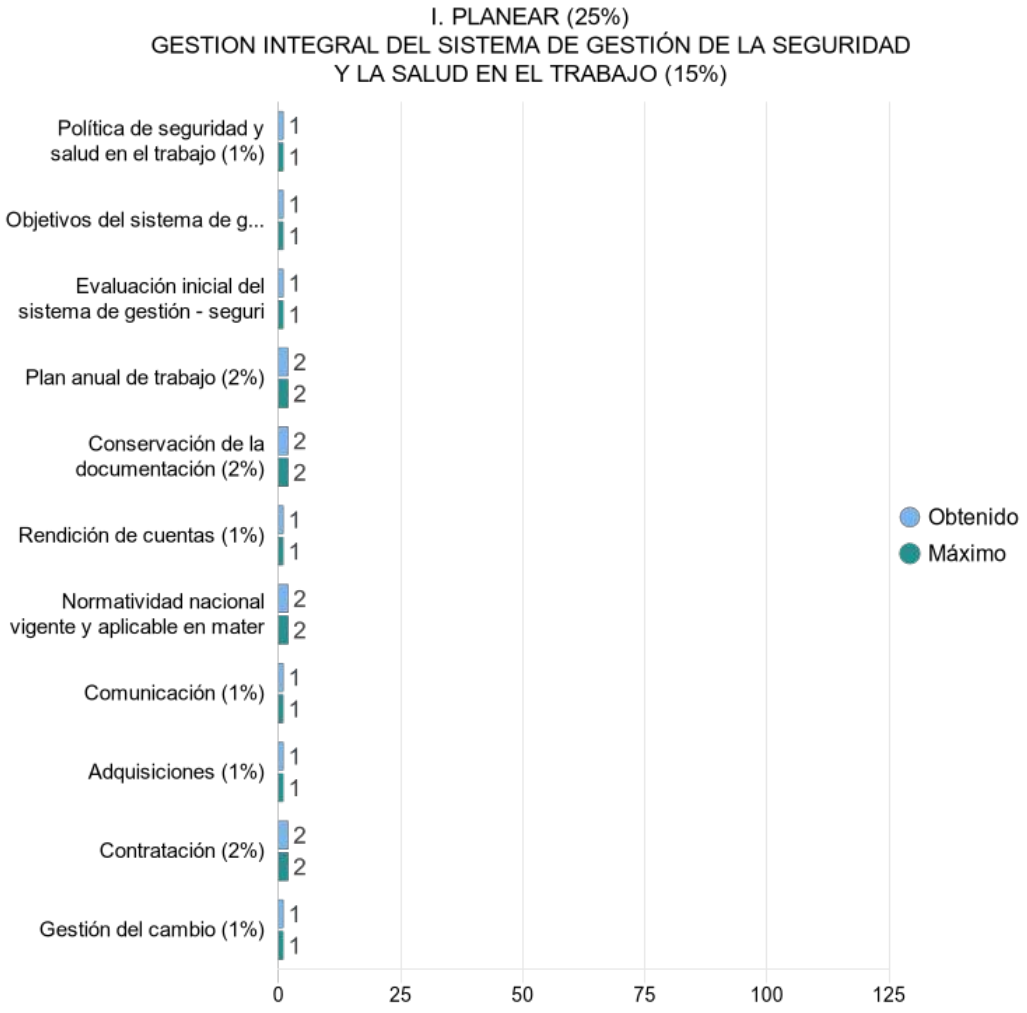

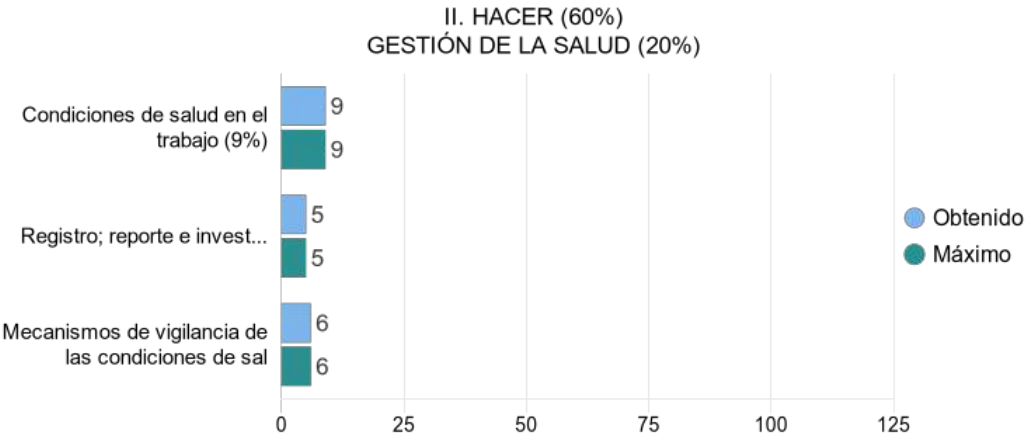

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

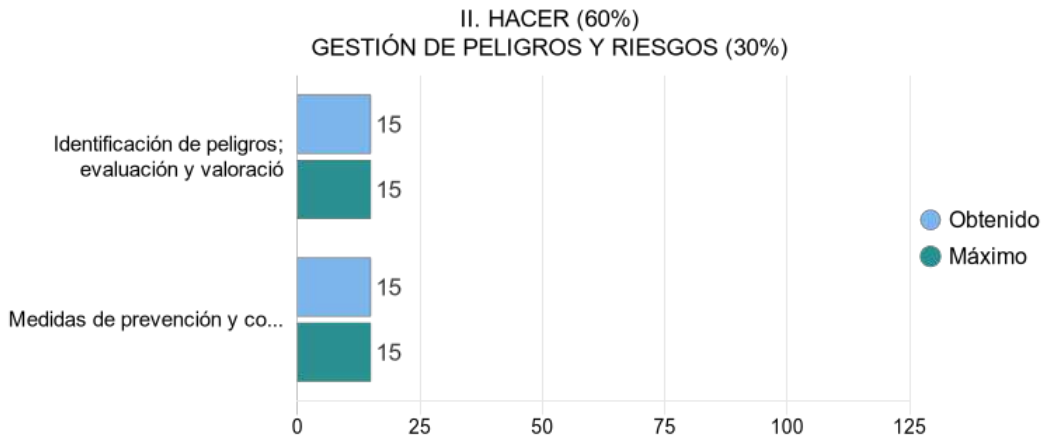

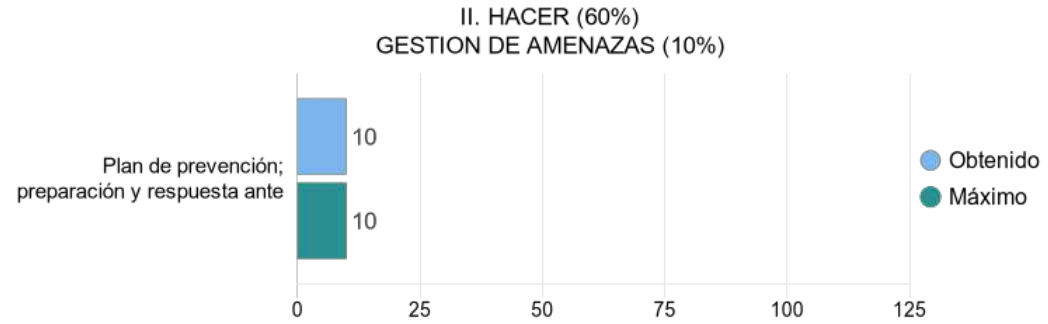

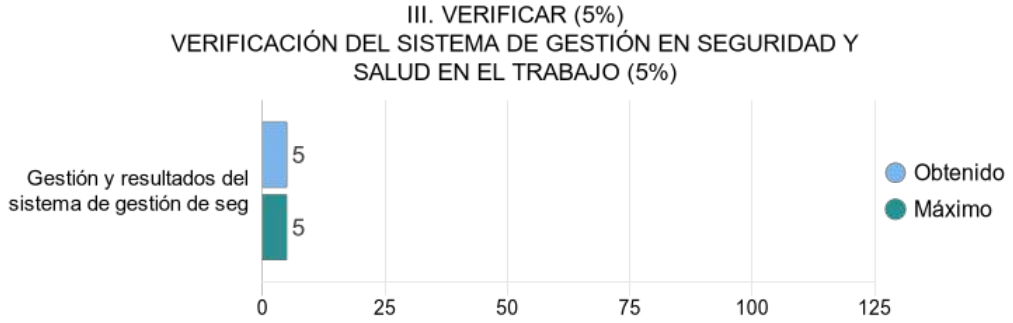

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

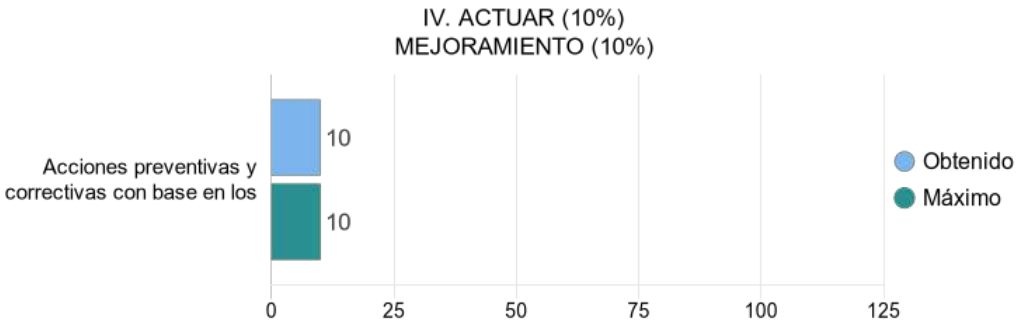

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Recomendaciones / Observaciones ECOFLORA SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	PyP (2%)		forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa ECOFLORA SAS con Nit 830032102 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ECOFLORA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 13/02/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 18/10/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4078445

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 4081 de 18/08/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JOSE HUMBERTO BARON TINJACA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80240829, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JOSE HUMBERTO BARON TINJACA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80240829, como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JOSE HUMBERTO BARON TINJACA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 18/08/2022

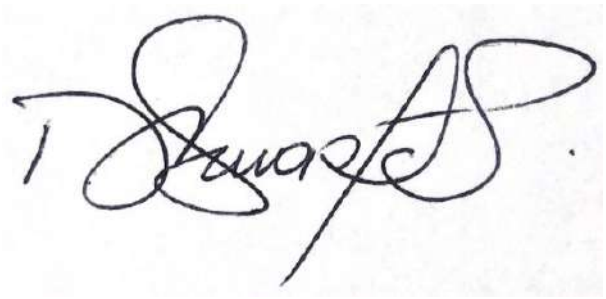

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: oYXwv6Hhsf

Elaboró: 1026262876Y

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

VERSION 06	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADESSG-SST Y SISTEMA INTEGRADOS	ECOFLORA
FECHA VIGENCIA 24/08/2023		
ECO-PL-04		

OBJETIVO Generar la planeacion de las actividades que se deben desarrollar dentro del marco del sistema de getion en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento del 80% según lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019

ALCANCE **Cumplimiento a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019**

FECHA DE ELABORACIÓN: ene-24 **FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:** ene-25

REQUISITO O ELEMENTO	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS		2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ACTIVIDAD
1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**ASPECTOS LEGALES**																		
	1.1	Evaluacion inical del SST y reporte ministerio	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y humanos	P	1												1	0,0%
					E													0	
	1.2	Evaluacion del desempeño de acuerdo al de Manual de funciones en SG-SST	RECURSOS HUMANOS	Recurso humano	P				1									1	0,0%
					E													0	
	1.3	Elaboracion y seguimietno al Plan de trabajo anual y/o Cronograma de actividades SG-SST presente año	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos y tiempo	P	1			1			1			1			4	0,0%
					E													0	
	1.4	Verificacion del estado de afiliacion y aportes a la Seguridad Social del personal	RECURSO HUMANOS	Recursos tecnologicos y humano	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	1.5	Revisión y actualización politicas y docuemtnacion sistemas de gestion integral	RESPONSABLE SIG - SST	recursos tecnologicos	P		1											1	0,0%
					E													0	
	1.6	Rendicion de cuentas 2023 y planificación año 2024	RESPONSABLE SIG - SST TODOS LOS PROCESOS	recursos Tecnologicos, fisicos y humano	P			1										1	0,0%
					E													0	
	1.7	Reuniones Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST y revisión de su vigencia	COPASST ASISTENTE SIG-SST	humano	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	1.8	Reuniones Comité de convivencia laboral y revisión de su vigencia	COPASST ASSITENTE SG-SST	humano	P	1			1			1			1			4	0,0%
					E													0	
	1.9	Auditoria Interna (06/05-07/05)	RESPONSABLE SIG - SST																
	1.10	Reunion de indicadores SIG	RESPONSABLE SIG - SST	medios tecnologicos y humano	P	1		1		1		1		1		1		6	0,0%
					E													0	
	1.11	Actualización requisitos legales del Sistema Gestión Integral (Matriz)	COORDINADOR SG-SST	medios tecnologicos	P		1							1				2	0,0%
					E													0	
	1.12	Concepto Sanitario Bogota	COORDINADOR SG-SST Y LIDER FUMIGACION	Recursos financieros y humanos	P					1								1	0,0%
					E													0	
	1.13	Concepto Sanitario Cundinamarca	COORDINADOR SG-SST Y LIDER FUMIGACION	Recursos financieros y humanos	P										1			1	0,0%
					E													0	
	1.14	Concepto Sanitario Casanare	COORDINADOR SG-SST Y LIDER FUMIGACION	Recursos financieros y humanos	P										1			1	0,0%
					E													0	
	RECURSOS																		
	1.15	Elaboracion presupuesto 2024	GERENTE GENERAL COORDINADOR SG-SST	Presupuesto ejecutado	P		1											1	0,0%
					E													0	
	1,16	Verificación de la ejecución de presupuesto 2024	GERENTE GENERAL COORDINADOR SG-SST	medios tecnologicos y financieros	P						1						1	2	0,0%
					E													0	
	RESPONSABILIDADES																		
	1.17	Divulgacion de las responsabilidades SIG-SST se realiza en inducciones e ingreso	RECURSO HUMANO COORDINADOR SG-SST	recursos fisicos humano	P	1		1		1		1		1		1		6	0,0%
					E													0	
	1.18	Evaluación de las responsabilidades en SIG-SST	LIDERES DE AREA Y RECURSO HUMANO	recursos fisicos humano	P							1						1	0,0%
					E													0	
	OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIONSG-SST																		
	1.20	Revisión de objetivos y metas de acuerdo politicas	GERENTE GENERAL,	recursos fisicos humano	P	1												1	0,0%
					E													0	
	2.1	Seguimiento y difusión objetivos y metas personal	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos humano	P	1		1		1		1		1		1		6	0,0%
					E													0	
	2.2	Seguimientoa matriz de riesgos y oportunidades SIG	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos humano	P			1		1		1		1		1		5	0,0%
					E													0	
	2.3	Seguimiento a las necesidades y expetativas de las partes interesadas SIG	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos humano	P								1					1	0,0%
					E													0	
	TOTAL PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓNSG-SST																		0%

Copia no controlada a la impresión

VERSION 06	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADESSG-SST Y SISTEMA INTEGRADOS	ECOFLORA
FECHA VIGENCIA 24/08/2023		
ECO-PL-04		

OBJETIVO Generar la planeacion de las actividades que se deben desarrollar dentro del marco del sistema de getion en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento del 80% según lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019

ALCANCE **Cumplimiento a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019**

FECHA DE ELABORACIÓN: ene-24 **FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:** ene-25

REQUISITO O ELEMENTO	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS		2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ACTIVIDAD
2. ADMINISTRACIÓN DEL PELIGRO	**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**																		
	2.4	Revision de la Matriz de identificación de peligros. (actualización). Para su cumplimiento	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos humano	P			1							1			2	0,0%
					E														
	CONTRATISTAS																		
	2.3	Evaluacion de contratistas SIG-SST	COMPRAS	humano	P				1									1	0,0%
					E														
	2.4	Divulgacion requerimientos contratistas SIG-SST	COMPRAS	sala de reunion, computador	P						1							1	0,0%
					E													0	
	2.5	Seguimiento evaluacion de proveedores SIG-SST	COMPRAS	Sala de reunion computador auditoria	P			1						1				2	0,0%
					E														
	DOTACION Y ENTREGA DE EPP																		
	2.6	Verificacion entrega de EPP contratistas	RESPONSABLE SIG - SST	humano	P		1			1			1			1		4	0,0%
					E													0	
	2.7	Entrega de EPP.	ASISTENTE ADMINSITRTIVA	recursos fisicos y humano	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	2.8	Inspeccion elementos de protección personal	ASISTENTE SG-SST	recursos financierso y humano	P	1		1		1		1		1		1		6	0,0%
					E													0	
	2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO																		0%
3. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	**ESTUDIOS DE EVALUACIÓN HIGIÉNICA Y PROGRAMAS AMBIENTALES**																		
	2.9	Verificacion necesidad de realizacion medición higiénica de Iluminacion	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos financieros y proveedor	P							1						1	100,0%
					E							1						1	
	3.1	Estructuracion Programa ambientales de acuerdo objetivos 2024	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos tecnologicos	P		1											1	0,0%
					E													0	
	3.2	Seguimiento de los programas ambientales 2024	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos tecnologicos	P			1			1			1			1	4	0,0%
					E													0	
	3. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL																		50%
4. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS**																		
	4.1	Revisar, actualizar, elaborar y divulgar procedimientos	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos tecnologicos	P			1				1				1		3	0%
					E													0	
	PREPARACION PARA EMERGENCIAS																		
	4.2	Revisar, actualizar y divulgacion Plan de Emergencias	RESPONSABLE SIG - SST	Humano	P			1										1	0,0%
					E													0	
	4.3	Verificar entrenamiento a Brigadas de Emergencia	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos financieros , humanos y tecnologicos	P										1			1	0,0%
					E													0	
	4.4	Simulacros general	RESPONSABLE SIG - SST	humano y equipos	P										1			1	0,0%
					E													0	
	4,5	Simulacros ambiental	RESPONSABLE SIG - SST	humano y equipos	P											1		1	0,0%
					E													0	
	4,6	Recarga de extintores	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos financieros y proveedor	P				1					1				2	0,0%
					E													0	
	PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL																		
	4,7	Seguimiento al PESV 2022-2024	RESPONSABLES SIG-SST ASISTENTE SIG-SST	Medios tecnologicos	P			1				1			1			3	0,0%
					E													0	
	4,8	Actualizar, y/o elaborar el PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PESV 2023	ASISTENTE SIG-SST	Recursos financieros y proveedores	P		1		1		1		1		1		1	6	0,0%
					E													0	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO																		
	4.9	Revisar, actualizar, y/o elaborar el PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO SANEAMIENTO	ASISTENTE SIG-SST	Recursos financieros y proveedores	P			1			1				1		1	4	0,0%
					E													0	
	4.10	Revisar, actualizar, y/o elaborar el PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA Y EQUIPOS	ASISTENTE SIG-SST	Recursos financieros y proveedores	P			1			1				1		1	4	0,0%
					E													0	
	HOJAS DE SEGURIDAD																		
	4.11	Revisar, actualizar, y/o elaborar las Hojas Técnicas de Seguridad (MSDS)	RESPONSABLE SIG - SST	Proveedores	P				1						1			2	0,0%
					E													0	
	4.12	Seguimiento programa riesgo quimico	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P						1							1	0,0%
					E													0	

Copia no controlada a la impresión

VERSION 06	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADESSG-SST Y SISTEMA INTEGRADOS	ECOFLORA
FECHA VIGENCIA 24/08/2023		
ECO-PL-04		

OBJETIVO Generar la planeacion de las actividades que se deben desarrollar dentro del marco del sistema de getion en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento del 80% según lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019

ALCANCE **Cumplimiento a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019**

FECHA DE ELABORACIÓN: ene-24 **FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:** ene-25

REQUISITO O ELEMENTO	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS		2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ACTIVIDAD
	INSPECCIONES																		
	4.13	Verificacion EQUIPOS DE ALTURA	ASISTENTE SIG-SST	Recuros financieros y proveedores	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	4.14	Calibracion de equispos que lo requieran	ASISTENTE SIG-SST COMPRAS	Recuros financieros y proveedores	P				1									1	0,0%
					E													0	
	4.15	Verificacion del avance del PROGRAMA DE INSPECCIONES	ASISTENTE SIG-SST	Medios tecnologicos	P		1		1		1		1		1		1	6	0,0%
					E													0	
		4. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL																	**0**
5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	**EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES**																		
	5.1	Verificacion realizacion exámenes de ingreso. (certificado aptitud laboral)	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recuros financieros y proveedores y profesiograma	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	5.2	Verificacion realizacion exámenes periodicos. (mayor un año)	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recuros financieros y proveedores y profesiograma	P							1						1	0,0%
					E													0	
	5.3	Verificacion de la notificación de exámen de egreso.	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recuros financieros y proveedores y profesiograma	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMOLOGICA																		
	5.4	Diagnostico de s diagnósticos de salud realizados.	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recurso humano y Financiero	P			1					1					2	0,0%
					E													0	
	5.5	Verificacion recomendaciones de los diagnósticos de salud realizados cuando ingrese personal	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recurso humano y Financiero	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	5.6	Verificacion del Avance del PVE LOM (mensual).	RESPONSABLE SIG - SST	Recuros financieros y proveedores	P						1							1	0,0%
					E													0	
	5.7	Retomar PVE para Prevencion de Riesgo Psicosocial	RESPONSABLE SIG - SST	Recuros financieros y proveedores	P			1										1	0,0%
					E													0	
	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION																		
	5.8	Pausas activas ejecucion minimo 4 veces al mes	RESPONSABLE SIG - SST Y ASISTENTE SG-SST	Recursos financieros y humano	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	5.9	Seguimiento al Programa de estilos de vida saludable	RESPONSABLE SIG - SST Y ASISTENTE SG-SST	Recursos financieros y humano	P				1				1				1	3	0,0%
					E													0	
	MANEJO DE BOTIQUINES																		
	5.10	Verificacion dotacion, revision Botiquín	ASISTENTE SIG-SST	Recursos financieros	P		1			1			1			1		4	0,0%
					E													0	
	SISTEMAS DE INFORMACION Y REGISTRO																		
	5.11	Verificacion Registro de ausentismo, morbimortalidad y primeros auxilios	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
		5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																	**0%**
6. COMPETENCIAS, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN	**PROGRAMA DE INDUCCIÓN**																		
	6.1	Revision, actualizacion Programa de Inducción y capacitación (Según necesidades de capacitación).	RESPONSABLE SIG - SST Y/O ASITENTE SG-SST	Medios tecnologicos humano	P	1												1	0,0%
					E													0	
	6.2	Verificacion Evaluaciones de la Induccion enSG-SST	RESPONSABLE SIG - SST Y/O ASITENTE SG-SST	Medios tecnologicos y financieros	P		1		1		1		1		1		1	6	0,0%
					E													0	
	MOTIVACIÓN Y DIFUSIÓN																		
	6.4	Desarrollo actividades de motivación (Programa de Incentivo)	RESPONSABLE -SST	Medios tecnologicos y financieros	P					1	1							2	0,0%
					E													0	
	CAPACITACIÓN																		
	6.5	Planificacion y aprobacion programa de capacaitacion	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P	1												1	0,0%
					E													0	
	6.6	Verificar el cumplimiento del programa de capacaitacion	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P			1			1			1			1	4	0,0%
					E													0	
		6. COMPETENCIAS, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN																	**0%**
7. ACTIVIDADES DE BIENESTAR	7.1	Dia de la familia	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P				1								1	2	0,0%
					E													0	
	7.2	Celebracion de cumpleaños	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	7.3	Dias del la mujer y dia del hombre	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P			1										1	0,0%
					E													0	
	7.4	Dia de la madre y/o dia del trabajador	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P					1								1	0,0%
					E													0	
	7.5	Celebracion cumpleaños de la empresa	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P							1						1	0,0%
					E													0	

Copia no controlada a la impresión

VERSION 06	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADESSG-SST Y SISTEMA INTEGRADOS	ECOFLORA
FECHA VIGENCIA 24/08/2023		
ECO-PL-04		

OBJETIVO Generar la planeacion de las actividades que se deben desarrollar dentro del marco del sistema de getion en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento del 80% según lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019

ALCANCE **Cumplimiento a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019**

FECHA DE ELABORACIÓN: ene-24 **FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:** ene-25

REQUISITO O ELEMENTO	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS		2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ACTIVIDAD
	7.6	Dias del amor y la amistad	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P									1				1	0,0%
					E													0	
	7.7	Celebracion Halloween	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P										1			1	0,0%
					E													0	
	7.8	Despedida de fin de año	COPASST Y GERENCIA	Recursos financieros	P												1	1	0,0%
					E													0	
	7. ACTIVIDADES DE BIENESTAR																		0%
8 EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	INVESTIGACION Y ANALISIS DE INCIDENTES																		
	8.1	Seguimiento al registro e investigación de accidentes de trabajo. Analisis tendencial. Seguimiento.	RESPONSABLE SIG - SST Y/O ASITENTE SG-SST	Medios tecnologicos y financieros	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	8.2	Seguimiento al registro e investigación de casi-accidentes. Analisis tendencial. Seguimiento.	RESPONSABLE SIG - SST Y/O ASITENTE SG-SST	Medios tecnologicos y financieros	P	1			1				1				1	4	0,0%
					E													0	
	AUDITORIA INTERNA																		
	8.3	Realización seguimietno a planes de calidad proyectos	RESPONSABLE SIG - SST - AREA PROYECTO	Medios tecnologicos y financieros	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	8.4	Realización de auditoría interna	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P				1									1	0,0%
					E													0	
	8.5	Realización de auditoría Bureau Veritas	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P						1							1	0,0%
					E														
	REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIONSG-SST																		
	8.6	Revisión gerencial	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P					1								1	0,0%
					E														
	8.7	Seguimiento de acciones correctivas (AC) y preventivas (AP) generadas en el sistema. PLAN DE ACCION	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos, humanos y financieros	P		1		1		1		1		1		1	6	0,0%
					E														
	8 EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN EN SG-SST																		0%
CUMPLIMIENTO MENSUAL	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA					23	22	30	27	23	26	25	22	23	28	21	25		6%
	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA					0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
	CUMPLIMIENTO MENSUAL %					0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0		

FECHA DE SEGUIMIENTO	PRIEMER TRIMESTRE MARZO 29 DE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 28 DE 2024	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 30 DE 2024	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 30 DE 2024
ANALISIS				

MARIO CESAR GOMEZ SERNA
REPRESENTANTE LEGAL

CAROLINA GÓMEZ
PRESIDENTE COPASST

HUMBERTO BARÓN
COORDINADOR HSEQ

Copia no controlada a la impresión

MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGO

ECOFLORA

ECO-M-04	
FECHA EMISION MATRIZ:	18/03/24
VERSION 10	

FECHA ACTUALIZACIÓN MATRIZ: 30/08/2024

Proceso	Zona/lugar	Actividades	Tareas	Rutinarios (Si o No)	Peligro		Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas de Intervención					
					Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND X NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e Intervención	Interpretación del NR		No. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (SI o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, señalización, advertencia	Equipos / Elementos de Protección Personal		
PROCESOS OPERATIVOS	SANEAMIENTO	Jardineros Paisajistas - Coordinador HSEQ - Auxiliar Administrativo HSEQ	CASA DEL CLIENTE	DESINFECCION, DESINSECTACION, LAVADO DE TANQUES, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES - CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS - MANEJO DE PLAGAS - CONTROL DE ESCORPIONES Y ARTRÓPODOS DE PALOMAS - LAVADO DE TANQUES EN ESPACIOS CONFINADOS	SI	FUMIGACION (UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDA S)	QUIMICO	IRRITACIÓN DE PIEL, IRRITACION DE OJOS	REVISAR ESTADO DE LA SUSTANCIA ANTES DE USAR	CONOCER LAS ESPECIFICACIONES Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS QUE SE UTILIZAN	USO ELEMENTOS DE PROTECCION, OVEROL, CARETA, BOTAS, GUANTES,	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE		SI			CAPACITACION EN MANEJO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	USO DE EPP ADECUADOS PARA FUMIGACION
						SI	USO DE LIQUIDOS(FUMIGACIONES)	QUIMICOS	IRRITACION DE PIEL, ALERGIAS	APLICACION	MANEJO SEGURO DE LAS SUSTANCIAS A USAR	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION, GUANTES, TAPABOCAS	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE		SI			CAPACITACION EN MANEJO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	USO ADECUADO DE EPP
						No	EXPOSICION SOLAR DURANTE TRABAJOS EN CAMPO ABIERTO	FISICO	DISCONFOR, STRESS TERMICO, LESIONES EN PIEL	HINCHAN	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	SI				BEBIDAS DISPONIBLES A PERSONAL DE ACUERDO A TEMPERATURAS, RECOMENDAR EL USO DE PROTECCION SOLAR ADICIONAL	USO DE CASCO
						SI	SOBRECARGA FISICA	ERGONOMICO	FATIGA MUSCULAR, LESIONES DEL SIST MUSCULO ESQUELETICO	HINCHAN	PAUSAS SALUDABLES EN LA ACTIVIDAD, CAPACITACIONES EN ERGONOMIA		2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	SI	DESCANSOS, DISTRIBUCIONES, DISPERSION DE ESTRUCTURAS CERCANAS, CARGAS				IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PAUSAS SALUDABLES	N/A
						SI		ERGONOMICO	ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES COMO DOLOR LUMBAR, CERVICAL, ESPASMOS, CANSANCIO FISICO, ALTERACIONES VASCULARES, POSIBLES ALTERACIONES POR TRAUMA ACUMULATIVO.	HINCHAN	PAUSAS SALUDABLES EN LA ACTIVIDAD, CAPACITACIONES EN ERGONOMIA		6	2	12	ALTO	60	720	I	NO ACEPTABLE	4	SI	ASCENSIONES, MAYOR ESFUERZO, ALTERACIONES CORDIOMUSCULARES, DOLOR LUMBAR, DIFICULTAD DE MOVILIDAD				IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PAUSAS SALUDABLES	N/A
						SI	ESPACIOS CONFINADOS	LOCATIVOS	ATRAPAMIENTOS, ASFIXIA	HINCHAN	MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS POR DEBAJO DE LOS 1,50 MTS	MEDICIONES ATMOSFERAS	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE	4	SI	ASFIXIA, INTOXICACIÓN, MUERTE			VENTILACIÓN FOCALIZADA CON AIRE CONTINUO EN LA OPERACIÓN MONITOREO DE ATMOSFERAS	DISEÑAR PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION DEL ESPACIO PARA TRABAJO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS	ADQUIRIR EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA LABOR
						SI	EXPOSICION A ANIMALES SILVESTRES O DOMESTICOS CONTAMINADOS	BIOLOGICO	MORDEDURAS, INFECCIONES, REACCIONES ALERGICAS	HINCHAN	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,CASCO, BOTAS		2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	SI	INFESTACIONES ASOCIADAS Y CONTACTOS, ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS				DISEÑO DE PROTOCOLO PARA EL MANEJO CONTROL DEL PELIGRO BIOLOGICO DE FLORA Y FAUNA	USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,TAPA BOCA, CASCO, BOTAS
						SI	CONTAMINACIÓN DEL PERSONAL POR EMERGENCIA SANITARIA, PANDEMIA COVID -19)	BIOLOGICOS	REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS EN LA CASA DE LOS CLIENTES QUE PUEDEN PRESENTAR POSIBLE CONTAMINACION CON COVID 19	IDENTIFICAR POSIBLES RUTAS DE CONTAMINACIÓN DE LA ZONAS O CLIENTES QUE VISITEN	MANEJO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA DISMINUIR EL CONTAGIO	USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD , ELEMENTOS DE PROTICCION DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD	3	4	12	ALTO	60	720	I	NO ACEPTABLE	4	SI	AFECCIONES RESPIRATORIA, REBROTES, HALGESIA GENERAL, MUERTE			UBICACIÓN DE TAPETE DESINFECTANTE Y SURTIDOR DE GEL ANTIBACTERIAL DE PIDAN OFICINA, CONTAR CON KIT O ELEMENTOS EN VEHICULOS PARA REALIZAR EN LA CASAS DEL CLIENTES	DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, CONTROL DE TEMPERATURA Y REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO EN CAMPO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y EPP DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
						No	REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURAS > 1,5m O MAS.	LOCATIVOS	CONTUSIONES, HERIDAS, TRAUMAS, POLITRAUMATISMO	HINCHAN	LINEA DE VIDA Y CINTURON DE SEGURIDAD, EPP CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO,GAFAS PROTECTOR AUDITIVO, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL, CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD, REVISION EQUIPO ANTES DE INICIAR LABOR	CINTA PARA ASILAR Y DEMARCAR EL AREA DE TRABAJO, CONOS DE SEÑALIZACION, BLOQUEOS	6	3	18	ALTO	100	1800	I	NO ACEPTABLE	1	SI	AMPUTACIONES, FATALIDAD			REVISION E INSPECCION DE ESCALERAS	CAPACITACION TRABAJO SEGURO, TRABAJO EN ALTURAS Y USO ADECUADO DE EPP DEMARCACIÓN DE AREA	INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y UTILIZACION
						SI	ENCENDIDO DE EQUIPO	INCENDIO Y EXPLOSION	QUEMADURAS Y LESIONES DE DIFERENTES CONSIDERACION	HINCHAN	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,CASCO, BOTAS		2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	SI	LESIONES SEVERAS, QUEMADURAS HASTA DE TERCER GRADO, FRACTURA O FISURAS DEDOS O OJOS			MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A HERRAMIENTAS MANUALES EN TODAS SUS PARTES		USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,TAPA BOCA, CASCO, BOTAS
						SI	MANEJO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	SEGURIDAD	PERDIDA D EL CONOCIMIENTO O MUERTE DEL TRABAJADOR POR DEFICIENCIA DE AIRE	HINCHAN	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,CASCO, BOTAS	MANEJO DE MEDICIONES DE OXIGENO EN LA ATMOSFERA	4	3	12	ALTO	25	300	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	SI	MUERTE DEL TRABAJADOR			MANEJO DE MEDIDOR DE GASES	CAPACITACION Y COMPETENCIA DEL TRABAJADOR EN MANEJO DE ESPACIOS CONFINADOS DE ACUERDO A LA RESOLUCION	USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,TAPA BOCA, CASCO, BOTAS
						SI	LESIONES POR ENTRO HUNDIMIENTOS (SEMOS, HOYOS)	FENOMENOS NATURALES	CAIDAS FRACTURAS, QUEMADURAS , LESIONES INTERNAS	HINCHAN	INSPECCIONES PREVIAS ELAS CUEVAS DEL TRABAJO		6	4	24	MUY ALTO	10	240	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	SI	MUERTE DEL TRABAJADOR				FORMAR AL PERSONAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE LA EMERGENCIA SOCIALIZANDO LOS PON'S DE ACUERDO AL TIPO DE EMERGENCIA	USO DE ELEMENTOS D E PROTECCION PERSONAL
						SI	USO DE ESPATULAS Y HERRAMIENTAS MENORES	MECANICOS	CORTES, GOLPES	HINCHAN	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,CASCO, BOTAS		2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	SI	GOLPES, CONTUSIONES, FRACTURA POR CAIDA DE ELEMENTOS A DIFERENCIADOS SITIOS DE ENTORNOS			INSPECCION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO A HERRAMIENTAS MANUALES EN TODAS SUS PARTES	CAPACITACION EN USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS, Y TRABAJO SEGURO	USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,TAPA BOCAS, PROTECTOR VISUAL CASCO, BOTAS

Version 06	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - AÑO 2024	ECOFLORA
Fecha de emisión: 25-Ene-2022		
ECO-PR-40		

OBJETIVO

Identificar, analizar y evaluar las necesidades de capacitacion al interior de la organizacion para establecer acciones de mejora

Capacitar al personal en requerimientos puntuales de nuestros clientes o por identificaciònde requisitos legales o de necesidades puntuales de la organizaciòn del año 2024

METAS	INDICADORES
Cumplir con el 80% de las actividades programadas	porcentaje de cumplimeitno de actividades
Capacitar al personal expuesto al riesgo en un 70%	N° de Capacitaciones Ejecutadas / N° de Capacitaciones Programadas

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	RESPONSABLE	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
FUMIGACION	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C
OSCAR RODRIGUEZ FERNANDO RODRIGUEZ	Control de plagas	Propuestas por el area																																			
	Curso de Trabajo en alturas *Según fecha certificado	HSEQ																																	1		
	Espacios confinados *según fecha certificado	HSEQ																																			
	Curso Manejo Seguro de plaguicidas *Según fecha de certificado	Sena							1	1					1			1	1		1																	
	Lecciones aprendidas	HSEQ				1																															
	Refuerzo protocolos de fumigacion	HSEQ							1																												
	Ingredientes activos, presentaciones y dosificaciones	HSEQ										1																									
	emergencia																															1					
	Manejo de equipos y herramientas mecanicas	HSEQ													1						1	1															
	Manipulacion Productos Quimicos SGA	HSEQ	1																																		
	Identificación de peligros	HSEQ																																			
	Prevencion de accidentes por caidas a nivel.	HSEQ																																			
	conservacion auditiva	HSEQ																1																			
	manejo de residuos y disposicion	HSEQ	1																																		
	ergonomia (manejo de cargas e higiene postura o gimnasia laboral)	HSEQ				1																		1													
	Primeros Auxilios	HSEQ																										1									
	Manejo de residuos peligrosos																																				
	uso de herramientas manuales	HSEQ																																	1		
	autocuidado	HSEQ																										1									
	Actividad de bienestar	COPASST													1																						
	Programa de motivacion	HSEQ													1																						
	Reporte y analisis de accidentalidad	HSEQ													1																						
	Lavado de tanque	HSEQ										1																									
	Manejo y control de cucarachas	HSEQ										1																									
	Orden y aseo	HSEQ										1								1																	
	Prevencion de accidentes											1								1																	
	Programa de motivacion											1																									
	Acoso laboral											1																									
	Relaciones personales											1																									
	Nuevo formato	HSEQ																																			
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		2			2			2			8			5			2			2			1			1			1			1			1		
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			1			0			0			1			1			0			1			0			0			0		
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			100%			0%			0%			0%			0%			0%			0%		

28

4

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	RESPONSABLE	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
PAISAJISMO Y AGROFORESTAL	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C
	Tipo de podas	Propuestas por el area							1									1	1																			
	Curso de alturas Trabajo en alturas * Depende de la fecha del curso	HSEQ																			1															1		
	Manipulacion Productos Quimicos SGA	HSEQ	1																																		

	Manejo de maquinaria mecanizada	HSEQ													1																											
	Lecciones aprendidas	HSEQ				1																																				
	Pausas Activas	HSEQ	1						1																																	
	Emergencias	HSEQ																																1								
	Prevencion de accidentes por caidas a nivel.	HSEQ																			1																					
	Primeros Auxilios	HSEQ															1																									
	Buenas practicas parar todos los actores viales	HSEQ																		1																					
	Manejo de residuos y disposicion	HSEQ	1																																						
	Uso de herramientas manuales	HSEQ							1																														1			
	Orden y aseo limpieza y desinfección	HSEQ																		1																					
	Simulacro ambiental	HSEQ																																							
	Capacitacion orden y aseo, prevencion de accidentes																1	1																								
	Medio ambiente	HSEQ									1																														
	Accidentes Laborales	ARL									1																														
	ergonomia (manejo de cargas e higiene postura o gimnasia laboral)	HSEQ										1												1																	
	Manejo de residuos peligrosos																							1																	
	conservacion auditiva	HSEQ															1																								
	Sismo	HSEQ																						1																	
	Identificacion de peligro	HSEQ										1																													
	Manejo manual de carga	HSEQ							1	1		1																													
OPERATIVA PAISAJISMO (15)	Reporte y analisis de accidentes	HSEQ													1																										
	Reporte de motivacion	COPASST													1																										
	Acoso laboral	HSEQ							1	1					1																										
	Relaciones personales	HSEQ													1																										
	Autocuidado	HSEQ				1									1																							1				
	Identificacion de peligro y actuacion frente a los riesgos	HSEQ									1																											1			
	Manejo manual de cargas	HSEQ							1																																
	Elementos de proteccion personal	HSEQ							1	1																															
	Manejo de herramientas manuales	HSEQ							1																																
	Manejo de residuos y disposicion	HSEQ							1																																
	Actividad de bienestar	HSEQ							1																																
	Reinduccion general	HSEQ							1	1																															
	Sistema de riego	CONNECTA							1	1																															
	Estilo de vida saludable	HSEQ																		1																					
	Entrenamiento trabajo de alturas	Externo (alexander montilla)													1																										
	5 reglas de oro	CONNECTA													1																										
	Posturas inadecuada	CONNECTA													1																										
	Socializacion punto de encuentro	Connecta													1																										
	Reporte y analisis de accidentalidad	HSEQ							1																																
	Programa de motivacion	HSEQ									1																														
	Prevencion trabajos en alturas	CONNECTA															1																								

	Prevenccion de accidentes	Externo(Jennifer sanchez)																			1																								
	Uso y cuidado de los EPP								1																																			
	Varias	HSEQ																																										
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		3			2			14			4			10			5			6			3			2			1			1			1						52
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			5			3			0			2			0			0			0			0			0			0						10
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%						

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	RESPONSABLE	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE						
CONTRATISTAS	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C				
CONTRATISTAS	Seguimietno curos Trabajo en alturas	HSEQ																																								
	PESV y/o plan manejo de trafico	HSEQ													1	1																										
	Seguridad en el trabajo inspecciones equipos	HSEQ																1																								
	Notificación del riesgo	HSEQ																																								
	Emergencias primeros auxilios	HSEQ/SURA																1																								
	Esilo de vida saludable	HSEQ																			1																				
	Elemento de proteccion personal	HSEQ																1																								
	Induccion	HSEQ							1	1																	1			1			1									
	Varios	HSEQ																																								
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		0			0			1			0			1			3			1			0			1			1			1			0						9
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			1			0			1			0			0			0			0			0			0			0						2
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%						

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	RESPONSABLE	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE						
PROFESIONALES PROYECTOS	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C				
PROFESIONALES /OPERACIONES PROYECTOS	Uso de elementos de proteccion personlal	HSEQ																															1									
	Identificacion de riesgos	HSEQ													1																												
	Productos Quimicos SGA	HSEQ				1																																					
	Manejo de herramientas (mecanicas o manuales)	HSEQ																									1																
	Gestion de residuos	HSEQ	1																																								
	ergonomia (maenjo de cargas e higiene postura o gimnasia laboral l)	HSEQ																						1																				
	Primeros auxilios	HSEQ																1																										
	Simulacro	HSEQ																															1									
	Administracion del tiempo	HSEQ							1																																		
	Actividad bienestar														1																												
	Plan de manejo PESV	HSEQ																																							1		
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		1			1			1			0			2			1			0			1			1			1			1			1						11
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0						0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%						

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	RESPONSABLE	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE						
ADMINISTRATIVOS	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C				
	Manejo de requisitos legales	Propuestas por el area																																								
	Trabajo con pantalla de visualización	Sura																																								
	Plan emergencias	HSEQ																																								
	ergonomia (manejo de cargas e higiene postural o gimnasia laboral l)	HSEQ				1																																				
	Identificacion peligros y actuacion frente a los riesgos	ARL-SURA																									1															
	Primeros Auxilios	HSEQ																																								
	Manipulacion productos quimicos SGA	HSEQ	1																																							

ADMINSTRATIVA	Administracion del tiempo	HSEQ																																										
	Curso Manejo Seguro de plaguicidas	SENA																																											
	orden y aseo	HSEQ																				1																						
	Contra incendios	SURA																																										
	Manejo de residuos y disposicion	HSEQ	1																																									
	Manejo de herramienta oficinas	HSEQ															1																												
	Plan de manejo de trafico PESV	HSEQ																				1	1																						
	Autocuidado	HSEQ				1																																						
	Activida de bienestar	COPASST												1																														
	Reporte y analisis de accidentalidad	HSEQ												1																														
	Programa de motivacion	HSEQ												1																														
	Acoso laboral	HSEQ												1	1																													
	Relaciones personales	HSEQ												1																														
	Simulacro de evacuación	HSEQ																																										
	Caida a nivel y desplazamiento seguro	ARL-SURA																																										
	Sistema de riego	CONNECTA																				1																						
	Manejo de servicios virtuales	Externo(sergio mado)									1						1																											
	Programa de motivacion	HSEQ									1																																
	Entrenamiento trabajo de altura	Externo (alexander montilla)												1								1																						
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		1			1			0			0			0			0			1			0			1			0			0			0			0			4
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

AREA	ACTIVIDAD DE PP	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
TODO EL PERSONAL	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C		
PROMOCION Y PREVENCION Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Alcohol, tabaco y drogas	HSEQ										1																													
	gimnasia	HSEQ																						1																	
	estilo de vida saludable	HSEQ																1																							
	nutricion	HSEQ													1																										
	Simulacro de evacuación	HSEQ																													1									
	Simulacro ambiental	HSEQ																																							
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		0			0			0			1			1			1			0			1			0			1			0			0			5
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
COPASST	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C		
CAROLINA GOMEZ LAURA SALAZAR CAROLINA RIVERA OSCAR RODRIGUEZ	Identificación de peligros y valorción del riesgo	HSEQ																																							
	Funciones y responsabilidades	VIDEO CHAT SURA							1																											1					
	Investigación de Atel	HSEQ										1	1																												
	Habilidades para la vida y comunicación asertiva	VIDEO CHAT SURA																1																							
	Riesgo biologico temas protocolo de bioseguridad	VIDEO CHAT SURA																									1													
	Inspeccion general	Copasst							1	1																															
	Actividad bienestar	Copasst													1																											
	Inspecciones de seguridad	HSEQ																												1											
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		0			0			2			1			1			1			0			0			1			1			1			0			8
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			1			1			0			0			0			0			0			0			0			0			2
	CUBRIMIENTO		100%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
BRIGADISTAS	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	
Jose humberto baron LAURA SALAZAR STELLA VARGA IVAN PERTUZ	Plan de emergencia	HSEQ										1																										
	Conformaciond e brigada																							1														
	Primeros auxilios	HSEQ													1																							
	Rescate	HSEQ																			1																
	Manejo de extintores	HSEQ																									1										
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		0			0			0			1			1			0			1			0			1			0			0			0			4
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
CONDUCTORES Y MENSAJEROS	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	
JOSE AGUILAR OSCAR RODRIGUEZ GERMAN PEÑA CARLOS EDUARDO GONZALEZ JOHN GONZALEZ GILDARDO DIMATE	POLITICAS PESV	Sura	1																																			
	Autocuidado	HSEQ				1																																
	Manipulacion de productos quimicos SGA	HSEQ																																				
	buenas practicas para conductores de autos	Sura										1																										
	buenas practicas para conductores de motos	HSEQ																						1														
	Identificacion de peligro	HSEQ										1																										
	Manejo de resiuos y disposicion	HSEQ	1																																			
	Ergonomia (manejo de carga y relacion puesto de trabajo)	HSEQ													1																							
	Actividad bienestar	COPASST													1																							
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		1			1			0			2			2			0			0			1			0			0			0			0			7
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	
INDUCCIONES	Fumigación	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Paisajismo	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Contratistas	HSEQ				1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Profesionales/operaciones proyectos	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Administrativa	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Conductores	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		5			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			71
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			90

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
TOTAL PROGRAMADAS	13	13	26	23	29	19	17	13	14	12	11	9	199
TOTAL EJECUTADAS	0	0	8	4	1	3	1	0	1	0	0	0	18
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0%	0%	31%	17%	3%	16%	6%	0%	7%	0%	0%	0%	11%
PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	10%	0%	0%	0%	0%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%

Reprogramar
Ejecutado
Programado
No ejecutado

Reprogramar

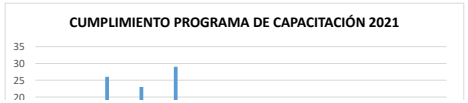

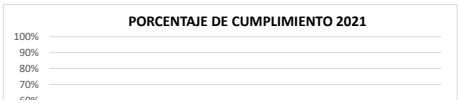

	Ejecutado
	Programado
	No ejecutado

Cumplimiento	
Primer Trimestre	10%
Segundo Trimestre	12%
Tercer Trimestre	4%
Cuarto Trimestre	0%
Cumplimiento total	**7%**

Cubrimiento	
Primer Trimestre	3%
Segundo Trimestre	3%
Tercer Trimestre	0%
Cuarto Trimestre	0%
Cubrimiento total	**2%**

	Cumplimiento	Cubrimiento
Fumigación	14%	8%
Operativa paisajismo	19%	0%
Contratistas	22%	0%
Profesionales proyectos	0%	0%
Administrativa	0%	0%
Promoción y prevención	0%	0%
COPASST	25%	8%
Brigada	0%	0%
Conductores	0%	0%
Inducciones	0%	0%
	8%	2%

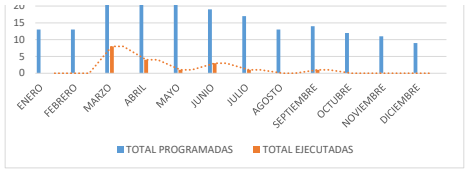

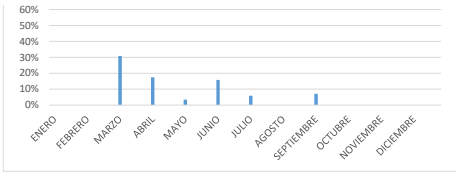

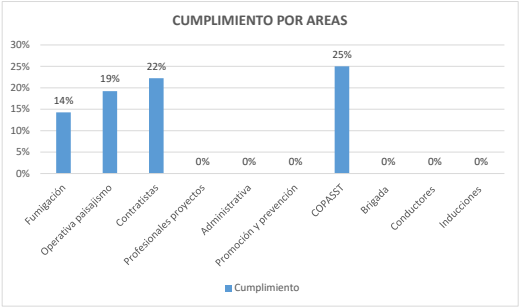

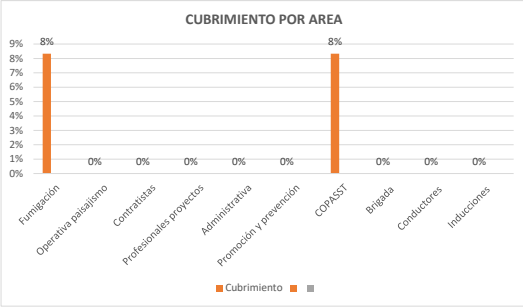

2024				
ANALISIS DE TENDENCIAS E INDICADORES	**ACCION**	**Responsable**	**Fecha Propuesta**	**Fecha Cumplimiento**
Durante el primer semestre se cuenta con un cubrimiento del 32% del total de los trabajadores y con un cumplimiento del 37 % de las capcaitaciones porcentajes bajos con ser de que se r ealizan a ctividades en campo ysiempre se dan alguna capcitacion en cada visita	Revisar el programas y dar las capciataciones flatant6es parar buscar dar el cumplimieto esperadopor areas	Coordinacion HSEQ y Asistentes HSEQ		

Responsable de Sistema de Gestión	**Representante Legal**

NOTA: Se aclara que las fechas asiganadas para las capacitaciones, estan expuesta a modificaciones.

ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, septiembre, 13 de 2024.

HORA: 03:00 p.m. – 04:00 pm.

LUGAR: Microsoft Teams.

TEMA: Reunión de inicio Contrato 8857-2024.

ASISTENTES:

- Oscar Enrique Polo Meza – Asesor de apoyo logístico
- Marcos Miguel González – Contratista SAF
- Lizeth Natalia Forero Pachón – Contratista SAF
- Mario Cesar Gómez Serna – Representante legal ECOFLORA.
- Carolina Gómez Aguilar– Directora área Saneamiento ECOFLORA.
- Humberto Barón – Gestión HSEQ ECOFLORA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación por parte de los asistentes.
2. Explicación del requerimiento por parte de la SDIS con respecto al contrato.
3. Envío de datos de contacto.

DESARROLLO:

1. Presentación por parte de los asistentes.

La reunión inicia con una breve presentación por parte de los asistentes a la reunión y el rol que se cumplirá en la ejecución del contrato como se menciona a continuación:

- Oscar Enrique Polo Meza – Asesor de apoyo Logístico y Supervisor del contrato 8857-2024 correspondiente a Lavado de tanques.
- Marcos Miguel González - Contratista SAF y Apoyo a la supervisión del contrato 8857-24.
- Lizeth Natalia Forero Pachón - Contratista SAF, Apoyo a la supervisión y encargada de la ejecución del contrato 8857-24.
- Mario Cesar Gómez Serna – Representante legal ECOFLORA.
- Carolina Gómez Aguilar– directora área Saneamiento y contacto principal para ejecución y seguimiento ECOFLORA.
- Humberto Barón – Gestión HSEQ ECOFLORA.

2. Explicación del requerimiento por parte de la SDIS con respecto al contrato.

El supervisor del contrato, Oscar Polo explica sobre la naturaliza de los requerimientos propios de la necesidad del objeto del contrato, documentos requeridos en los pliegos, anexo técnico, estudios previos, análisis del sector y demás documentos que hacen parte del contrato actual, así como la necesidad de agilizar tramites como la entrega de documentos del personal mínimo requerido para poder iniciar la verificación del cumplimiento de sus perfiles y la radicación de las garantías (pólizas) para poder dar inicio al contrato.

Se explica que se necesita con urgencia el Lavado de tanques de la unidad JI Mundo Nuevo.

Se explica al contratista que se requieren lavar los tanques de todas las unidades operativas en la ejecución del contrato que se terminaría el 31 de diciembre del 2024, por lo que se debe lograr atender entre 5 y 6 unidades diarias, en promedio.

Ecoflora deberá enviar los documentos para gestionar el pago los primeros 5 días de cada mes.

Ecoflora afirma que puede lograr los requerimientos.

Se establecen métodos de seguimiento del contrato por parte de la SDIS y Ecoflora en donde se informa que se creará un drive para subir soportes, todos los requerimientos se enviaran y confirmaran por medio de correo electrónico, se habilita la comunicación por medio de WhatsApp y Ecoflora dará acceso a los apoyos a la supervisión a una plataforma donde se podrá realizar seguimiento en tiempo real.

3. Envío de datos de contacto.

Secretaria Distrital de Integración Social:

Oscar Enrique Polo Meza
opolo@sdis.gov.co
Cel: 311 295 3433

Marcos Miguel González
mmgonzalezv@sdis.gov.co
Cel: 317 242 3643

Lizeth Natalia Forero
Lforerosdis@gmail.com
310 223 8645

ECOFLORA:

Humberto barón
Gestion.hseq@ecoflora.com.co

Mario César Gómez Serna
Representante legal
Gerencia.general@ecoflora.com.co
Cel: 300 219 0941

Carolina Gómez Aguilar
Cel: 300 568 9109
Comercial3@ecoflora.com.co

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Enviar requerimientos urgentes a Ecoflora para realizar programación de los servicios tan pronto se firme acta de inicio.	Lizeth Forero. Contratista SAF	18 de septiembre 2024.
Envío de pólizas firmadas a más tardar el martes 17 de septiembre	Carolina Gómez y Mario Gómez ECOFLORA	17 de septiembre del 2024.
Realizar reunión para explicación de herramientas de seguimiento del contrato.	Carolina Gómez Ecoflora	19 de septiembre del 2024.

	Lizeth Forero. Contratista SAF.	

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 2 de Octubre de 2024.

Tema: explicación de obligaciones ambientales.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	**Cargo o Tipo de vinculación**	**Dependencia**	**Firma**
Oscar Enrique Polo Meza	Asesor de apoyo logístico	SDIS	
Marcos Miguel González	Contratista SAF	SDIS	Marcos Gonzalez
Lizeth Natalia Forero Pachón	Contratista SAF	SDIS	
Mario Cesar Gómez Serna	Representante legal	Ecoflora	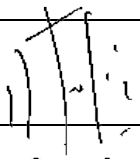
Carolina Gómez Aguilar	Directora área Saneamiento	Ecoflora	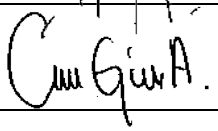
Humberto Barón	Gestión HSEQ	Ecoflora	

Elaboró:

Lizeth Natalia Forero Pachón
Contratista SAF.

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 004694

E.S.E.: Subred Sur Occidente Fecha: 12 06 2024

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
307443	SQ00001069	USIR

Razón social: Ecoflora S.A.S

Nombre del establecimiento: Ecoflora S.A.S

NIT: 830032102 -DV: 1 Sede: Principal

Dirección: Kr 3 120 24

Ubicación: No Aplica

Localidad: Usaquen UPZ: 14 Usaquén

Barrio: La Glorieta Teléfonos 6016297878-3005688621

Correo electrónico para notificación* gerencia.administrativa@ecoflora.com.co

Nombre propietario: Ecoflora S.A.S

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 830032102-1

Nombre representante legal: Mario Cesar Gomez Serna

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 19367149

Dirección de notificación: Kr 3 120 24

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 00798387

Línea de intervención: Seguridad Química

Intervención: Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o presta el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable

Tipo de establecimiento: Control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental.

Número de trabajadores: 64 Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a Sábado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	NO
Visita 1	06	05	2024	Desfavorable		X
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: 1468443 08-05-24.	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	10	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	21	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	27	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	6	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	X	2	
3.2 Concepto uso del suelo.	SD	NO	GESTIONADO EN FECHA 20190529
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	X	2	3	
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
ASPERSORA MANUAL	1	STHIL GG 71	BUENO	05-03-2024
ASPERSORA MANUAL	3	ROYAL CONTROL	BUENO	05-03-2024
ASPERSORA A MOTOR	1	STHIL SR 430	BUENO	05-03-2024
ASPERSORA A MOTOR	1	STHIL SR 420	BUENO	05-03-2024
ASPERSORA A MOTOR	1	STHIL SR 430	BUENO	05-03-2024
NEBULIZADOR ELECTRICO	2	MASTER 506	BUENO	05-03-2024
FUMIGADORA	1	KARCHER	BUENO	05-03-2024
TERMONEBULIZADOR	2	JORSTOG	BUENO	05-03-2024
BOMBA SUMERGIBLE	2	BARNES	BUENO	05-03-2024
ASPERSORA MANUAL	2	LAMURA	BUENO	15-02-2024
ASPERSORA A MOTOR	2	STHIL SR 420	BUENO	13-09-2023

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil especifico.	X	2		
4.5. Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2		
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2		GESTIONADO EN FECHA 15/04/24
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2		
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2		
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3	
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3	
Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores				
4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	SI	NO		Liberty Pymes # 960054468
4.15 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3	
4.16 Asistente técnico con contrato laboral.	X	2	3	
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3	Jaqueline Gómez Aguilar Medico Veterinario
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3	
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3	
4.20 Fecha de último reporte:	10-06-2024 RAD # 20246117228.			
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3	

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2		Limpieza realizada 20/05/2024
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2		
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con bateria sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3	
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implementados	X	2		
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X	2		
5.8 Disposicion de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	SI	NO	N.A.	Disposicion realizada con Servicecologicos SAS.
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2		
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros.	X	2		
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2		
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	N.A. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI	NO	COLPENSIONES
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI	NO	VARIAS
6.3 Afiliacion a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	NO	
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	SI	NO	
6.5 Examenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	1	2 3	
6.6 Capacitación específica para la actividad de todo el personal involucrado.	1	2	
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	1	2 3	

6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores:

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)	FECHA DE EXÁMENES
1	FERNANDO GUTIERREZ OVIEDA	1022665803	13/10/2023	0019 8203	12-10-2024	ETA CS-PO-PT	29-03-2024 04-06-2024
2	JEHOVANSO JIMENEZ OSPINO	1018400770	18/10/2023	0019	9/10/2024	ETA CS-PO-PT	29-03-2024 04-06-2024
3	JHON JAIRO CARREÑO CONTRERAS	1022404375	04/11/2023	0019	08/11/2024	ETA PO-PT-CS	28-10-2024 04-06-2024
4	NESTOR RAFAEL SALTARIN RIVE	1065899209	04/11/2023	0019	02/11/2024	ETA-PO-PT-CS	09-09-2024

Tipo de Exámen **CS**: Colinesterasa serica **PT**: Tiempo de Protrombina **PO**: Piretrinas en orina **ETA**: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	X	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	X	2		
7.3 Señalizacion completa y adecuada deemergencias y evacuación.	X	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contencion de derrames	X	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	X	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	X	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	X	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	X	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico S	Estado Físico L	Estado Físico G	Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
Deltametrina - Delmetrin 250 EC	Deltametrina		X		si	800ml	0L
Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito de Sodio		X		si	300ml	3L
Dryquat	Mezcla de Amonios Cuaternarios		X		si	600ml	1L
Demon 40 pm	Cipermetrina	X			si	500gr	800g
Rastop	Bromadiolona	X			si	0	4Kg
Matabarosa	Metaldehido	X			si	10Kg	10Kg
Round Up	Glifosato		X		si	3.5L	4L
Aceite Lubricante	Aceite Lubricante		X		si	2L	3.5L
Cipertrin	Betacipermetrina		X		si	0	1L
K-Othrine SC50	Deltametrina		X		si	0	1L
Hawker 25 EC	Cipermetrina		X		si	0	2L
Alcohol Antiséptico	Alcohol Etílico		X		si	200ml	1L
Detergente	Tensoactivo		X		si	800ml	1L
Naftalina	Naftalina	X			si	1Kg	500g
Aceite Mineral GTM	Destilados (petroleo) Fracción Intermedia tratada con hidrógeno		X		si	500ml	3L

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico S	Estado Físico L	Estado Físico G	Cantidad Mensual Generada
Desechos Resultantes de la producción, la preparación y la utilización de Biocidas y productos fitofarmacéuticos	Desechos Resultantes de la producción, la preparación y la utilización de Biocidas y productos fitofarmacéuticos.	X			4Kg

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica

S: Sólido	L: Líquido	G: Gaseoso

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

9. EXIGENCIAS: SI [ ] NO [X]

9.1 Descripción de las exigencias: De acuerdo a visita sanitaria realizada a la empresa se observa cumplimiento a requisitos mínimos, establecidos en Ley 09/79, Dto 1843/91 y Dto 1575/2007; por lo tanto se emite concepto sanitario.

"FAVORABLE"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] | Favorable con requerimientos* [ ] | Desfavorable [ ]

El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____ días, contados a partir de día ___ del mes de _____ de _____, que vence el día _____ del mes de _____ de _____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita: Se socializa acerca del Buen de Saneamiento.

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

Nota aclaratoria en ítem 8.1 en sustancia desinsectación 2.50 ec / permanencia / 2 / si / 800ml / 02

Se correlaciona como anexo el acta ARO1C12468 de fecha 12/06/2024 "Acta de inspección Vigilancia Ley 1336 de 2009".

Aguaclas.tanques@gmail.com

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[ ]	Suspensión total de trabajos o servicios	[ ]
Clausura temporal parcial	[ ]	Decomiso	[ ]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[ ]	Congelación	[ ]
Destrucción o desnaturalización	[ ]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 12/06/24 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	Wilbeny Lagos Contreras	Nombre:	Luz Margarita Barrera Ruiz
Tipo de documento:	CC	Tipo de documento:	CC
Número de documento:	79973984	Número de documento:	52805082 BTA
Profesión u oficio:	Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio:	Técnico Operativo de
Firma:		Firma:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		**TESTIGO**	
Nombre:	Jacqueline Gomez Aguirre	Nombre:	Diego Mejia Neira
Tipo de documento:	C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Tipo de documento:	C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]
Número de documento:	1020804690	Número de documento:	6202677
Cargo:	Representante legal [ ] Propietario [ ] Encargado [X]	Firma:	
Firma:			

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

VERSION No 13	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	ECOFLORA
FECHA DE EMISION: 26-Dic-19		
ECO-F-18		

NOMBRE EMPLEADO OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ **PROYECTO** ECOFLORA S.A.S **BOTAS** 40 **CAMISA** XL

CARGO OPERARIO DE ASEO **FECHA DE INGRESO** 16 NOVIEMBRE DE 2023 **PANTALON** 34

FECHA DE ENTREGA	DOTACION									AGROFORESTAL												FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																			Firma de recibo
	Camisa			Jeans		Gorra		Botas																																		
	Azul	Roja	Blanca	Azul	Negro	Beisbolera	Chava	Seguridad	Caucho	Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardineria (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapaboca Desechable	Respirador N95 9010 3M Particulas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0807-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Camilleras	Pelo en Camaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo Transparente (CAJA)	Guantes de Cirugia (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orga/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Clora 3M - Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Estafandra	tyvek	
16/11/2023	1				1	1		1					1		2		1	1																						
12/01/24																																								
25/01/24															3		1							1																
27/02/24									1																															
29/04/24	1				1	1		1				1	1		3		1	1																					1	
30/08/24	1				1	1		1				1	1				1	1																						

OBSERVACIONES

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a la Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión físico ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se empleen procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

b cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 13	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	ECOFLORA
FECHA DE EMISION: 26-Dic-19		
ECO-F-18		

NOMBRE EMPLEADO FERNANDO JIMENEZ OZORIO **PROYECTO** ECOFLORA S.A.S **BOTAS** 40 **CAMISA** M

CARGO OPERARIO **FECHA DE INGRESO** **PANTALON** 30

FECHA DE ENTREGA	DOTACION									AGROFORESTAL												FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																Firma de recibo
	Camisa			Jeans		Gorra		Botas																															
	Azul	Roja	Blanca	Azul	Negro	Beisbolera	Chavo	Seguridad	Caucho	Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardinero (NYLON)	Guantes de Vaquelo	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapaboca Desechable	Respirador N95 9010 3M Particulas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0807-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Canilleras	Peto en Carnaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo Transparente (CAJA)	Guantes de Cirugia (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orga/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Cloro 3M - Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Esafandra	Iyvak	
4/08/23																																						
20/09/23																											1	1					1					
4/10/23																																						
16/11/23	1				1	1		1					1		2		1	1																				
12/01/24															3		1							1														
15/02/24															3		1							1														
27/03/24								1																														
29/04/24	1				1	1		1				1	1		3		1	1																				
24/05/24																											1											
30/08/24	1				1	1		1				1	1				1	1																				

OBSERVACIONES

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a lo Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se empleen procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

P cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 13	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	ECOFLORA
FECHA DE EMISION: 26-Dic-19		
ECO-F-18		

NOMBRE EMPLEADO JOHN JAIRO PARRADO **PROYECTO** ECOFLORA S.A.S **BOTAS** 40 **CAMISA** M

CARGO TECNICO APLIADOR **FECHA DE INGRESO** 07 DE AGOSTO DE 2023 **PANTALON** 32

FECHA DE ENTREGA	DOTACION								AGROFORESTAL												FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																	Firma de recibo
	Camisa			Jeans		Gorra		Botas																															
	Azul	Roja	Blanca	Azul	Negro	Beisbolera	Chava	Seguridad	Caucho	Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardinería (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapabocas Desechable	Respirador N95 9010 3M Particulas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0807 A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Canilleras	Peto en Carnaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo Transparente (CAJA)	Guantes de Cirugia (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orgal Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Claro 3M Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Escafandra	Tyvek	
6/09/2023	1				1	1			1						3		1	1																				Thon Parrado C.
06/09/23																									1	1	1	1									1	Thon Parrado C.
09/11/23								1																												1	1	Thon Parrado C.
27/04/24	1				1	1		1				1			3		1	1																			1	Thon Parrado C.
30/08/24	1				1	1		1				1			1		1	1							1		1	1							1		1	Thon Parrado C.

OBSERVACIONES

Declaro como persona que RECIBE de acuerdo a la Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolucion 1016 de 1989 que recibi los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre te cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en contidea y salidas de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesion física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañia.

"En todo lugar de trabajo en que se empleen procesos, equipos, maquinas materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán aceptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)

1 cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 13	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	ECOFLORA
FECHA DE EMISION: 26-Dic-19		
ECO-F-18		

NOMBRE EMPLEADO NESTOR BELTRAN **PROYECTO** ECOFLORA S.A.S **BOTAS** 38 **CAMISA** M

CARGO TECNICO APLICADOR **FECHA DE INGRESO** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **PANTALON** 28

FECHA DE ENTREGA	DOTACION									AGROFORESTAL												FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																		Firma de recibo
	Camisa			Jeans		Gorra		Botas		Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardinería (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapaboca Desechable	Respirador N°5 9010 3M Particulas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Inserción 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0807-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Canilleras	Peto en Carnaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo transparente (CAJA)	Guantes de Cirugia (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orgo/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Cloro 3M - Ref: 6009	Respirador N°5 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Inserción 3M ref. 1290/1291	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Escafandra	Tyvek	
	Azul	Roja	Blanca	Azul	Negro	Bebbolera	Chavo	Seguridad	Caucho																															
11/09/2023	1				1	1		1				1	1		3		1	1							1		1		1			1						1	Rafael Beltrán
12/10/23																																				1				Rafael Beltrán
1/11/23												1													1	1				1		1					2	Rafael Beltrán
09/02/24	1				1	1		1				1	1		3		1	1							1												1	Rafael Beltrán
06/03/24																			1																				Rafael Beltrán
30/04/24	1				1			1				1	1				1	1	1																		1	Rafael Beltrán
23/05/24	1				1																																		Rafael Beltrán
30/05/24	1				1			1				1	1				1	1	1																				Rafael Beltrán

OBSERVACIONES

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a lo Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se empleen procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

▷ cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 13	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	ECOFLORA
FECHA DE EMISION: 26-Dic-19		
ECO-F-18		

NOMBRE EMPLEADO GERMAN PEÑA ROJAS **PROYECTO** ECOFLORA S.A.S **BOTAS** 40 **CAMISA** M

CARGO OPERARIO CONDUCTOR **FECHA DE INGRESO** **PANTALON** 32

FECHA DE ENTREGA	DOTACION									AGROFORESTAL												FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																				Firma de recibo
	Camisa			Jeans		Gorra		Botas		Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardinería (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapaboca Desechable	Respirador N95 9010 3M Particulas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0807-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Canilleras	Peto en Carnaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo Transparente (CAJA)	Guantes de Cirugia (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orga/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Cloro 3M - Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Estafandra	hyvek	
	Azul	Roja	Blanca	Azul	Negro	Beisbolera	Chavo	Seguridad	Caucho																																	
27/09/2023												1					1	1																								
23/04/23	1				1	1	1	1				1	1		3		1	1																							
8/08/24	1				1	1	1	1				1	1		3		1	1																							
30/08/24	1				1	1	1	1				1	1		3		1	1																							

OBSERVACIONES

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a la Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se empleen procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

b cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 12	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION
FECHA DE EMISION: 14-Ene-19	
ECO-F-18	

ECOFLORA

NOMBRE EMPLEADO VICTOR ALFONSO CATILLO **PROYECTO** ECOFLORA S.A.S **BOTAS** 41 **CAMISA** L

CARGO OPERARIO ASEO **FECHA DE INGRESO** **PANTALON** 32

FECHA DE ENTREGA	DOTACION – Camisa: Azul	Camisa: Roja	Camisa: Blanca	Jeans: Azul	Jeans: Negro	Gorra: Beisbolera	Gorra: Chavo	Botas: Seguridad	Botas: Caucho	AGROFORESTAL – Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardineria (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapaboca Desechable	Respirador N95 9010 3M Particulas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0807-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES – Canilleras	Peto en Carnaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo Transparente (CAJA)	Guantes de Cirugia (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orga/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Cloro 3M - Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref.	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Esactandra	Tyvek	Firma de recibo
2/06/2023																												1	1									1	
04/07/23	1				1	1		1				1			3		1	1																		1			
25/03/23												1	1																										
15/11/23	1				1	1		1				1	1	1	3		1	1																					
JBB																																							
30/08/24	1				1	1	1	1				1	1	1	3		1	1																					

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a lo Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se emplean procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

P cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 13	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	ECOFLORA
FECHA DE EMISION: 26-Dic-19		
ECO-F-18		

NOMBRE EMPLEADO DANIEL FELIPE CASTILLO **PROYECTO** ECOFLORA S.A.S **BOTAS** 40 **CAMISA** S

CARGO OPERARIO DE ASEO **FECHA DE INGRESO** 16/08/2022 **PANTALON** 28

FECHA DE ENTREGA	DOTACION									AGROFORESTAL												FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																Firma de recibo
	Camisa			Jeans		Gorra		Botas		Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardinería (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapaboca Desechable	Respirador N95 9010 3M Particulas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-9807-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Canilleras	Pelo en Camaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo Transparente (CAJA)	Guantes de Cirugia (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orgo/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Cloro 3M - Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Esacfandra	Iyvek	
	Azul	Rojo	Blanca	Azul	Negro	Beisbolera	Chavo	Seguridad	Caucho																														
30/11/2023	1				1	1	1	1				1	1		2		1	1																				
30/04/24	1				1	1	1	1				1	1		3		1	1																				
30/08/24	1				1	1		1				1	1		3		1	1																				

OBSERVACIONES

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a la Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se emplean procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

þ cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 13	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	ECOFLORA
FECHA DE EMISION: 26-Dic-19		
ECO-F-18		

NOMBRE EMPLEADO MICHAEL STIVEN ESCUDERO CALDERON **PROYECTO** ECOFLORA SAS **BOTAS** 38 **CAMISA** S

CARGO OPERARIO ASEO **FECHA DE INGRESO** 29/04/2023 **PANTALON** 30

FECHA DE ENTREGA	DOTACION									AGROFORESTAL												FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																	Firma de recibo
	Camisa			Jeans		Gorra		Botas																															
	Azul	Roja	Blanca	Azul	Negro	Beisbolera	Chavo	Seguridad	Caucho	Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardinería (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapaboca Desechable	Respirador N95 9010 3M Partículas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Inserción 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0807-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Canilleras	Peto en Carnaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo Transparente (CAJA)	Guantes de Cirugía (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orga/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Claro 3M - Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Inserción 3M ref. 1290/1291	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Esacfandra	Iyvek	
29/04/2023	1				1	1		1				1	1					1						2															Maicol escudero
22/06/23	1				1	1		1				1			3		1	1																		1			Maicol escudero
15/08/23													1	1	2																								Maicol escudero
24/11/23	1				1	1	1	1				1	1	1	2		1	1																					Maicol escudero
03/05/24	1				1	1		1				1	1	1	3		1	1																					Maicol escudero
13/09/24	1				1	1	1	1				1	1	1	3		1	1																					Maicol escudero

OBSERVACIONES

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a la Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se emplean procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adaptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

b cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 13
FECHA DE EMISION: 26-Dic-19
ECO-F-18

CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION

ECOFLORA

NOMBRE EMPLEADO DAMARIS ADRIANA PAREDES **PROYECTO** ECOFLORA S.A.S **BOTAS** 36 **CAMISA** S

CARGO OPERARIO DE ASEO **FECHA DE INGRESO** 27 DE ABRIL DE 2024 **PANTALON** 10

FECHA DE ENTREGA	DOTACION									AGROFORESTAL											FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																		Firma de recibo
	Camisa			Jeans		Gorra		Botas		Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardineria (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapabocas Desechable	Respirador N95 9010 3M Particulas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0867-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Canilleras	Peto en Camaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo transparente (CAJA)	Guantes de Cirugia (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Medio Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orgar/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Cloro 3M - Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Insercion 3M ref. 1290/1291	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Escafandra	Tyvek	
	Azul	Roja	Blanca	Azul	Negro	Beisbolera	Chavo	Seguridad	Caucho																														
27/04/2024	1				1	1		1				1	1		3		1	1																				
16/09/24	1				1	1		1				1	1		3		1	1																				

OBSERVACIONES

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a la Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonero de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se empleen procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarios para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

P cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 13	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	ECOFLORA
FECHA DE EMISION: 26-Dic-19		
ECO-F-18		

NOMBRE EMPLEADO JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ **PROYECTO** ECOFLORA S.A.S **BOTAS** 41 **CAMISA** XL

CARGO OPERARIO CONDUCTOR **FECHA DE INGRESO** 02 NOVIEMBRE DE 2023 **PANTALON** 36

FECHA DE ENTREGA	DOTACION								AGROFORESTAL											FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																Firma de recibo
	Camisa			Jeans		Gorra		Botas																													
	Azul	Raja	Blanca	Azul	Negro	Beisbolera	Chava	Seguridad	Caucho	Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardinería (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapaboca Desechable	Respirador N95 9010 3M Particulas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Inserción 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0907-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Canilleras	Peto en Carnaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo Transparente (CAJA)	Guantes de Cirugia (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orga/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Claro 3M - Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Inserción 3M ref. 1290/1291	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Escolandra	Iyvek	
2/11/2023	1				1	1		1				1	1		2		1	1																		
9/04/23												1																								
10/03/24	1				1	1		1				1	1		2		1	1																		
30/04/24	1				1	1		1				1	1		3		1	1																		

OBSERVACIONES

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a la Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se empleen procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarios para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

b cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

VERSION No 12	CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	
FECHA DE EMISION: 14-Ene-19		
ECO-F-18		

ECOFLORA

NOMBRE EMPLEADO ORLANDO GUILLEN **PROYECTO** ECOFLORA SAS **BOTAS** 40 **CAMISA** L

CARGO OPERARIO **FECHA DE INGRESO** 30 DE AGOSTO DE 2024 **PANTALON** 32

	DOTACION									AGROFORESTAL												FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES																	
FECHA DE ENTREGA	Camisa			Jeans		Gorra		Botas																															
	Azul	Roja	Blanca	Azul	Negro	Beisbolera	Chavo	Seguridad	Caucho	Chaqueta Cortaviento	Chaleco	Guantes Jardinería (NYLON)	Guantes de Vaqueta	Guantes de Caucho (NEGRO)	Tapaboca Desechable	Respirador N95 9010 3M Partículas	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Inserción 3M ref. 1290/1291	Protector auditivo de copa ARSEG ref. 9-0807-A	Careta Esmeril Completa	Visor Esmeril Repuesto	Canilleras	Peto en Camaza Largos	Casco con Barbuquejo	Guantes de Nitrilo Verde largo	Guantes de vinilo Transparente (CAJA)	Guantes de Cirugía (LATEX) (CAJA)	Pieza Facial Elastomero Media Cara REF: 6200/07025 3M	Cartucho Vapores Orga/ Gases Acidos Ref: 6003	Cartucho de Cloro 3M - Ref: 6009	Respirador N95 8210V 3M Carbono Activado	Botas de caucho	Gafas de seguridad ARSEG ASTRO S2574	Protector Auditivo Inserción 3M ref.	Casco con Barbuquejo	Impermeable Dos piezas	Overol Esacfandra	Tyvek	Firma de recibo
30/08/2024	1				1		1	1				1	1	1	3		1	1																		1			Orlando Guillén

Declaro, como persona que RECIBE de acuerdo a la Decreto 1295 de 1994 art. 11 y Resolución 1016 de 1989 que recibí los elementos de protección personal descritos anteriormente sin ningún costo a mi cargo con las recomendaciones sobre le cuidado y mantenimiento que debo tener con cada uno de ellos, su finalidad es brindarme protección personal en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos a los que estoy expuestos en mi lugar de trabajo. Cualquier lesión física ocasionada por la negligencia en la utilización del (os) mismo (os) exonera de toda responsabilidad a la compañía.

"En todo lugar de trabajo en que se emplean procesos, equipos, maquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva dichos agentes y aplicar los procedimientos de prevención y control correspondientes (Ley 9 de 1979)"

P cada elemento a entregar

Este formato debe ser diligenciado para cada uno de los trabajadores

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES (MSDS)
DESINFECTANTE PYAM

LABORATORIO Pyam **Ficha de datos de seguridad** **PYAM 1,67 g**	Fecha de actualización: 08/07/2024

1. Identificación del producto

Proveedor: LABORATORIO PYAM S.A.
México 964, (B1640DLD) Martínez, Buenos Aires-Argentina.
T: +541147170677 –
E:info@laboratoriopyam.com

Importador y distribuidor: **VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA**
Calle 98 # 22-64 oficina 610
Teléfonos: 4897390/91.

Teléfono de emergencias a: CISPROQUIM 018000-916012 y 2886012 para Bogotá.

2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Irritación ocular (Categoría 2)
Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única (Categoría 3)
Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo (Categoría 1)

2.2 Elementos de la etiqueta

Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Indicaciones de peligro:

H319 – Provoca irritación ocular grave.
H335 – Puede irritar las vías respiratorias.
H400 – Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Consejos de prudencia:

P261 – Evitar respirar polvos o humos.
P264 – Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271 – Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273 – No dispersar en el medio ambiente.
P280 – Usar guantes.
P304 + P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le
facilite la respiración.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios
minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y puedan hacerse con facilidad.
Proseguir con el lavado.
P337 +P313 – Si la irritación ocular persiste, consultar al médico.
P391 – Recoger los vertidos.
P501 – Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

2.3 Otros peligros

Ninguno.

3. Composición/Información de los componentes

3.1 Sustancia

No aplica.

3.2 Mezcla

Componentes de la mezcla	No. CAS	% PESO	CLASIFICACIÓN
Dicloroisocianurato de sodio	2893-78-9	50 – 60	Acute Tox.4; Eye Irrit. 2A; STOT-SE; Aquatic Acute 1
Ácido adípico	124-04-9	10 – 15	Eye Irrit. 2; Aquatic Acute 3

4. Medidas de primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios
Medidas generales: Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al
médico, llevando la ficha de seguridad.
Inhalación: Traslade a la víctima y procure aire limpio. Manténgala en calma. Si no respira, suministre respiración
artificial. Llame al médico.
Contacto con la piel: Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua y jabón, durante al menos 15
minutos. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reusar.
Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos, y mantenga
abiertos los párpados. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene
lentes de contacto, quítese las después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando los ojos. Consultar al
médico.
Ingestión: NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona
inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el
riesgo de aspiración.
4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados
Inhalación: irritante de las vías respiratorias.
Contacto con la piel: puede causar irritación.
Contacto con los ojos: puede causar lesiones oculares.
Ingestión: náuseas, vómitos y dolor abdominal.
4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensar inmediatamente.
Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro

de Intoxicaciones.

5. Medidas para combatir incendios

5.1 Medios de extinción: Utilizar polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, arena o CO2. Algunas espumas pueden reaccionar con el producto. NO USAR chorros de agua directos.
5.2 Peligro específicos derivados de la sustancia o mezcla: El producto y sus embalajes pueden quemar, pero no se incendian fácilmente. Pueden generar humos tóxicos y/o corrosivos. Bajo ciertas condiciones, cualquier polvo en el aire puede ser un riesgo de explosión.
5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio:
Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.
Enfríe los embalajes con agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta los rescoldos.
Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a curso de agua, drenaje o manantiales.
5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:
Utilice equipos autónomos de respiración y ropa de protección estructural para bomberos.
5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:
En caso de incendio puede desprender humo y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, sustancias cloradas y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. Medidas en caso de derrame accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:
6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.
6.1.2 Para el personal de emergencias
En derrames importantes use ropa protectora contra los productos químicos. Esta puede proporcionar poca o ninguna protección térmica.
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Ventilar inmediatamente, evitando la generación de nubes de polvo. No permitir la reutilización del producto derramado.
6.2 Precauciones relacionadas al medio ambiente
Contenga el sólido y cúbrelo para evitar su dispersión al ambiente. Prevenga que el polvo llegue al curso de agua.
6.3 Método y material de contención y de limpieza
Recoger el producto con pala y colocarlo en un recipiente apropiado. Barrer o aspirar evitando la dispersión del polvo.
Puede ser necesario humedecerlo ligeramente. Limpiar o lavar completamente la zona

contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuos químicos.
6.4 Referencia a otras secciones
Véase la Sección 8 – Controles de exposición y Protección personal, y la Sección 13 – Consideraciones para desechos.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse después de manejar este producto.
7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Condiciones de almacenamiento: Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. Mantener los recipientes cerrados.
Materiales de envasado: El suministrado por el fabricante.
Productos incompatibles: Agentes oxidantes fuertes, ácidos y bases.
7.3 Usos específicos finales Purificador de agua.

8. Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control
CM (Res. MTESS 295/03): N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03): N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03): N/D
TLV-YWA (ACGIH): N/D
TLV-STEL (ACGIH): N/D
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000): N/D
IDLH (NIOSH): N/D
PNEC (agua): N/D
PNEC (mar): N/D
PNEC-STP: N/D

8.2 Controles de exposición
8.2.1 Controles técnicos apropiados
Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.
Disponer de duchas y estaciones lavaojos.
8.2.2 Equipos de protección personal
Protección de los ojos y la cara: Se deben usar gafas de seguridad, a prueba de salpicaduras de productos químicos (que cumplan con la EN166)
Protección de la piel: Al manipular este producto se deben usar guantes protectores

impermeables de PVC, nitrilo o butilo (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN374), ropa de trabajo y zapatos de seguridad
resistentes a productos químicos.
Protección respiratoria: En casos necesarios, utilizar protección respiratoria para polvo (P1). Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presente en el aire. Si acurren grande liberaciones, utilizar equipo de respiración autónoma (SCBA).

9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas
Estado físico: Comprimidos redondos lisos.
Color: Blancos
Olor: Ligero a cloro.
Umbral olfativo: N/D
pH : 6,0 -7,0 (sc. Al 1%).
Punto de fusión / de congelación: N/D
Punto / intervalo de ebullición: N/D
Punto de congelación / rango: N/D
Tasa de evaporación: N/D
Punto de inflamación: N/D
Límite inflamabilidad: N/D
Inflamabilidad: El producto no es inflamable.
Presión de vapor (20oC): N/D
Densidad de vapor (aire=1) N/D
Densidad (20oC) N/D
Temperatura de descomposición: 240 a 250oC (464oF a 486 °F)
Viscosidad (cSt a 20oC): N/D
Constante de Henry (20oC) N/D
Log Koc: N/D
Propiedades explosivas: No explosivo. De acuerdo con la columna 2 del anexo VII del REACH, este estudio no es
necesario porque: en la molécula no hay grupos químicos asociados a propiedades explosivas.
Propiedades combustibles: De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario
porque: la sustancia, por su estructura química, no puede reaccionar de forma exotérmica con materias combustible.
9.2 Información adicional
Otras propiedades: Contenido de cloro disponible: 0,90 – 1,10 g/comprimido.
Contenido de cloro por litro de agua: 200 – 10.000 ppm
(Según dilución)
Humedad: < 5%
Disolución: < 10 minutos

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad: No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No contiene peróxido orgánico. No es corrosivo para los metales. Reacciona con el agua liberando ácido hipocloroso.
10.2 Estabilidad química: El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: No se espera polimerización peligrosa.
10.4 Condiciones que deben evitarse: Evitar altas temperaturas y el contacto con humedad.
10.5 Materiales incompatibles: Agentes oxidantes fuertes, ácido y bases.
10.6 Productos de descomposición peligrosos: En caso de calentamiento puede desprender vapores irritantes y tóxicos. En caso de incendio, ver la Sección 5.

11. Información toxicológica

Toxicidad aguda: ETA-DL50 oral (rata, calc.): 2486 mg/Kg.
ETA-DL50 der (conejo, calc.):>5000 mg/Kg.
ETA-CL50 inh. (rata, 4 hs., calc.):>5 mg/l
Irritación o corrosión cutánea: Irritación dérmica (conejo, estim.): no irritante
Lesiones o irritación ocular graves: Irritación ocular (conejo, estim.): irritante
Sensibilización respiratoria o cutánea: Sensibilidad cutánea (cobayo, estim.):no sensibilizante.
Sensibilidad respiratoria (cobayo, estim.):no sensibilizante.
Mutagenicidad, Carcinogenicidad toxicidad para la reproducción:
No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigación sobre Carcinógenos).
Efectos agudos y retardados:
Vías de exposición: Inhalatoria, contacto dérmico y ocular.
Inhalación: irritante de las vías respiratorias.
Contacto con los ojos: puede causar lesiones oculares.
Ingestión: náuseas, vómitos y dolor abdominal.

12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
ETA-CE50 (O. mykiss, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CE50 (D. magna, calc., 48 h): 0,31 mg/l
ETA-CE50 (P. subcapitata, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CE50 (T. pyriformis, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CSEO (D. rerio, calc., 14 d): > 1 mg/l
ETA-CSEO (D. magna, calc., 14 d): > 1 mg/l
12.2 Persistencia y degradabilidad
BIODEGRADABILIDAD (estimado): no hay datos de ensayos, pero se espera que el producto sea biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación
Log Ko/w: N/D
BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D
12.4 Movilidad en el suelo
LogKoc: N/D
CONSTANTE DE HENRY (20°C): N/D
12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.
12.6 Otros efectos adversos
AOX y contenido de metales: Contiene halógenos orgánicos, pero no contiene metales.

13. Consideraciones sobre la eliminación de desechos

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada.

Procedimiento de disposición: tratamiento de aguas residuales.

14. Información de transporte

DOT
No están regulados como mercaderías peligrosas.
IATA
No están regulados como mercaderías peligrosas.
IMDG
No están regulados como mercaderías peligrosas.
Nuestra mercadería es envasada de acuerdo a IMDG 2.10.2.7, por lo que se considere no peligrosa para transporte.

15. Información reglamentaria

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D
RNPUD: 0250012

16. Información adicional

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL50: Dosis Letal Media.
CL50: Concentración Letal Media.
CE50: Concentración Efectiva Media.
CI50: Concentración Inhibitoria Media.
|: Cambios respecto a la revisión anterior.
16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos
Ficha de Datos de Seguridad conforme a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo,
MTESS, y a la Norma IRAM 41400: 2013 – Formato de Ficha de Datos de Seguridad según el SGA.
Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina – Controles de exposición
ambiental.
Resolución 310/2003 Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,
República Argentina – Agentes cancerígenos.
Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina – Ley de residuos peligrosos.
Resolución 195/97 Secretaría de Obras Públicas y Transporte, República Argentina – Reglamento General para el
Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015).
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2.
Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de
mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisa-da, 2015
(SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos.
16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS y a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo,
MTESS.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.
16.4 Exención de responsabilidad
Esta información solamente se refiere al producto antes mencionado y no ha de ser válida para otro(s) producto(s) ni
para cualquier proceso. Esta ficha de datos de seguridad proporciona información de salud y seguridad. La información
es, según nuestro mejor conocimiento, correcta y completa. Se facilita de buena fe, pero sin garantía. El producto debe
ser usado en aplicaciones consistentes con nuestra bibliografía del producto. Los individuos que manejen este
producto, deben ser informados de las precauciones de seguridad recomendadas y deben tener acceso a esta
información. Para cualquier otro uso, se debe evaluar la exposición de forma tal que se puedan implementar prácticas
apropiadas de manipulación y programas de entrenamiento para asegurar operaciones seguras en el lugar de trabajo.
Continúa siendo responsabilidad propia del usuario el que esta información sea la apropiada y completa para la
utilización especial de este producto.

POTABILIZADOR DE AGUAS

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD PARA TRANSPORTE (HDST)

Última revisión: 21/11/2019

Parte 1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Nombre del producto: LABORATORIO PYAM S. A.
Suipacha 612 Piso 3 D. CP (C1008AAN)
Tel/Fax: 0054-11-4326.1440
Capital Federal, Argentina
info@ laboratoriopyam. com
Website: www.laboratoriopyam.com

Proveedor:
- Importador y Distribuidor: VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA.
- Calle 98 No. 22-64 of. 610
- Teléfono de emergencia: CISPROQUIM 018000-916012 (Servicio de pago revertido) y 2886012 para Bogotá

Parte 2. DATOS DE RIESGO
CLASE TOXICOLOGICA III
Medianamente toxico

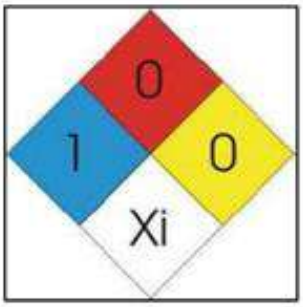

Parte 3.

Identificación del producto: Pyam tabletas efervescentes
Código del producto: Pyd-001
Formula química: C3Cl2N3O3Na
Numero CAS: 2893-78-9
Número del EPA: 524-106
Uso del producto: Desinfectante (purificador) biológico de agua.
Formula química : C3Cl2N3O3.Na
Ingrediente: Dicloro isocianurato de sodio
Numero CAS: 2893-78-9:
Excipientes: c.s.p

Parte 4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Aspecto físico: Sólido
Color: Blanco
Olor: Olor fuerte a cloro

Parte 5. NATURALEZA DEL RIESGO

Irritante por inhalación o contacto con la piel. Irritación en ojos y garganta.
Los efectos de contacto se pueden presentar en forma retardada. En caso de incendio es combustible, produciendo gases irritantes, corrosivos y/o tóxicos.

Las vías de entrada pueden ser:
-Inhalación: Irritación de nariz y garganta.
-Contacto con la piel: Riesgo de irritaciones.
-Ojos: Irritación severa de los ojos.
-Ingestión: Irritación en el tracto gastrointestinal.

Parte 6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

No aplica para este producto.

Parte 7. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Recomendaciones:
- En caso de inhalación: llevar a lugar fresco y bien aireado.

- En caso de salpicadura en los ojos, enjuagar con abundante agua manteniendo los parpados abiertos.
-En caso de ingestión, enjuague boca y suministre agua fresca. Si no estuviera consciente no suministre nada por la boca. No provocar vomito. En todos los casos consulte con un médico inmediatamente o traslade a la persona al Hospital.

Parte 8. MEDIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO

-Mantener alejado de fuentes de ignición.
-Combustible. En caso de que el producto se viera envuelto en un incendio pueden formarse vapores de combustión o vapores peligrosos.
-Intervenir siempre con agua desde una distancia prudencial, siendo también adecuados otros métodos de extinción como Dióxido de carbono (CO2), espuma o polvo seco.

Parte 9. MEDIDAS PARA CONTROLAR DERRAMES O FUGAS

No hay establecidas pautas homogéneas sobre eliminación del producto.
No reutilizar los envases y embalajes

-Evacue a todo el personal no capacitado.
-Utilizar mascaras con sistema de respiración artificial y equipo de protección adecuado en caso de intervención. Avisar inmediatamente a los bomberos si pasara a mayores.

Parte 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pictograma: Xn, O
Frases R : 8, 22, 36,37,38
Frases S : 7/ 8, 15, 17, 24/25, 26, 41,47

Azul:
Peligro para la salud

4- Mortal
3- Muy peligroso
2- Peligroso
1- Poco peligroso
0- Normal

Rojo:
Inflamabilidad

4- Debajo de 25° C
3- Debajo de 37° C
2- Debajo de 93° C
1- Encima de 93° C
0- No arde

Amarillo:
Reactividad

4- Puede explotar
3- Puede explotar en caso de choque o calentamiento
2- Cambio químico violento
1- Inestable en caso recalentamiento
0- Estable

Blanco:
Peligro especifico

ACID – Ácido
ALK – Alcalino
COR – Corrosivo
OXY – Oxidante
Xi – Irritante

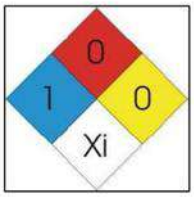

Certificación INVIMA: 2013007532